

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	1	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 1 de 170

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.



VIGENCIA 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2) PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 2 de 170

MESA DIRECTIVA

CARLOS FERNÁNDO GALÁN PACHÓN

Presidente

YEFER YESID VEGA BOBADILLA

Primer Vicepresidente

LUIS CARLOS LEAL ANGARITA

Segundo Vicepresidente

CUERPO DIRECTIVO

AURA MARÍA CARRILLO VARGAS (E)

Jefe Oficina de Control Interno

CÉSAR AUGUSTO CASTRO RODRÍGUEZ

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

LISBETH TRIANA CASAS

Jefe Oficina Asesora de Planeación

ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA

Secretaria General de Organismo de Control

DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN

Director Administrativo

EVELYN JULIO ESTRADA

Director Jurídico

SERGIO CORTÉS RINCÓN

Director Financiero

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Subsecretario Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN

Subsecretario Comisión Segunda Permanente de Gobierno

CLARA INÉS PARRA

Subsecretario Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 3 de 170

TABLA DE CONTENIDO

1	MESA DIRECTIVA	7
1.1	DEMOLAB: Laboratorio de Innovación abierta del Concejo de Bogotá	8
1.2	Sesiones Virtuales y Semipresenciales.....	14
1.3	Actividades y Comités desarrollados durante el semestre:	14
1.4	Orden en procesos administrativos de nombramientos	17
1.5	Garantías a bancadas en el desarrollo de los debates	18
1.6	Creación del grupo de trabajo para revisión del reglamento	18
2	OFICINA DE CONTROL INTERNO	19
2.1	Ejecución Plan de Auditorias.....	20
2.2	Roles Oficina Control Interno	21
2.3	Gestión Oficina de Control Interno	21
2.4	Liderazgo Estratégico.....	22
2.5	Enfoque hacia la prevención.....	24
2.6	Evaluación de la Gestión del Riesgo.....	25
2.7	Evaluación y seguimiento.....	26
2.8	Relación con entes externos.....	27
3	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	28
3.1	Ejecución del Plan de Acción Año 2020.....	28
3.1.1	Actividad / acción realizada:	28
3.1.2	Presencia en Medios	30
3.1.3	Acciones de Comunicación.....	33
3.1.4	Estrategia de Comunicación DEMOLAB.....	36
3.1.5	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	37
3.1.6	Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado	37
4	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.....	41

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	4) PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 4 de 170

4.1	Formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023.....	41
4.2	Formulación y seguimiento del Plan de Acción anual	49
4.3	Formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC	49
4.4	Seguimiento al avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	50
4.5	Monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción	54
4.6	Actualización de la documentación que soporta la operación de los procesos.	56
4.7	Actualización y seguimiento de los indicadores de gestión.....	58
4.8	Seguimiento de los indicadores de gestión por procesos.	58
4.9	Apoyo en la formulación de los proyectos de inversión.....	60
5	SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL	61
5.1	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	89
5.1.1	SESIONES.....	91
5.1.2	GESTIÓN NORMATIVA (Proyectos de Acuerdo)	95
5.1.3	CONTROL POLITICO (Proposiciones).....	97
5.2	COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO	100
5.2.1	SESIONES.....	102
5.2.2	GESTIÓN NORMATIVA (Proyectos de Acuerdo)	104
5.2.3	CONTROL POLITICO (Proposiciones).....	106
5.3	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	109
5.3.1	SESIONES.....	111
5.3.2	GESTIÓN NORMATIVA (Proyectos de Acuerdo)	115

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	5) PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 5 de 170

5.3.3	CONTROL POLITICO (Proposiciones).....	117
6	DIRECCIÓN JURÍDICA.....	122
6.1	Proceso de Gestión Jurídica.	122
6.1.1	Asesoría jurídica interna	122
6.1.2	Coordinación de la Defensa Judicial.....	123
6.1.3	Control Interno Disciplinario.....	125
6.2	Proceso de Atención al Ciudadano	126
6.2.1	Atención a la Ciudadanía.....	126
6.2.2	Defensor del Ciudadano	131
7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	135
7.1	Proceso Gestión del Talento Humano.....	135
7.2	Mantenimiento del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST.....	137
7.3	Ejecución de los Planes a cargo del Proceso:	137
7.3.1	Plan Estratégico de Talento Humano:	137
7.3.2	Plan de Previsión de Recursos:	137
7.3.3	Plan Anual de Capacitación:.....	138
7.3.4	Plan de Incentivos:.....	139
7.3.5	Plan de Bienestar:.....	139
7.3.6	Plan Anual de Vacantes:.....	141
7.3.7	Plan de trabajo del SGSST:	141
7.3.8	Plan de Gestión de Integridad	142
7.4	Seguridad y salud en el trabajo.....	144
7.4.1	Posesiones:	144
7.5	Historias Laborales:.....	144
7.6	Talento Humano.....	145
7.6.1	Evaluación del Desempeño Laboral:	145

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	6 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 6 de 170

7.7	Proceso de Sistemas y Seguridad de Información:.....	146
7.7.1	Planeación y Desarrollo Organizacional:	146
7.7.2	Atención de soporte tecnológico:	146
7.7.3	Administración de la Información:	147
7.8	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	149
7.8.1	Documentación sistema de seguridad de la información (SGSI): ..	149
7.8.2	Capacitaciones y sensibilizaciones seguridad de la información: ..	149
7.9	Recursos Físicos.....	149
7.9.1	Mantenimiento Sistema de Gestión Ambiental y Plan Institucional	149
8	DIRECCIÓN FINANCIERA.....	152
8.1	Convenio con el ICETEX.....	152
8.2	Convenio Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	153
8.3	Convenio UNP	153
8.4	Situación Presupuestal.....	153
8.5	Unidad Ejecutora 01	154
8.6	Unidad Ejecutora 04.....	157
8.7	Avances Relevantes en Cada Uno de los Procedimientos	161
8.7.1	Procedimiento de Cesantías	161
8.7.2	Procedimiento de Contabilidad	162
8.7.3	Procedimiento de Bonos Pensionales	162
8.7.4	Procedimiento de Nómina.....	163
8.7.5	Procedimiento de Gestión Fondo Cuenta	164
8.8	Plan de Inversiones.....	167
8.8.1	Proyecto de Modernización Institucional.....	167
8.8.2	Proyecto de Modernización Física	168

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	7) PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 7 de 170

1 MESA DIRECTIVA



**YEFER YESID VEGA
BOBADILLA**
PRIMER
VICEPRESIDENTE

**CARLOS FERNANDO
GALÁN PACHÓN**
PRESIDENTE

**LUIS CARLOS LEAL
ANGARITA**
SEGUNDO
VICEPRESIDENTE

A la Mesa Directiva le corresponde la tarea de definir los temas y agendas de la Plenaria, y coordinar con las mesas directivas de cada comisión Plan, Gobierno y Hacienda para que estas cumplan con el adecuado desarrollo de su misionalidad. Ordenar y coordinar por medio de resoluciones las labores del Concejo, velar por su eficaz funcionamiento y por el fortalecimiento de la institucionalidad de la Corporación, son otras de sus principales funciones.

La Mesa Directiva que lidera la gestión del Concejo de Bogotá durante este año, está conformada por el HC Carlos Fernando Galán del Movimiento Bogotá para la Gente como Presidente de la Corporación; el HC Yefer Yesid Vega Bobadilla del Partido Cambio Radical, Primer Vicepresidente, y el HC Luis Carlos Leal Angarita del Partido Alianza Verde, Segundo Vicepresidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 8 de 170

1.1 DEMOLAB: Laboratorio de Innovación abierta del Concejo de Bogotá

Una de las primeras acciones de la Mesa Directiva fue crear el laboratorio de innovación abierta del Concejo de Bogotá, DEMOLAB. Este laboratorio de innovación tiene como propósito principal, crear metodologías y herramientas que permitan mayor participación de la gente y más incidencia en las decisiones del Concejo de Bogotá.

El primer gran logro del laboratorio fue la iniciativa de “Concejo a la Casa”. Esta iniciativa consistió en abrir la discusión del Plan Distrital de Desarrollo presentado por la actual Administración, a cientos de ciudadanos que fueron escogidos de manera aleatoria.

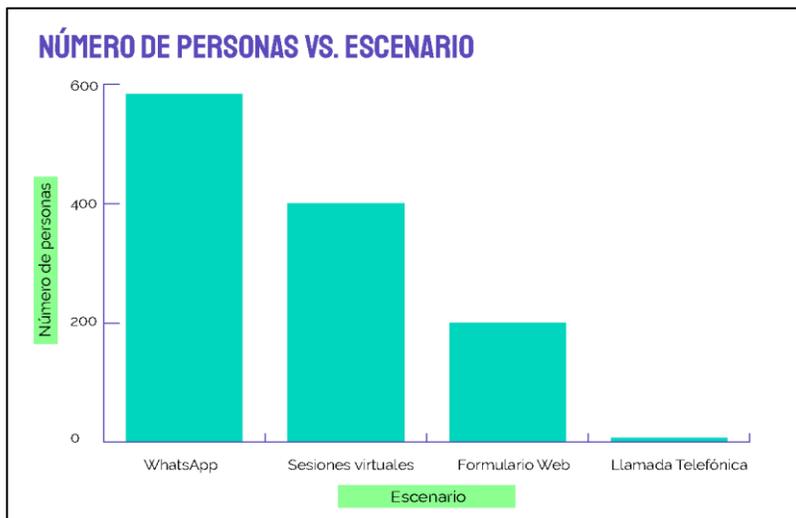
DemoLab seleccionó con un mecanismo innovador a 585 personas de toda la ciudad para que participaran en Concejo a la Casa, el proceso de discusión del Plan Distrital de Desarrollo que el Concejo de Bogotá abrió a la ciudadanía. Estas personas fueron distribuidas en 45 grupos, cada uno con un concejal o una concejala de Bogotá, dos de sus asesores y a cada grupo se le asignó 1 o 2 programas del PDD para su revisión y discusión.

Las 585 personas seleccionadas fueron agregadas a 45 grupos de WhatsApp, junto con dos asesores o asesoras de cada concejal, donde se compartió la información relacionada con el programa del PDD asignado, el enlace para ingresar a la sesión virtual y donde actualmente se continua haciendo seguimiento al PDD.

Adicionalmente se abrió un formulario Web para que cualquier ciudadano pudiera hacer llegar sus comentarios a cada uno de los programas del PDD. En este formulario participaron 174 personas con 620 comentarios escritos, 12 vídeos, 6 audios y 10 documentos con aportes a los 5 Propósitos del PDD.

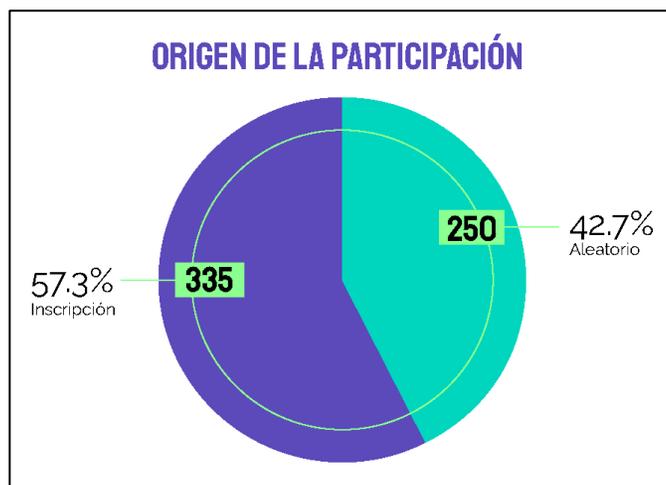
De las 585 personas, 7 de ellas, quienes no tenían acceso a internet, participaron, cada una, en una llamada telefónica; y otras 4 personas recibieron un Sim Card de la ETB con un plan de datos activado para que pudieran conectarse a internet y participar de las sesiones virtuales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	9 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 9 de 170



Fuente: DemoLab

De las 585 personas seleccionadas 250 se contactaron telefónicamente de manera aleatoria por parte del Centro Nacional de Consultoría, guardando una proporcionalidad de población por localidad, estrato y por género; las otras 335 se escogieron aleatoriamente de una lista de 1.448 personas que se inscribieron a través de internet manifestando su interés de participar en el proceso, guardando proporcionalidad con el género y los grupos étnicos de la población de la ciudad.

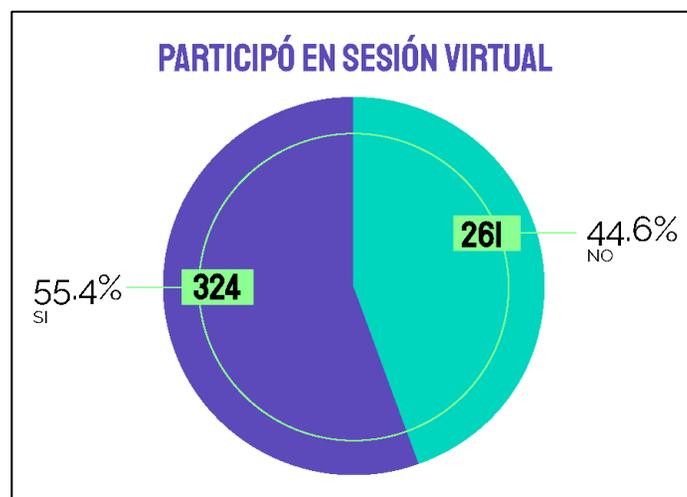


Fuente: DemoLab

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 10 de 170

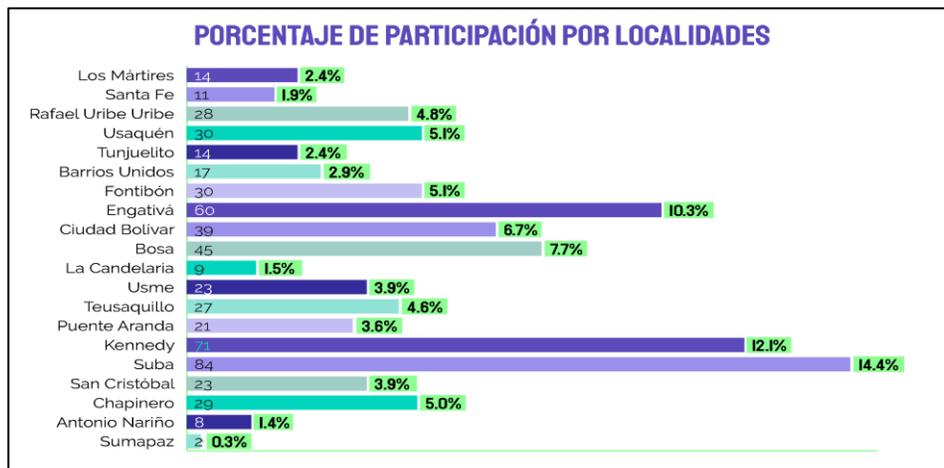
Estas personas fueron asignadas aleatoriamente y teniendo en cuenta su tema de interés al momento de inscripción, en grupos de discusión sobre 1 o 2 de los programas del plan de desarrollo con la participación de un concejal de Bogotá, asignado de la misma manera.

Inicialmente se había planteado una participación de solo 200 personas de las inscritas a través de internet, sin embargo, buscando fortalecer la participación en las sesiones y viendo la acogida que había tenido el ejercicio, se decidió escoger 135 personas adicionales de las inscritas por internet e invitar a todos los participantes a vincularse a otras sesiones, diferentes a las que se les asignó inicialmente. Esto nos permitió tener un promedio de 9 personas participando activamente en cada sesión.



Fuente: DemoLab

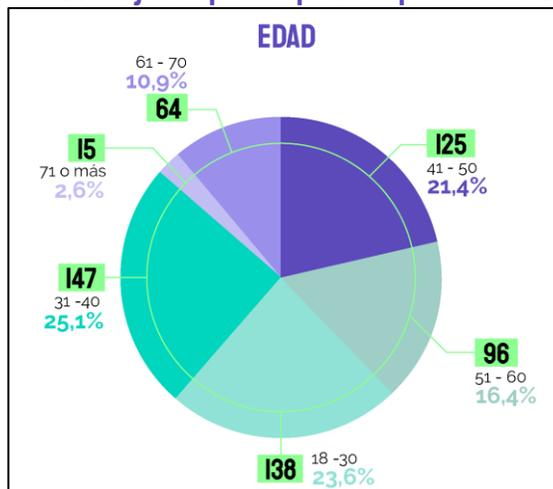
La mayoría de las personas participaron en las sesiones virtuales, sin embargo 261 no lo hicieron, quienes representan un 44,6% de los seleccionados. Para DemoLab es muy importante entender quiénes son estas personas que no participaron y aprender de este proceso para mejorar la participación ciudadana en futuras oportunidades. Adicionalmente es importante mencionar que la totalidad de las 580 personas fueron incluidos en los grupos de WhatsApp y participaron en el proceso de pedagogía sobre el Plan de Desarrollo Distrital planteado en “Las Aulas del Plan”.



Fuente: DemoLab

El proceso de participación contó con ciudadanos de todas las localidades (incluyendo 2 personas de Sumapaz), en proporción relativamente similar a la de habitantes de cada una de ellas.

Porcentaje de participación por edades:

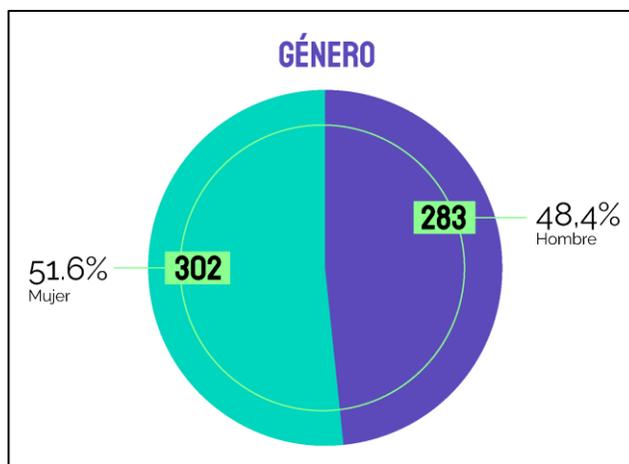


Fuente: DemoLab

Se contó con participación solamente de personas mayores de 18 años, la proporción más grande de participantes es la de personas entre 31 y 40 años mientras que la participación de personas con más de 70 años fue muy limitada.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	12	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 12 de 170

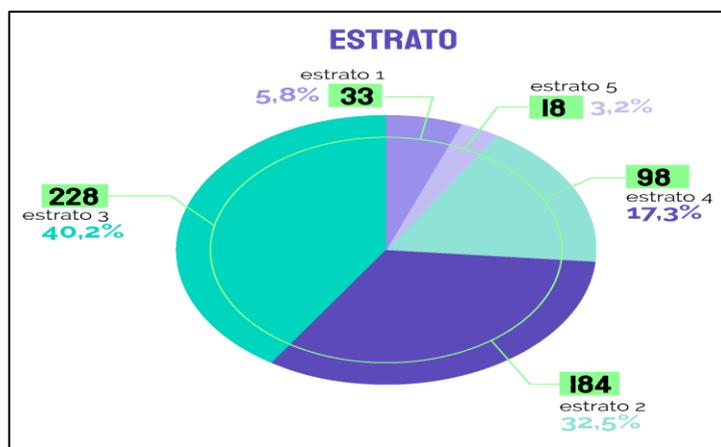
Porcentaje de participación por género



Fuente: DemoLab

De las personas participantes en Concejo a la Casa 302 son mujeres, quienes representan el 51,6% de la muestra. Los hombres representan el 48,4% con 283 participantes. DemoLab estableció el porcentaje participación por género en la selección aleatoria, garantizando una participación paritaria, abriendo espacios de participación política a las mujeres, quienes tradicionalmente han sido subrepresentadas en estos escenarios.

Porcentaje de participación por estrato social

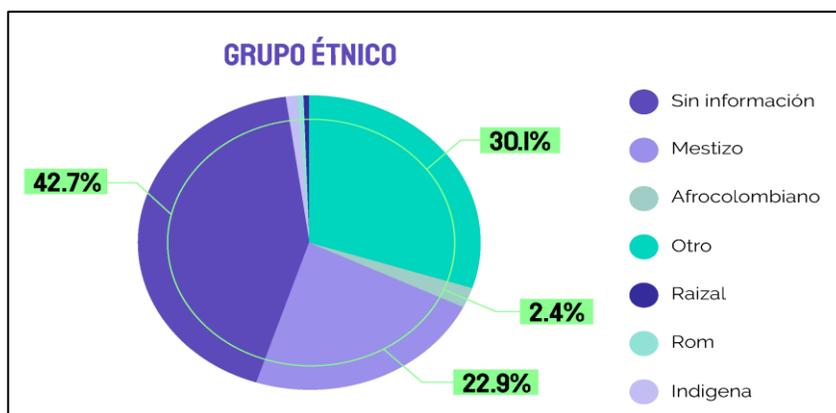


Fuente: DemoLab

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	13	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 13 de 170

Concejo a la Casa contó con la participación de personas de todos los estratos. Proporcionalmente el estrato 1 tiene menos de las dos terceras partes de representación de su población en la ciudad (9,5%), el estrato 2 tiene menor representación a la de su población en la ciudad (la población es el 41,37%), el estrato 3 tiene una cifra muy cercana respecto a su población, aunque está por debajo (35,52%), el estrato 4 está sobre representado con más del doble de su población (8%), y los estrato 5 y 6 tienen una cifra similar a la de su población en la ciudad, el primero un poco por debajo y el segundo por encima (2,99% y 1,55% respectivamente) (cifras de la encuestas multipropósito de 2017).

Porcentaje de participación por grupo étnico



Fuente: DemoLab

En la selección de los participantes se garantizó la participación de población ROM, Indígena y Negra, Afrodescendiente, Raizal o Palenquera, proporcionalmente a su población en la ciudad.

Este mecanismo de participación ciudadana se consolida como uno de los más innovadores a nivel nacional e internacional, ya que a pesar de las dificultades que ha generado el virus covid-19, el Concejo de Bogotá utilizó la tecnología para escuchar a los bogotanos y enriquecer de esta manera el plan Distrital de Desarrollo presentado por la alcaldesa Claudia López. Adicionalmente, se implementó una metodología de aleatoriedad, que por primera vez en el país, demuestra, que cientos de ciudadanos que normalmente no participan en lo público, están dispuestos a participar y a aportar su visión de una mejor ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	14	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 14 de 170

1.2 Sesiones Virtuales y Semipresenciales.

La pandemia ocasionada por el COVID -19 transformó las dinámicas sociales en Colombia y en el mundo. El Concejo de Bogotá reaccionó a tiempo y mediante las Resoluciones No 255 del 18 de marzo de 2020, No 265 de 19 de marzo de 2020 y No 286 del 29 de abril de 2020 fue el primer Concejo que implementó las sesiones virtuales en el País.

A través de una plataforma virtual se han desarrollado sesiones plenarias virtuales y semipresenciales durante los meses de aislamiento preventivo. Adicionalmente, el Concejo durante estas sesiones ha abierto espacios de participación a la ciudadanía, academia y expertos de diferentes sectores que han aportado ideas y reflexiones al debate, sobre los diferentes problemas que enfrenta la ciudad en esta época de dificultad sanitaria y económica.

Por ejemplo, en la sesión Plenaria no presencial del sábado 25 de abril, se realizó el foro “Coronavirus Covid-19” citado por todas las bancadas con asiento en la corporación. Este foro abrió un espacio para la participación de 29 ciudadanos que fueron escogidos de manera aleatoria, garantizando la mayor representatividad posible de varios sectores. Los ciudadanos pudieron manifestar su preocupaciones y reflexiones sobre las dificultades ocasionadas por la pandemia y los retos que debía asumir la administración.

Dentro de los participantes se encontraban: vendedores informales, padres y madres cabeza de familia, miembros de la fuerza pública, trabajadores del sector salud, trabajadores independientes, vendedores en comercio de ropa, artistas urbanos, empleados que se dedican al cuidado del hogar, personas que trabajan como domiciliarios, empresarios de micro y medianas empresas, representantes de colegios y representantes de las Juntas Administradoras Locales, entre otros.

Finalmente, el proyecto de acuerdo 123 por medio del cual se presentó el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 fue debatido de manera semipresencial y aprobado por la plenaria el pasado 31 de mayo. Fue el primer Concejo del país en debatir y aprobar el Plan de Desarrollo de manera semipresencial, brindando todas las garantías a los concejales de todas las bancadas.

1.3 Actividades y Comités desarrollados durante el semestre:

- Comités de Contratación realizados, con el fin de vigilar la eficiente ejecución de los recursos administrados por el Fondo Cuenta del Concejo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	15	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 15 de 170

- Comités Directivos realizados, velando por la construcción adecuada del plan de Acción cuatrienal del Concejo.
- Conmemoración del Día de la Mujer en la Plaza de Andrés Carne de Res.
- Entrega de los Premios Álvaro Gómez Hurtado, por primera en la historia de manera virtual.



Fuente: Foto tomada de Youtube

- Lideramos el Comité de Seguimiento a la construcción del Nuevo Edificio de la Corporación.
- Avanzamos en la adecuación y puesta en funcionamiento del nuevo Recinto Los Comuneros.
- Desarrollo de 1 Sesión Plenaria virtual para las bancadas declaradas en oposición, en cumplimiento del Estatuto de la Oposición.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	16	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 16 de 170



Fuente: Foto tomada de Youtube

- Acompañamiento permanente para garantizar el desarrollo del Día del Cabildante Estudiantil. Se realizó el 18 de junio mediante sesión virtual por primera vez en su historia.



Fuente: Foto tomada de Youtube

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	17) PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 17 de 170



Fuente: Concejo de Bogotá, D.C.

En el marco de la sesión se desarrolló el Foro Mujeres 2020 “En cumplimiento del Acuerdo 497 de 2012”, por el cual se conmemora el día internacional de la mujer en el Concejo de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones; en cumplimiento al Acuerdo 141 de 2005 “Por medio del cual se crea la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya, en el Grado de Cruz de Oro”.

El Concejo impuso la condecoración María Currea de Aya, en el Grado Cruz de oro a la señora Martha Lucía Rentería Barreiro. De igual manera se realizó reconocimiento a través de nota de estilo a las mujeres que han contribuido a mejorar las condiciones de vida de otras mujeres:

- Herculía Niviayo Torres
- Mónica Cortes Yepes
- Ana Inés Vásquez Téllez
- María de los Ángeles Guevara Prieto

1.4 Orden en procesos administrativos de nombramientos

Con el nuevo reglamento, la Mesa Directiva del primer año de cada periodo se elige y posesiona desde enero, no en febrero, como lo indicaba el reglamento anterior. Con ello, el gran reto de esta Mesa Directiva estuvo relacionado con el nombramiento y posesión de los funcionarios de las Unidades de Apoyo Normativo. Por ello, como se expondrá más adelante, en el mes de enero se nombraron y posesionaron 501 personas, asesores de Unidades de Apoyo Normativo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 18 de 170

Este proceso exigió un esfuerzo adicional de parte de los funcionarios de las Direcciones Administrativa y Financiera. Así, con este esfuerzo logramos blindar los procesos de nominación de funcionarios, a efecto de darles seguridad jurídica en cuanto a su vinculación, garantizar sus derechos adquiridos a lo largo de años de servicio, hacer efectiva la protección constitucional a trabajadores en condiciones especiales y procurar la mayor eficiencia y eficacia en los procesos de designación de asesores de UAN por parte de todos los concejales.

1.5 Garantías a bancadas en el desarrollo de los debates

Para la Mesa Directiva de la Corporación es esencial otorgar garantías a todas las bancadas tanto en el desarrollo de los debates como en la programación de los mismos. Particularmente, frente a este último punto, el Reglamento Interno determina en su artículo 8º que la programación de los debates se hará atendiendo a la participación equitativa de todas las bancadas. Así mismo, el reglamento hace un énfasis especial en la necesidad de garantizar la debida participación de las bancadas declaradas en oposición.

La Junta de Voceros ha dado cumplimiento estricto al mandato del reglamento. Para ello, se han programado 15 sesiones de esta instancia, en la cual se ha acordado la agenda mensual de sesiones. Para esa programación se ha priorizado la realización de debates en igualdad de condiciones, particularmente asegurando la participación equitativa de las bancadas de oposición y de las bancadas minoritarias que tienen asiento en la Corporación.

1.6 Creación del grupo de trabajo para revisión del reglamento

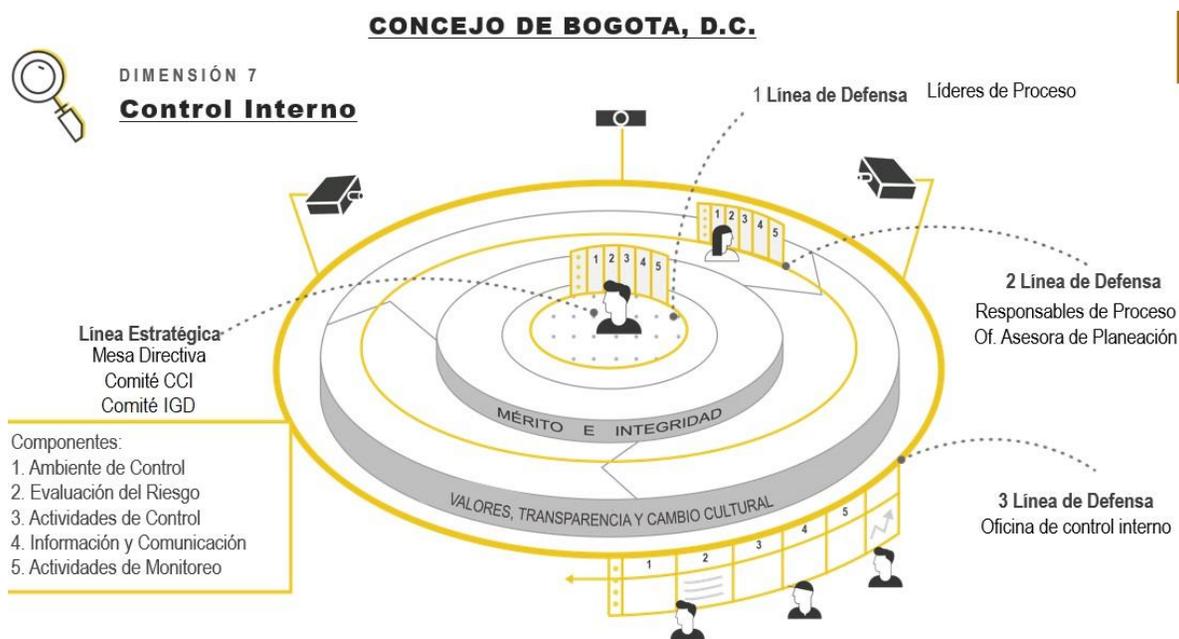
En el marco de la Junta de Voceros, algunos partidos han manifestado sus dudas frente a algunos temas del reglamento. Por ello, mediante memorando 2020IE8447 del 16 de junio de 2020 se creó un grupo de trabajo para la revisión del Reglamento Interno de la Corporación. Dentro de los temas que este grupo revisará se tiene la creación de la Comisión Legal de la Mujer, los procesos de grabación y sonido de las sesiones, el desarrollo de los debates de control político y la solución de impedimentos y recusaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	19	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 19 de 170

2 OFICINA DE CONTROL INTERNO

El objetivo del presente informe es aportar a la Alta Dirección de la Corporación, de elementos de gestión importantes que permitan facilitar el cumplimiento del rol de línea estratégica de defensa y mejorar el Sistema de Control interno, frente al cumplimiento de la misión: *“El Concejo de Bogotá D.C., como suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente”.*

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018), integra el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno y adopta el documento marco general de MIPG, donde se definen las tres líneas de defensa y sus responsabilidades, así:



Fuente: Imagen tomada del Manual Operativo MIPG, DAFFP, con la inclusión de la asignación de los responsables de las Líneas de Defensa, para el concejo de Bogotá, D.C., Política de Riesgos.

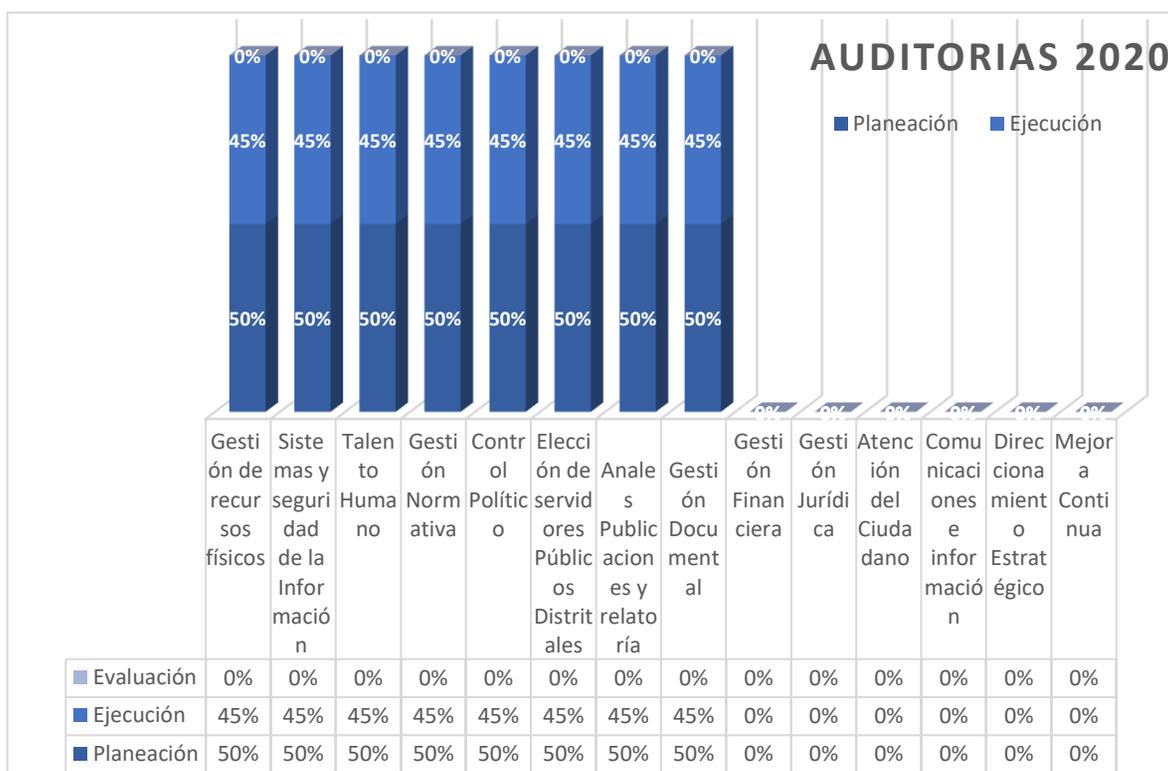
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	20	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 20 de 170

El Acuerdo 492 de 2012, por la cual se modifica la estructura organizacional del Concejo de Bogotá D.C., se crean dependencias, se les asignan funciones y se modifica la planta de personal y la escala salarial.

El informe se desarrolla frente a las obligaciones de la tercera línea de defensa de MIPG, a cargo de la Oficina de Control Interno, mediante la cual se proporciona información sobre la efectividad del Sistema de Control interno, la operación de la primera y segunda línea de defensa con enfoque en riesgos.

2.1 Ejecución Plan de Auditorías¹

A la fecha el proceso de evaluación independiente ha desarrollado el 54, 29 %. del plan anual de auditorías que corresponde a la planeación y ejecución de 8 auditorías: Gestión de recursos físicos, Sistemas y seguridad de la Información, Talento Humano, Gestión Normativa, Control Político, Elección de servidores Públicos Distritales, Anales y Publicaciones y Gestión Documental.



¹ El desarrollo del Plan de Auditorías se realiza en modalidad virtual, debido a las medidas de aislamiento que obligaron a implementar el trabajo en casa. El mecanismo que se utiliza son las reuniones virtuales y los cuestionarios que la OCI envía a los auditados.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	21	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 21 de 170

Normativa, Control Político, Elección de servidores Públicos Distritales, Anales Publicaciones y relatoría, Gestión Documental. Avance que observa en el siguiente gráfico:

Fuente: Oficina de Control Interno

2.2 Roles Oficina Control Interno

Está enmarcado en la séptima dimensión - Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de los cinco (5) roles asignados a las Oficinas de Control interno que deben articularse al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de los mecanismos de control y verificación para cumplir con los objetivos y logro de resultados de las entidades, como lo señala el Decreto 1499 de 2017, emanado de Función Pública:

- Liderazgo estratégico.
- Enfoque hacia la prevención.
- Evaluación de la Gestión de riesgos.
- Evaluación y seguimiento.
- Relación con entes externos.

Es importante destacar que, las primeras seis dimensiones de MIPG permiten al Concejo de Bogotá, D.C., disponer de una estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles y a través de los cinco componentes del MECI (7ª. dimensión MIPG - Control Interno) facilita a la Corporación establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las dimensiones MIPG.

2.3 Gestión Oficina de Control Interno

Durante la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, desarrolló sus actividades para evaluar el sistema de control interno del Concejo de Bogotá D.C., con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman y presentó los informes a la Mesa Directiva y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación, el 20 de enero de 2020, con el propósito de que allí se evaluaran, decidieran y adoptaran oportunamente las acciones de mejoramiento del sistema.

Los instrumentos de gestión con los cuales la OCI ejecutó las actividades fueron:

- Programa anual de Auditorías aprobado en Comité de Coordinación de Control Interno el día 20 de enero de 2020. El cual contiene la programación de las

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	22	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 22 de 170

Auditorías Internas de la Corporación, Presentación de los Informes de ley y los Seguimientos que realiza la OCI.

- Plan de Acción Anual vigencia fiscal 2020, aprobado mediante Resolución No. 091 de 2020.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), incluido en la Resolución No. 091 de 2020, por la cual se adoptan los planes institucionales en la Corporación.
- Funciones establecidas en el Acuerdo No. 492 de 2012.
- La gestión de la Oficina de Control Interno se enmarca dentro de los cinco (5) roles, establecidos en el Decreto No. 648 de 2017, así:
 - Liderazgo Estratégico.
 - Enfoque hacia la Prevención.
 - Evaluación de la Gestión del Riesgo.
 - Evaluación y Seguimiento.
 - Relación con entes externos de control.

2.4 Liderazgo Estratégico

Se desarrolló el Comité Institucional de Control Interno que trata la resolución No. 0593 de octubre 17 de 2018, el 20 de enero de 2020, con las siguientes conclusiones:

Actualización del Programa de Auditoria a desarrollar en la vigencia 2020, presentación del Estado de la Gestión de Riesgos, el estado de los Planes de Mejoramiento de las auditorias y el Plan de Mejoramiento Institucional, así mismo se realizaron las observaciones a los Estados Financieros para su aprobación en el marco del Comité.

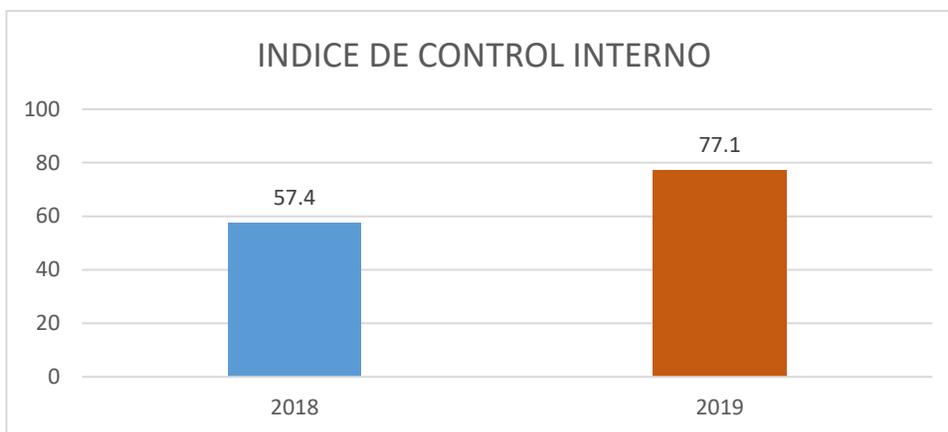
Durante el mes de febrero y marzo de 2020, la OCI presentó la continuación del Formulario de Reporte y Avance de la Gestión (FURAG), correspondiente a la vigencia 2019.

Producto del anterior reporte, en el mes de mayo de 2020, se publicaron los resultados de gestión y desempeño institucional de la vigencia 2019 (Los resultados se socializaron en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el pasado 24 de junio. Se realizó análisis del mismo y se construyó el Plan de Mejoramiento a realizar), se resaltan las siguientes conclusiones:

- Índice de Control Interno: El Concejo de Bogotá D.C., en comparación de la vigencia 2018, pasó del 57,4 a 77,1 registrando un aumento de 19,7 puntos, ubicando al

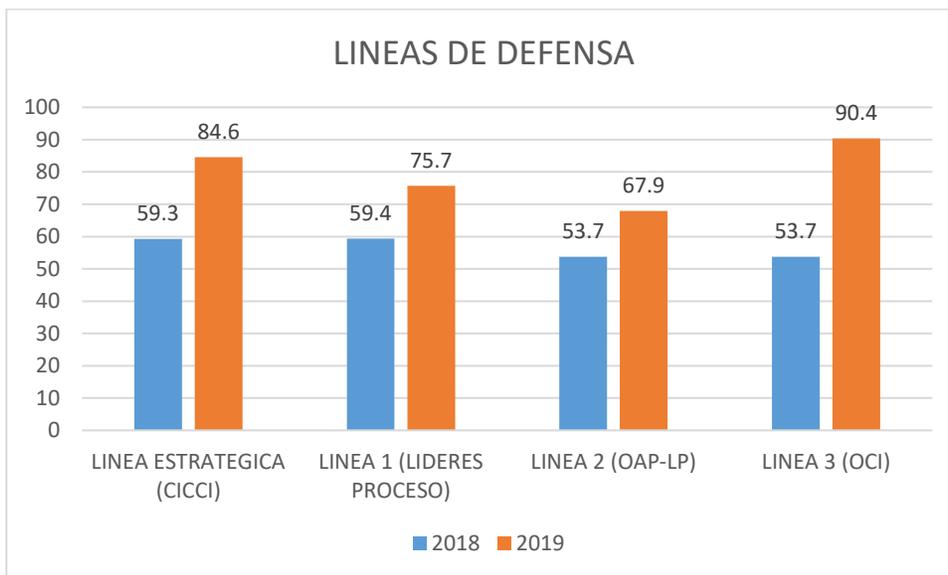
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	23	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 23 de 170

Concejo de Bogotá D.C., en primer lugar, en las entidades de sus Grupo Par (Concejos Distritales de nivel Especial)



Fuente: Oficina de Control Interno

- En el comparativo de las líneas de defensa se presenta el siguiente avance:



Fuente: Oficina de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	24	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 24 de 170

2.5 Enfoque hacia la prevención.

Las recomendaciones de la OCI relacionadas con la focalización de la Corporación en el desarrollo de políticas de Talento Humano, Transparencia, Atención y Servicio al Ciudadano, la formación de valores con responsabilidad y vocación de servicio, con el objetivo de promover el interés general en la administración de lo público y la publicidad de las actuaciones de los servidores, pretenden desarrollar este rol. De otra parte, dichas recomendaciones se orientan hacia la prevención de presuntas conductas corruptas y la identificación de áreas susceptibles de corrupción.

El Direccionamiento Estratégico define la ruta que el Concejo de Bogotá D.C., debe seguir para lograr sus objetivos institucionales; requiere de revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la Corporación; encauza su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos por la ciudadanía y las partes interesadas de la entidad, así como los parámetros de control y evaluación a regir, haciéndose necesario, por lo tanto, establecer su composición a través de cinco elementos: Planes, Programas y Proyectos; Modelo de Operación por Procesos; Estructura Organizacional, Indicadores de Gestión; y Políticas de Operación, que se incluyen en las auditorías.

Acompañamiento Comités:

En el primer semestre de la vigencia 2020, la OCI participó en los siguientes Comités:

Comités	Fecha
Comité Institucional de Gestión y Desempeño***	30 de enero, 27 de febrero, 20 de marzo, 16 de abril, 14 de mayo, 3 de junio
Comité de Conciliación	19 de febrero, 10 de marzo, 16 de abril, 22 y 26 de mayo y 12 de junio de 2020
*** En el acompañamiento de estos comités se incluyen los allí citados	

Fuente: Oficina de Control Interno

“Asistir a los comités en los cuales sea invitado (con voz, pero sin voto) y/o mantenerse informado de los mismos, con el fin de brindar desde su perspectiva y conocimiento, opiniones fundadas -no vinculantes- sobre cómo se pueden resolver problemas identificados (ventajas y desventajas) que le permitan a la administración reflexionar y facilitar la toma de decisiones”.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	25	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 25 de 170

2.6 Evaluación de la Gestión del Riesgo

Teniendo en cuenta que uno de los énfasis de las auditorías para la presente vigencia es el seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo, el ciclo de auditorías internas inició desde el mes de marzo con el análisis del contexto en el que se lleva a cabo cada proceso, sus objetivos, los productos o servicios que genera, los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de estos objetivos, de tal manera que permitirá a la Corporación fijar guías de acción orientadas a la ejecución eficaz y eficiente de las operaciones, contribuyendo a su cumplimiento.

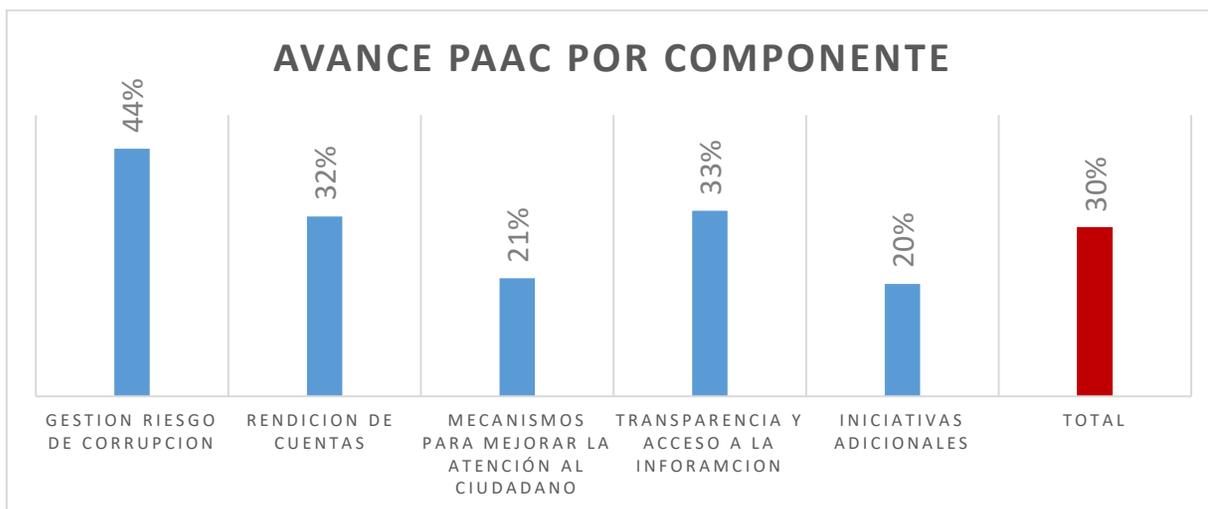
Igualmente, se presentó y publicó el primer seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano del que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, donde se presenta el siguiente avance:

AVANCE PAAC POR COMPONENTE		
Líder	Componente	Porcentaje de Avance
Jefe OAP	Gestión Riesgo de Corrupción	44%
Equipo Técnico*	Rendición de Cuentas	32%
Directora Jurídica	Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	21%
Equipo Técnico*	Transparencia y Acceso a la Información	33%
Director Administrativo	Iniciativas Adicionales	20%
Total Avance		30%

Fuente: Oficina de Control Interno

*Equipo Técnico de Información y Comunicación Pública, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía y Rendición de Cuentas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	26	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 26 de 170



Fuente: Oficina de Control Interno

2.7 Evaluación y seguimiento

Para la vigencia 2020 se programó la realización de auditorías a los 15 procesos de la Corporación, de las cuales 14 son realizadas por la Oficina de Control interno y hacen parte del indicador de gestión del proceso.

En el mes de marzo se dio inicio al ciclo de auditorías de los procesos: Talento Humano, Sistemas y Seguridad de la Información, Recursos Físicos, Control Político, Gestión Normativa, Elección de Servidores, Gestión Documental, y Anales Relatoría y Sonido, con la entrega de los informes preliminares en el mes de junio.

Igualmente, a la fecha se realizaron y socializaron los siguientes informes de ley:

- Informe Ejecutivo Anual del estado del Sistema de Control Interno.
- Informe de Control Interno Contable.
- Informe Derechos de Autor SOFTWARE-DNDA.
- Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno.
- Informe de Evaluación por dependencias.
- Informe de Seguimiento a las PQRS.
- Informe de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano.

Finalmente, la OCI también realizó actividades de seguimientos:

- Seguimiento a la rendición de cuentas de la corporación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	27	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 27 de 170

2.8 Relación con entes externos

Dando cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas, la Oficina de Control Interno ha cumplido con los informes y/o requerimientos de las entidades de control, los cuales se encuentran relacionados en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	TEMA
Contraloría de Bogotá	Informe Rendición de Cuentas.
Veeduría Distrital de Bogotá	Informe de Control Interno Contable.
Departamento Administrativo de la Función Pública	Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.
Ministerio del Interior	Informe Derechos de Autor. SOFTWARE-DNDA.

Fuente: Oficina de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	28	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 28 de 170

3 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

La Oficina Asesora de Comunicaciones presenta el informe de gestión correspondiente al primer semestre del año 2020. Se relacionan las actividades realizadas dentro del Plan de acción anual de comunicaciones, la difusión a través de los diferentes medios de comunicación y del Portal Web de la Corporación, y los eventos destacados a cargo de la oficina.

Se realizó una variedad de acciones de comunicación relacionadas con el cubrimiento de las diferentes actividades que realiza el Concejo de Bogotá D.C., tales como: Sesiones ordinarias, Premios Álvaro Gómez Hurtado, transmisiones televisivas de sesiones del Concejo y del programa “Concejo al día”.

Es importante aclarar que debido a la actual situación de cuarentena definida a raíz de la pandemia del Covid 19 desde mediados del mes de marzo, algunas de las actividades propuestas en el Plan de acción no se han podido realizar, y se ha fortalecido el uso de medios virtuales de comunicación. La Oficina de Comunicaciones ha incrementado el uso de las redes sociales que administra, ha dado apoyo en las transmisiones de las sesiones que realiza la unidad de sistemas de la Corporación, retransmitiendo por estas redes, en especial por Twitter y Facebook.

3.1 Ejecución del Plan de Acción Año 2020

Para el año 2020, la Oficina de Comunicaciones cuenta con el siguiente Plan de Acción, y se describen las acciones realizadas para cada una de las actividades propuestas:

3.1.1 Actividad / acción realizada:

1- Desarrollar el Programa de Escuela al Concejo, Cabildos estudiantiles (programada), en coordinación con la Mesa Directiva y el Equipo de Atención a la Ciudadanía.

a) Aplazada hasta que se termine la Cuarentena

2- Apoyar las actividades de visibilización del Concejo, mediante visitas a las diferentes localidades de la ciudad.

a) Aplazada hasta que se termine la Cuarentena.

3- Realizar las actualizaciones de la estructura del Portal WEB, el mejoramiento continuo en la interactividad y rediseño que se requiera, en el marco de las decisiones adoptadas en

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	29	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 29 de 170

el "Equipo Técnico de Información y Comunicación Pública, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas". Se han hecho variadas actualizaciones al portal, y realizado 2 reuniones con el equipo Técnico que dieron como resultado lo siguiente:

- a) Se redactó un documento en donde se detallan una serie de errores que presenta el portal web, a fin de que se incluyan como parte de los términos para la nueva contratación para el mantenimiento de la Página web e intranet de la Corporación.
- b) Se presentaron e instalaron nuevas adecuaciones para actualizar las hojas en la página web, de las Comisiones y Secretaría General.

4- Realizar las actualizaciones de la estructura de la Intranet, el mejoramiento continuo en la interactividad y rediseño que se requiera, en el marco de las decisiones adoptadas en el "Equipo Técnico de Información y Comunicación Pública, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas"

- a) No se han realizado actualizaciones a la estructura, hasta que se coordine con el contratista que realiza el mantenimiento del portal web e intranet, las modificaciones que deberían realizarse.

5- Elaborar y presentar para aprobación el manual de administración y uso del portal Web de la Corporación.

- a) En proceso

6- Elaborar y presentar para aprobación el manual de administración y uso de la Intranet de la Corporación.

- a) Se realizará una vez se definan las actualizaciones a la estructura actual de la intranet, y se coordine con el contratista que realiza el mantenimiento del portal web e intranet las modificaciones que deberían realizarse.

7- Realización, producción y emisión de la Rendición de Cuentas Semestral del Concejo de Bogotá (Mesa Directiva, Bancadas y concejales), en el contexto del Plan de Acción de Rendición de Cuentas.

- a) Se elaboró "manual" o Guía para orientar a los concejales y sus asesores sobre lo que deben presentar durante la audiencia pública.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	30	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 30 de 170

b) Se está coordinando con los grupos (bancadas, comisiones, mesa directiva) la elaboración de videos para presentar durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

c) Se distribuyó en los grupos la plantilla de power point para que organicen lo que presentarán durante la Audiencia pública.

d) Se dio inicio a la estrategia de comunicación digital para promover la Audiencia Pública.

8- Elaborar y presentar para aprobación el Manual de Identidad de la Corporación.

a) En proceso.

9- Realizar los productos comunicativos para visibilizar la gestión del Concejo.

a) Los diferentes productos comunicativos realizados en el primer semestre, se presentan a lo largo del presente informe.

3.1.2 Presencia en Medios

Boletines Diarios

Como resultado de cada una de las Sesiones que se llevan a cabo en la Corporación, en ejercicio de control político, en estudio de los proyectos de acuerdo en las Comisiones, o en la plenaria de la Corporación, el equipo de la Oficina redacta un boletín diario o comunicado de prensa donde se registran los acuerdos aprobados, pronunciamientos, denuncias e inquietudes de los Concejales; estos son publicados en la página web, las redes sociales de la Corporación, y son enviados a periodistas, medios locales, regionales y nacionales; jefes de prensa de entidades distritales y nacionales.

En el siguiente cuadro se presenta la relación de sesiones realizadas mensualmente y el número de boletines publicados:

Mes	No. Sesiones realizadas	No. boletines publicados
Enero	21	21
Febrero	33	28
Marzo	25	22
Abril	22	20
Mayo	25	21
Junio	20	20
Total	146	132

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	3 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 31 de 170

Publicaciones a través de Redes Sociales

Durante el periodo del informe, se han realizado una gran cantidad de publicaciones a través de las Redes Sociales correspondientes a Twitter, Instagram y Facebook, producto de los comunicados de prensa diario, eventos y en general en cubrimiento de las diferentes actividades que la Corporación desarrolla.

Publicaciones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Boletín diario o Comunicado de Prensa	21	28	22	20	21	20	132
Publicaciones por Twitter	132	141	218	270	970	873	2604
Publicaciones por Instagram	10	14	17	27	52	66	186
Publicaciones por Facebook	15	7	9	13	32	26	102
Total	178	190	266	330	1075	985	3024

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Las cuentas de las siguientes redes sociales las maneja directamente la Oficina de Comunicaciones:

Twitter (@ConcejoDeBogota) cuenta con 49.200 seguidores.

Facebook (Concejo Distrital) cuenta con miles de reproducciones a lo que allí se publica

Instagram (@concejodebogota) cuenta con 3582 seguidores y un total de más de 2340 publicaciones

Transmisión por Televisión

Desde el mes de febrero iniciamos un estudio para migrar de TV a digital. Actualmente la Secretaría Distrital de Hacienda ya tiene los documentos para iniciar la licitación del proveedor digital de 7 productos informativos y la trasmisión de las audiencias vía streaming.

Hemos propuesto que la oficina de comunicaciones tenga el manejo de los contratos de la página web, la intranet y las trasmisiones digitales de las sesiones. Hoy el manejo de estas herramientas está a cargo de la oficina de Sistemas.

Durante el periodo del informe se coordinó con Canal 13, la realización y transmisión televisiva de Sesiones plenarias en el mes de enero.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	32 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 32 de 170

Mes	No. Sesiones transmitidas TV
Enero	2
Febrero	NA
Marzo	NA
Abril	NA
Mayo	NA
Junio	NA
Total	2

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Igualmente se coordinó la realización y transmisión por televisión del programa “Concejo al Día” por Canal 13, los cuales estaban pregrabados hasta el mes de abril/2020.

Mes	No. programas Concejo al día transmitidos por TV
Enero	4
Febrero	4
Marzo	5
Abril	3
Mayo	NA
Junio	NA
Total	16

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Transmisión vía Streaming

Como una alternativa de comunicación, la Oficina de Comunicaciones ha venido brindando apoyo a la transmisión que se realiza a través de la Página web y el Canal de YouTube de la Corporación. Se coordinó la transmisión vía Streaming por redes sociales, principalmente por Facebook, de algunas Sesiones plenarias del Concejo, en especial las relacionadas con la discusión y aprobación del Plan Distrital de Desarrollo para el periodo 2020-2024.

Mes	No. Sesiones transmitidas por Streaming
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	20
Mayo	25
Junio	1
Total	46

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	33 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 33 de 170

3.1.3 Acciones de Comunicación

Actualización de información en el Portal Web e Intranet

En los siguientes cuadros se presentan las principales áreas que son actualizadas, y el número de archivos publicados.

Item	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Publicación de agenda para sesiones	33	44	33	25	31	20	186
Comunicados diarios de Sesiones	21	28	22	20	21	20	132
Boletines de prensa concejales	152	136	142	116	96	87	729
Contratos	11	0	0	0	1	0	12
Convocatorias	8	18	10	0	1	0	37
Actualización Botón transparencia	14	10	46	6	26	10	112
Varios							
Proyectos de acuerdo, Comunicado en el Home, SDQS,	113	34	74	20	20	20	281
Demolab, Quédate en Casa,							
Avisos legales							
Sindicatos	0	0	1	0	0	0	1
Intranet Publicaciones en el Home	0	1	4	0	0	1	6
Intranet Publicaciones en otras áreas	1	6	4	0	0	0	11
Total	353	277	336	187	196	158	1507

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Actualización páginas del Portal

Ítem	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Actualización portal Web, en sus diferentes ítems	27			1		2	30

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	34 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00	
		FECHA: 16 JUL.-2014	
		PÁGINA 34 de 170	

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Cartelera / Periódico Digital

En los televisores ubicados en el área de ascensores de la Corporación, se publican las Carteleras / Periódicos digitales, a través de las cuales se presenta semanalmente la compilación de lo más destacado en materia de debates, proyectos aprobados y demás actividades inherentes a la Corporación. Esta publicación en los televisores se realizó durante los meses de enero y febrero, durante el mes de marzo no se hicieron videos ya que no se contaban con las licencias de los programas necesarios para su producción. A partir de abril, con la entrada en vigencia de la cuarentena no se han realizado publicaciones en los mencionados televisores, pero se han publicado los videos de la semana en el espacio del portal web denominado "Periódico Digital"

Actualmente la Dirección Administrativa de la Corporación y la OAC, trabajan en el diseño de la alternativa más adecuada que permita adquirir las licencias para realizar todo el trabajo de diseño que requiere la Oficina en sus piezas comunicativas.

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Videos Cartelera - periódico digital	3	4	NA	4	4	2	17
Noticias sesiones							

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Cubrimiento Video / Gráfico

De las diferentes actividades internas y externas que durante el periodo del informe ha realizado la Corporación, las bancadas, los concejales, la Mesa Directiva, la Presidencia, se cuenta con un registro de video y gráfico que se han agrupado de la siguiente manera. Se aclara que, a partir del inicio de la cuarentena en el mes de marzo, ya no se toman fotografías, se usan los recursos digitales disponibles:

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Sesiones Concejo (fotografías)	1400	1500	600	NA	NA	NA	3500

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	35	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 35 de 170

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Mesa Directiva / Comisiones permanentes / Presidencia (fotografías)		30	NA	NA	NA	NA	30
Bancadas / Concejales (fotografías)		40	NA	NA	NA	NA	40
Sociales (fotografías)		20	NA	NA	NA	NA	20
Capturas de pantalla	NA	NA	229	739	600	504	2072
Videos Sesiones				26	26		52
Total	1400	1590	829	765	626	504	5714

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Campañas y Diseños

Durante el periodo del informe se realizaron las siguientes Campañas y Diseños Gráficos, discriminados así:

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Baners	6	31	30	34	26	20	147
Piezas para redes	11	44	25	33	26	21	160
Wall papers	2	3	2	NA	NA	NA	7
Video Código de integridad					1		1
Video Foro Coronavirus				1			1
Videos "Quédate en Casa"				6		3	9
Videos Sesiones				26	26		52
Piezas comunicaciones internas	9	9	12	11	14	7	62
Sub total	28	87	69	111	93	51	439
Premios Álvaro Gómez Hurtado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	36 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 36 de 170

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Piezas gráficas		6	37		66	22	131
Videos					9	21	30
Sub total		6	37		75	43	161
DemoLab	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Videos				2	140		142
Sub total				2	140		142
Rendición de Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Piezas gráficas					17	10	27
Videos						5	5
Sub total					17	15	32
Gran Total	28	93	106	113	325	109	774

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Acciones de Comunicaciones Internas

La Oficina de Comunicaciones ha realizado una serie de labores de colaboración con diferentes áreas de la Corporación que así lo soliciten, diseñando piezas gráficas acorde con sus requerimientos, las cuales posteriormente son difundidas a través del correo de “Comunicaciones internas”. A la fecha se han realizado 62 piezas comunicativas, tal como se indica en el ítem anterior.

3.1.4 Estrategia de Comunicación DEMOLAB

Desde la oficina de comunicaciones diseñamos e implementamos la estrategia de comunicación digital de DEMOLAB.

El trabajo comenzó con la participación de la oficina en el diseño de “Concejo a la Casa”, el primer producto de DEMOLAB. Al mismo tiempo, participamos en los talleres para definir la imagen gráfica del laboratorio de participación ciudadana del Concejo de Bogotá.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	37) PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 37 de 170

La oficina asesora de comunicaciones apoyó a los Concejales en la construcción del contenido de cada uno de los videos que se grabaron, al mismo tiempo se editaron esos videos y desde las redes sociales del Concejo se hizo réplica de las publicaciones de DEMOLAB.

3.1.5 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Oficina de Comunicaciones tiene bajo su responsabilidad el proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que se efectuará el lunes 27 de julio de 2020. Para esta actividad ha dado inicio al diseño y publicación de piezas gráficas invitando a la Audiencia, organización de un Manual – Guía para orientar las actividades que deben desarrollar los grupos (Bancadas, Comisiones, Mesa Directiva, Defensor del Ciudadano) durante la audiencia como diligenciar la presentación de su información en la plantilla de power point y la grabación de videos de presentación sobre el quehacer de los mencionados grupos. Igualmente coordinar las actividades requeridas para la transmisión virtual del evento.

3.1.6 Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado

Con el fin de exaltar la memoria de Álvaro Gómez Hurtado, se creó la Orden Civil al Mérito Periodístico que lleva su nombre y a través de la cual se hace un reconocimiento a la labor periodística con la selección de los mejores trabajos realizados durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 2019 y el 29 de febrero de 2020, en distintas categorías por los periodistas que cubren noticias de Bogotá D.C., llegando este año a su Edición XXII, cumpliendo así con lo establecido en el Acuerdo No. 23 de 1998 y en la Resolución No. 191 del 28 de febrero de 2020.

Esta actividad está completamente a cargo de la Oficina de Comunicaciones, para lo cual se realizó una gran diversidad de acciones, entre ellas cerca de 131 piezas gráficas y 30 videos, y la organización de todo el proceso de inscripción, distribución de trabajos en los jurados para la selección de los ganadores de cada una de las nueve (9) categorías, y realización de la ceremonia de entrega. A continuación, se mencionan las actividades realizadas, y se listan enlaces a algunos de los videos:

- Revisión del Proyecto de Resolución de apertura de la Convocatoria No. 191 del año 2020, y de la Resolución de Ganadores No. 323 del año 2020.
- Desarrollo de formulario digital para inscripciones, publicado en la página web de la Corporación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	38	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 38 de 170

- Lanzamiento campaña de divulgación e invitación, a través correos electrónicos a todos los medios de comunicación de la ciudad, de la página web y de redes sociales.

Convocatoria:

http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20200228/asocfile/20200228124740/convocatoria_premios_de_periodismo.pdf

<http://concejodebogota.gov.co/premios-alvaro-gomez-hurtado-2020/cbogota/2020-02-28/124740.php>

Creación del correo institucional: premiosalvarogomezhurtado@concejobogota.gov.co

Creación temporal del Canal de YouTube

<https://www.youtube.com/channel/UC-InHegB4MxKg3RzRoPhZeg/featured>

Videos promocionales (algunos ejemplos)

<https://www.youtube.com/watch?v=P22h9En6J18>

<https://www.youtube.com/watch?v=8YF6Yyr9ORk>

<https://www.youtube.com/watch?v=UBQRVrQHMYg>

<https://www.youtube.com/watch?v=WYMp9wkXKNo>

<https://www.youtube.com/watch?v=a5DtzBgAgAE>

- Etapa de inscripciones del 2 de marzo hasta el 24 de abril de 2020

- Cierre convocatoria y envío trabajos inscritos al Comité Evaluador

- Evaluación y resultados de los ganadores

<https://www.facebook.com/ConcejoDeBogota/videos/274817137001192>

<https://www.youtube.com/watch?v=HRqJpg7emc0>

<https://www.youtube.com/watch?v=bpi1DgZxsS8>

- Ceremonia de entrega de los Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	39 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 39 de 170

<https://www.youtube.com/watch?v=8KLHntjWr1c>

<https://www.youtube.com/watch?v=XhTUEUBdqr8>

<https://www.youtube.com/watch?v=nmrVH3fwiTQ>

Participantes Inscritos

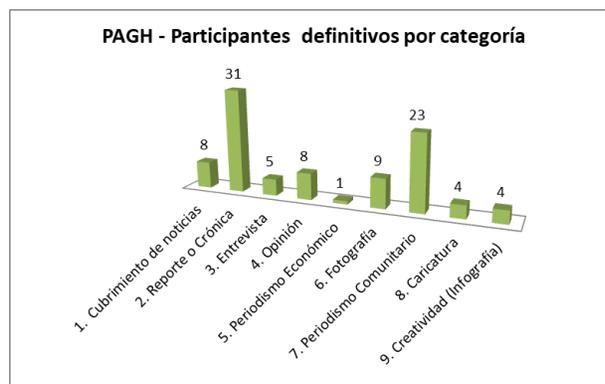
Inscritos	103
Cumplen requisitos	93



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Participantes cumplen requisitos por categoría

Categoría	Total
1. Cubrimiento de noticias	8
2. Reporte o Crónica	31
3. Entrevista	5
4. Opinión	8
5. Periodismo Económico	1
6. Fotografía	9
7. Periodismo Comunitario	23
8. Caricatura	4
9. Creatividad (Infografía)	4
Total	93



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Ganadores por Categoría

CATEGORÍA	NOMBRE GANADOR / TÍTULO DEL TRABAJO / MEDIO DE COMUNICACIÓN	LINK DE LA PUBLICACIÓN
1 CUBRIMIENTO DE NOTICIAS	Darío Restrepo Vélez -Nombre del trabajo: Cubrimiento Paro Nacional -Medio de Comunicación: City TV	https://www.youtube.com/watch?v=xbnzndOPmkY&t=58s

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	40 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 40 de 170

CATEGORÍA	NOMBRE GANADOR / TÍTULO DEL TRABAJO / MEDIO DE COMUNICACIÓN	LINK DE LA PUBLICACIÓN
2 REPORTAJE O CRÓNICA	Eimmy Ramírez Burgos -Nombre del trabajo: Los hijos del ICBF -Medio de Comunicación: Noticias Caracol	https://noticias.caracol.com/colombia/bogota/historia-de-una-joven-del-icbf-que-tuvo-la-ilusion-de-tener-una-familia-pero-no-fue-adoptada
3 ENTREVISTA	César Leonardo Mateus -Nombre del trabajo: Serie web y televisiva La Rolita -Medio de Comunicación: El Tiempo	https://www.youtube.com/watch?v=n0dn6y21CDg&list=PLXLob1p-KH3GjZoj2JxKdowk5Ee5Hfwg
4 OPINIÓN	Erick Behar Villegas. -Nombre del Trabajo: "Estudiar de Noche: Hablemos de Héroes Discretos" -Medio de Comunicación: Revista Dinero	https://www.dinero.com/opinion/columnistas/articulo/estudiar-de-noche-hablemos-de-heroes-discretos-por-erick-behar-villegas/270182
5 PERIODISMO ECONÓMICO	DECLARADO DESIERTO	
6 FOTOGRAFÍA	Mauricio Alvarado Lozada -Nombre del trabajo: una ciudad bajo el esmog -Medio de Comunicación: El Espectador	https://www.elespectador.com/noticias/bogota/bogota-una-ciudad-bajo-el-esmog-galeria-903212
7 PERIODISMO COMUNITARIO	Evi Dukaba Martínez Flórez -Nombre del trabajo: Me voy con todo y música pana -Medio de Comunicación: sincomillas.co	https://sincomillas.co/me-voy-con-todo-y-musica-pana/
8 CARICATURA	Javier Alberto Barreto Güiza -Nombre del trabajo: Más para romper -Medio de Comunicación: Diario Portafolio	https://www.facebook.com/Portafolio.co/photos/a.10150159621233241/10157392541718241/?type=3
9 CREATIVIDAD (INFOGRAFÍA)	Nicolás Alejandro Cruz Carrillo -Nombre del trabajo: Nadie Como City conoce la ciudad -Medio de Comunicación: City TV	https://youtu.be/vCjTtEodD5U

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	41	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 41 de 170

4 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

La Oficina Asesora de Planeación en el Concejo de Bogotá, D.C. fue creada mediante Acuerdo 492 del 20 de septiembre de 2012, encargada de liderar la formulación y seguimiento de la planeación institucional, coordinar las actividades necesarias para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión, el cual de acuerdo a lo establecido en la Resolución 388 de 2019, tiene como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Adicionalmente, la Oficina como parte de la segunda línea de defensa de la Corporación, efectúa seguimiento a los avances en la planeación institucional y monitorea el comportamiento y tratamiento de los riesgos de gestión y corrupción, para identificar desviaciones para generar alertas a los líderes de los procesos y a la alta dirección.

Así mismo, la Oficina promueve la actualización de los documentos que soportan la operación de los procesos de la Corporación, para que respondan a la simplificación y mejora de estos.

En consecuencia, los siguientes son los asuntos a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, con base en los que se estructura el presente informe para el primer semestre de la vigencia:

- Formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023
- Formulación y seguimiento del Plan de Acción anual
- Formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC
- Seguimiento al avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción
- Actualización de la documentación que soporta la operación de los procesos
- Actualización y seguimiento de los indicadores de gestión de los procesos
- Apoyo en la formulación de los proyectos de inversión

4.1 Formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023

El Concejo de Bogotá, para la consolidación del plan de acción cuatrienal correspondiente al periodo 2020-2023, le apostó a realizar un proceso con amplia participación de la ciudadanía, grupos de interés y partes interesadas internas y externas, con el fin de dar un salto cualitativo en el proceso de planeación institucional.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	42	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 42 de 170

Se estableció una ruta metodológica, que atiende los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, política pública que adoptó el Concejo mediante la Resolución 388 de 2020. La ruta incluye una reflexión inicial frente a cuál es el propósito fundamental de la Corporación, un diagnóstico de capacidades y entornos, la formulación del plan, los indicadores y los riesgos estratégicos.

Se realizó un diagnóstico acudiendo a diversas fuentes y herramientas:

En primer lugar, se consolidó una matriz DOFA, con la participación de los gestores de los procesos y el equipo de la Oficina Asesora de Planeación, tomando como insumos los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación Gestión, los resultados del diligenciamiento del FURAG y los resultados de la evaluación de los índices de transparencia ITA e ITB.

En segundo lugar, se realizó un ejercicio bajo la metodología de Metaplan, el cual debió adaptarse a modalidad virtual debido a las medidas de emergencia tomadas como consecuencia de la pandemia de Covid 19, por lo cual se estructuró un sondeo, aplicado a los servidores públicos de la Corporación, dirigida a los funcionarios de las áreas administrativas y las UAN, a través de un formulario con 5 preguntas, para conocer sus aportes al propósito fundamental, visión, identificación de problemas o debilidades y propuestas de acciones de fortalecimiento hacia el interior y hacia afuera para cerrar estas brechas existentes.

En tercer lugar, se realizó la consulta a la ciudadanía, a través de un cuestionario estructurado que estuvo publicado en el portal web desde el 13 de abril al 11 de mayo de 2020, período en el cual se divulgó por los diferentes canales virtuales oficiales de la Corporación como Facebook y Twitter.

En cuarto lugar, se realizaron entrevistas a los Voceros de las Bancadas con representación en el Concejo y a los integrantes de la Mesa Directiva, entrevistas a todos los directivos y a los grupos de interés diverso, entre los cuales se destacan, entre otros:

- La academia, representada por la Universidad del Rosario, Universidad Externado de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad del Área Andina, Universidad Distrital
- Entidades distritales como la Secretaria Distrital de Hacienda
- Entes de control, tales como la Veeduría Distrital y la Contraloría de Bogotá
- Gremios como Camacol, Andesco, Probogotá, la Cámara de Comercio de Bogotá
- Organismos de carácter internacional como el BID, Pacto Global, la CAF y Programa ONU Hábitat

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	4	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 43 de 170

- Organizaciones sin ánimo de lucro: como, Viva La Ciudadanía, Fundación Corona, Bogotá Cómo Vamos. El País Primero y la Misión de Observación Electoral
- Medios de comunicación: periodistas del periódico El Tiempo y la Revista Semana, e influenciadores de diversas corrientes.

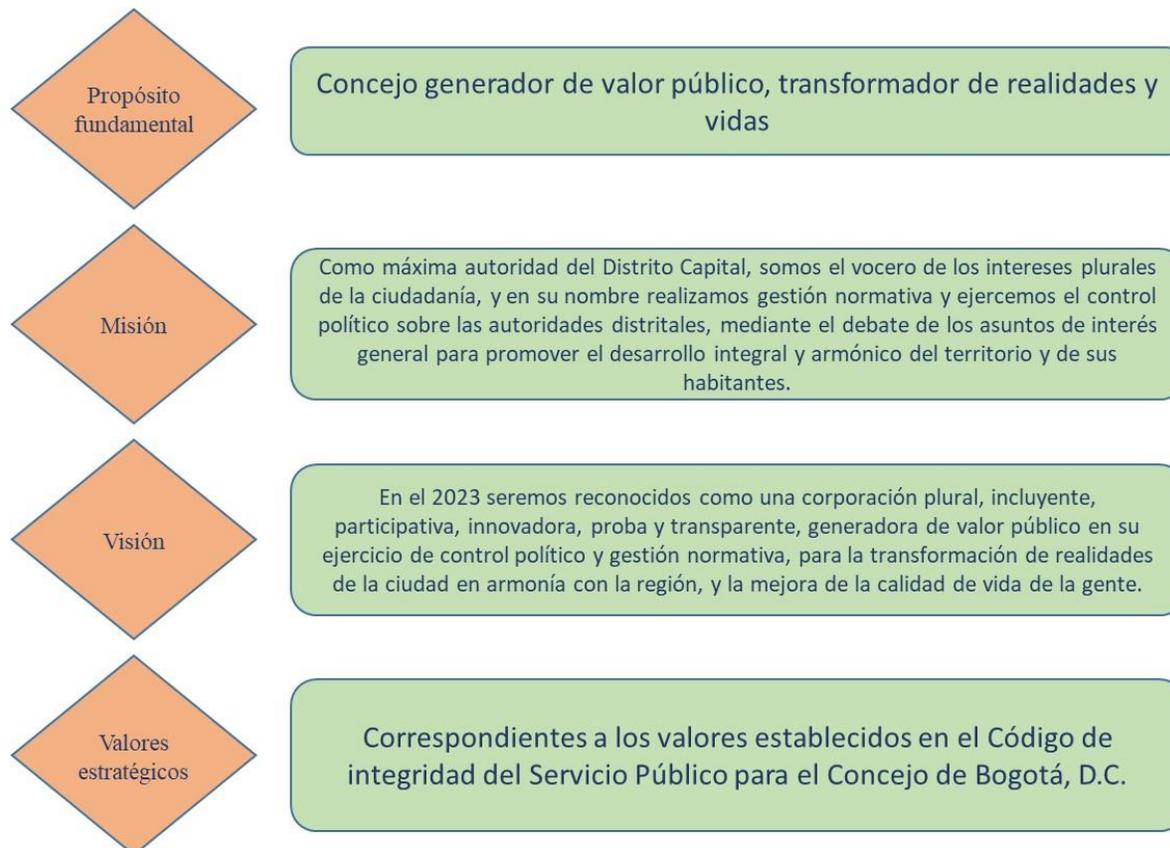
Con base en el análisis de la información aportada por tales fuentes, se sentaron las bases para la formulación del direccionamiento estratégico del Concejo, conformado por la plataforma estratégica y su plan cuatrienal.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	44	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 44 de 170

La plataforma estratégica definida para este período constitucional es la siguiente:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Por su parte, el Plan de Acción Cuatrienal se estructura en los siguientes componentes:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

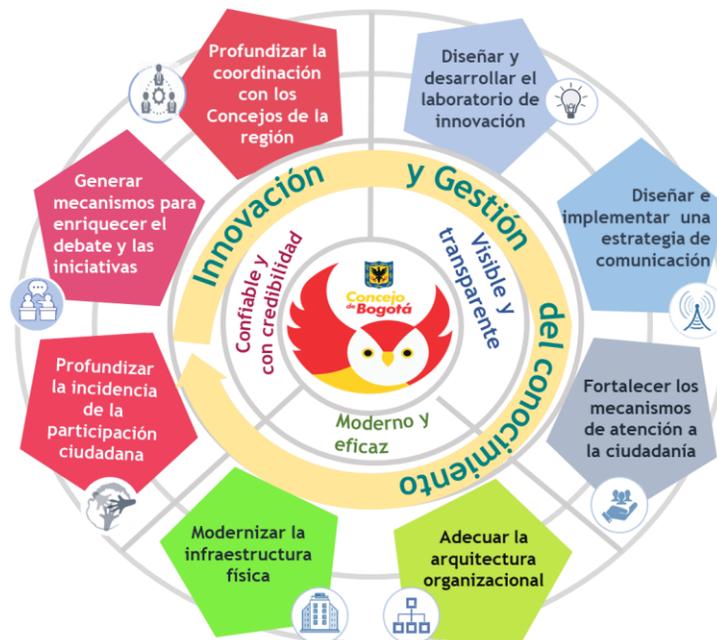
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	45	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 45 de 170

El Plan cuatrienal está organizado en tres apuestas estratégicas, tres ejes fundamentales en los que el Concejo debe trabajar aprovechando sus fortalezas y buscando intervenir sus debilidades.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Estas apuestas estratégicas se concretan en ocho objetivos estratégicos, articulados por la estrategia transversal de innovación y gestión del conocimiento

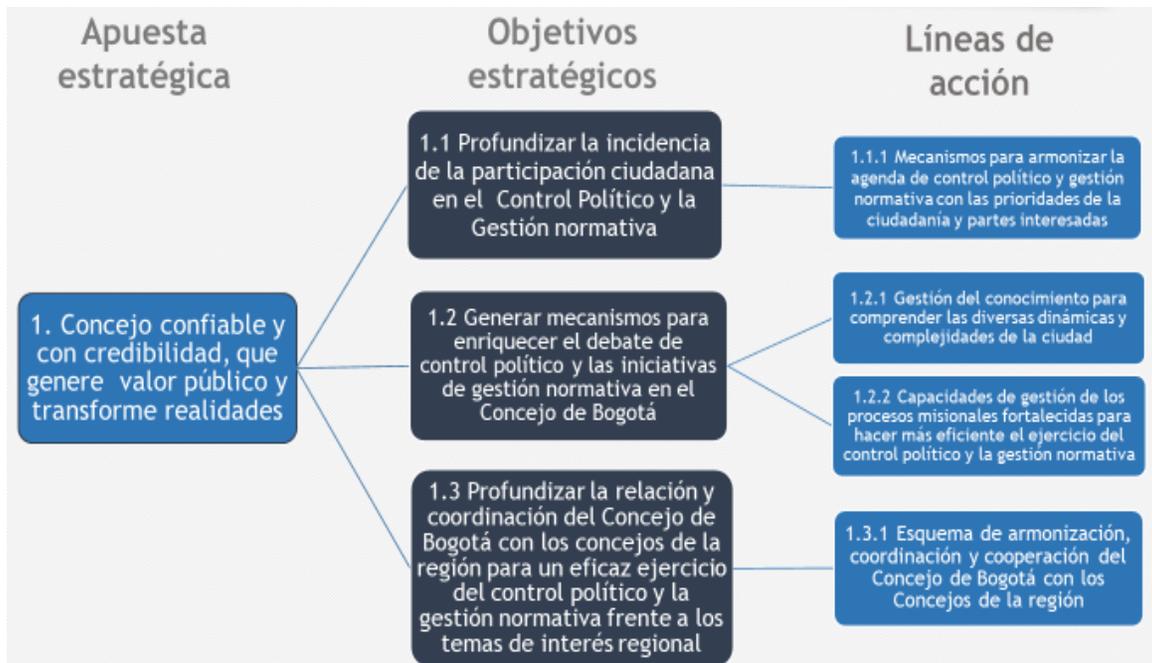


Fuente: Oficina Asesora de Planeación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	46	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 46 de 170

Para materializar cada uno de estos objetivos, se establecen 19 líneas de acción y 57 logros

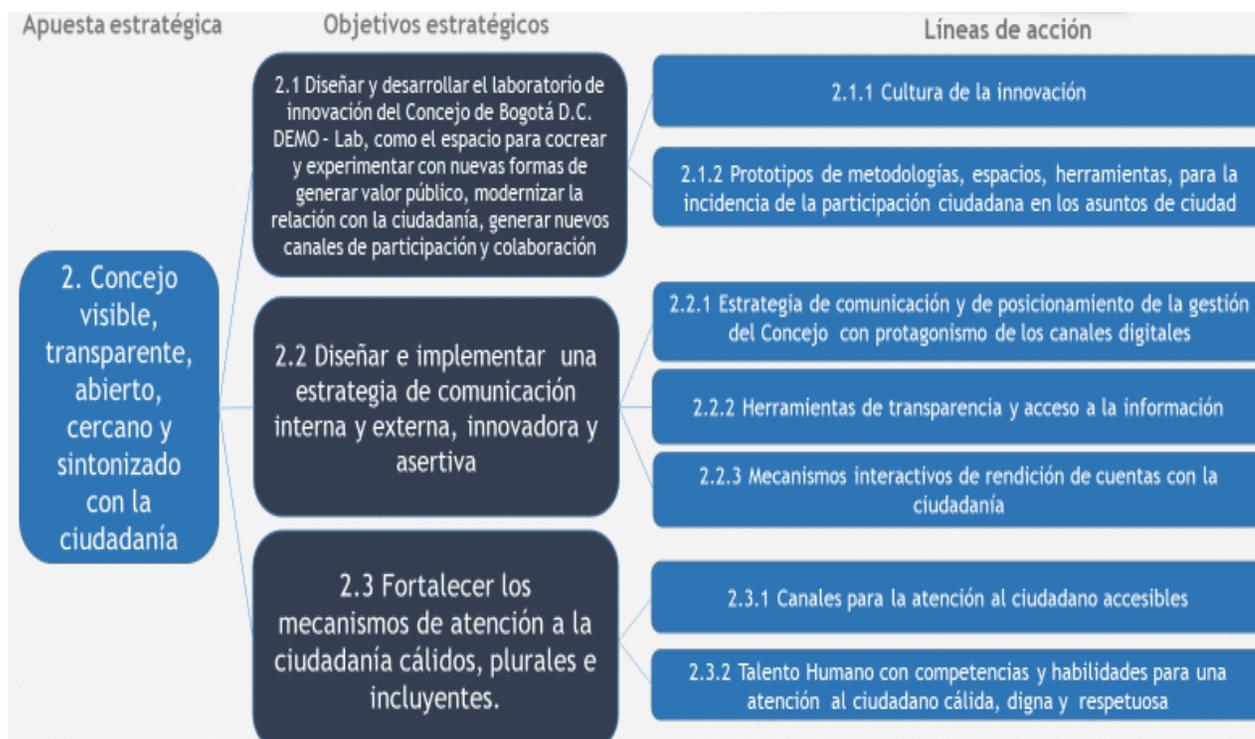
Apuesta Estratégica 1: Concejo confiable y con credibilidad, que genere valor público y transforme realidades:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	47	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 47 de 170

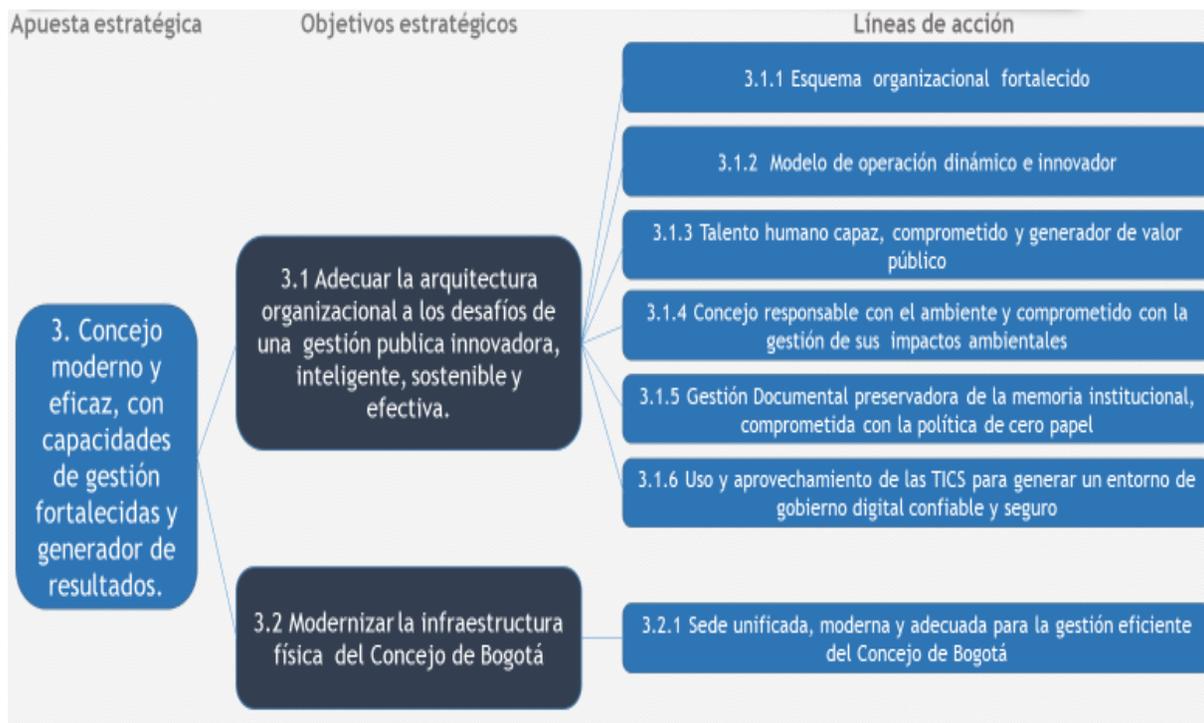
Apuesta Estratégica 2: Concejo visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	48	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 48 de 170

Apuesta Estratégica 3: Concejo moderno y eficaz, con capacidades de gestión fortalecidas y generador de resultados.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Estas Líneas de acción se concretan en 57 logros debidamente cuantificados, los cuales contarán con sus correspondientes indicadores y responsables, los cuales serán anualizados a través de un plan indicativo, que permitirá orientar la programación de los planes de acción anual y su correspondiente seguimiento.

Dicho plan fue presentado a los responsables de los procesos en sesión del 03 de junio del año que avanza, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y validado por los miembros de la Mesa Directiva el 16 de junio del 2020, y presentado a la Junta de Voceros de las Bancadas el 18 de junio de 2020, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 759 del 2020.

El plan fue adoptado mediante Resolución **343 de 2020** de la Mesa Directiva.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	49	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 49 de 170

4.2 Formulación y seguimiento del Plan de Acción anual

En el marco de las funciones de asesoría y acompañamiento metodológico, desde el mes de diciembre de 2019, la Oficina Asesora de Planeación estableció y presentó a los equipos de trabajo los lineamientos metodológicos para la formulación de la planeación de la vigencia 2020, actividad que continuó el mes de enero con la formulación del proyecto del Plan de Acción anual de la Corporación.

La propuesta del Plan de Acción 2020 fue puesta a consulta de la ciudadanía y sus grupos de interés, los cuales presentaron sus observaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, en la segunda y tercera semana del mes de enero, observaciones que se transformaron en ajustes al Plan de Acción.

Posteriormente, el Plan de Acción fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 29 de enero, adoptado mediante Resolución 091 del 30 de enero y publicado el 31 de enero en la Página Web del Concejo y la Red interna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto nacional 612 de 2018.

El Plan de Acción para la vigencia 2020, es un plan que integra los 12 planes que trata el Decreto 612 de 2018 y se estructura bajo las dimensiones y políticas del MIPG.

Referente al nivel de ejecución del Plan de acción durante el primer trimestre de la vigencia, la Oficina Asesora de Planeación realizó la consolidación del avance de las actividades del cual se obtuvo un cumplimiento de 94.7%, de las actividades previstas para este periodo.

4.3 Formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC

En el marco de las funciones de asesoría y acompañamiento metodológico, desde el mes de diciembre de 2019, la Oficina Asesora de Planeación estableció y presentó a los integrantes del Equipo Técnico de Comunicación e Información, Participación Ciudadana, Transparencia, Anticorrupción y Rendición de Cuentas, una propuesta para establecer el PAAC, el cual en sesión de 9 de enero se terminó de consolidar con las observaciones del ET, esta propuesta fue puesta a consulta interna para que en la entidad se conociera, debatiera y formularan apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del PAAC de la vigencia 2020, a través de correo electrónico, de invitación a consultar la propuesta en la red interna y finalmente, mediante un espacio presencial realizado el 27 de Enero.

Adicionalmente, el PAAC también se dispuso para consulta de la ciudadanía y de los grupos de interés, quienes presentaron sus observaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	50	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 50 de 170

Ley 1757 de 2015, el cual fue ajustado conforme a dichas observaciones y se presentó para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 29 de enero, se adoptó mediante Resolución 091 del 30 de enero y se publicó el 31 de enero en la Página Web del Concejo y la Red interna, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011.

Es importante destacar que el PAAC, en uno de sus componentes desarrolla el Plan de Rendición de Cuentas.

Para el monitoreo del PAAC y del plan de rendición de cuentas durante el primer cuatrimestre de la vigencia, la Oficina Asesora de Planeación realizó la consolidación de los seguimientos de las actividades, el cual a su vez fue objeto de seguimiento y publicación en web por parte de la Oficina de Control Interno, quien estableció por actividad el nivel de cumplimiento de estas. Conforme a lo establecido en el artículo 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011, la OAP gestionó la publicación de este seguimiento conforme a los tiempos de Ley.

4.4 Seguimiento al avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 388 de 2019, mediante la cual la Corporación adoptó el MIPG como el referente de buenas prácticas para su sistema de gestión, durante el primer semestre de la presente vigencia se estructuró el plan de acción institucional orientado a cerrar las brechas identificadas con respecto a los estándares establecidos por el referido Modelo de Gestión.

En consecuencia, el MIPG es el referente conceptual y metodológico con base en el cual la Corporación planeó y se encuentra adelantando su gestión, ya que los resultados de los autodiagnósticos realizados en 2019 fueron uno de los principales insumos para la formulación y definición de los retos que los diferentes procesos institucionales asumieron para 2020, a fin de acercarse mucho más a la ruta señalada por dicho modelo.

De igual modo, en el ejercicio de formulación del plan cuatrienal de la Corporación, el MIPG nutrió la definición de las principales apuestas y su diseño mismo, pues la base conceptual con la que fue estructurado se origina en el referente de política pública – MIPG. En dicho plan de carácter estratégico, la Corporación le apostará a alcanzar como mínimo un 70% de cumplimiento de los estándares señalados en conjunto para todos sus componentes, al finalizar el período 2020 – 2023.

Con el fin de contar con información objetiva respecto de los avances obtenidos, durante el segundo semestre se tiene previsto adelantar un nuevo diligenciamiento de los autodiagnósticos del Modelo, aplicables a la realidad de la Corporación, los cuales deberán

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	5) PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 51 de 170

alimentar la toma de decisiones a fin de fortalecer el desempeño de los procesos en los diferentes frentes señalados por el MIPG.

Así mismo, durante la segunda parte del año se desarrollará una estrategia de divulgación y socialización del Modelo, la cual, en todo caso deberá adaptarse a la nueva realidad en la que se está desarrollando el trabajo en la Corporación.

Por su parte, para el primer semestre de la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Planeación como Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD (instancia encargada de orientar la implementación y operación del MIPG), ha coordinado las sesiones de esta y presentado en la misma los temas de su competencia. Los siguientes son los temas que se han presentado en la agenda del CIGD:

Sesión	Temas revisados
Enero 29	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Planeación 2020
Febrero 27	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del CIGD y aprobación agenda anual de reuniones • Sistema de Seguridad de la Información en el marco de la ISO 270001:2013 • Presentación Plan de Acción Anual 2020
Abril 16	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación de los Procesos para Aprobación
Mayo 14	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación documentación de los procesos • Presentación Avances 1er Trimestre Plan de Acción 2020 • Presentación Indicadores de Gestión de los Procesos avance 1er Trimestre 2020 • Presentación y aprobación modificaciones al Plan de Acción 2020 • Presentación y aprobación modificaciones Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 • Presentación y aprobación modificaciones Plan de Acción Anual PIGA 2020 • Presentación y aprobaciones modificaciones Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020
Junio 03	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación documentación de los procesos • Presentación Avances Construcción Plan Estratégico – Revisión y validación Metas • Revisión y Ajuste Agenda 2020 del CIGD • Preparación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación como integrante de los equipos técnicos de gestión y desempeño institucional participa activamente en las sesiones de estas instancias. A continuación, se relacionan los Equipos Técnicos con los temas tratados para el primer semestre:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	52 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 52 de 170

Nombre del Equipo Técnico	Sesión	Temas revisados
Información y Comunicación Pública, Transparencia, Anticorrupción, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Enero	Planeación 2020
	Febrero	Sistema de Información y Comunicación del Concejo de Bogotá D.C.
	Marzo	* Propuesta agenda 2020
		* Secretaría del Equipo Técnico 2020
		* Apoyo en la elaboración de ayudas de memoria (actas), por parte de cada una de las dependencias que conforman el ET
		* Planeación estratégica 2020-2023 en el marco del ET
		* Mecanismos de participación ciudadana
	Abril	* Transparencia y acceso a la información pública ITA - ITB / PAAC
		* Manual de política de protección de datos personales
	Mayo	* Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 1er Seguimiento
		* Manual de política de protección de datos personales
		* Informes de gestión de rendición de cuentas de las Bancadas (formato)
		* Ideas para audiencia pública de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá, D.C.
		* Estado actual del cronograma de Participación ciudadana
	Junio	* Política de Participación Ciudadana
		* Rendición de Cuentas
		* Política de Servicio al Ciudadano
		* Cronograma de Participación Ciudadana
	Gestión Documental	Febrero

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	53	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 53 de 170

Nombre del Equipo Técnico	Sesión	Temas revisados
	Abril	* Revisión documental de los procesos de Evaluación independiente, Talento humano y Gestión de recursos físicos
	Mayo	* Revisión documental del proceso de Talento humano.
	Junio	* Revisión documental de los procesos de Talento humano, Direccionamiento estratégico, Atención al ciudadano y Sistemas y seguridad de la información.
Seguridad Vial y Movilidad Sostenible	Marzo	Se expusieron, los planes de acción formulados de las líneas del PESV, entre ellas: Fortalecimiento Institucional, Comportamiento Humano, Vehículos Seguros, Infraestructura Segura y Atención a Víctimas, los cuales fueron aprobados por el Líder y los integrantes del Equipo.
	Junio	*Presentación avances actividades de los planes de acción por líneas del PESV.
		*Modificación y aprobación de ajustes a las actividades del PESV. *Presentación y aprobación de encuesta de seguridad vial. *Presentación y aprobación del protocolo para el uso seguro del parqueadero del sótano de la sede principal de la Corporación.
Gestión Ambiental	Junio	*Modificación Plan de acción anual PIGA.
		*Seguimiento Plan de acción anual PIGA.
		*Revisión normatividad ambiental.
Talento Humano	Marzo	*Orientación para la construcción de los Planes a cargo de Talento Humano.
		*Avances en Teletrabajo, alcance de la Resolución No. 627 del 02/11/2019
		*Se plantea la caracterización del talento humano
	Marzo	* Presentación de los Planes de Talento humano (Bienestar, provisión de vacantes, Capacitación, Seguridad y Salud en el trabajo)
	Junio	* Teletrabajo: avances, diferencias con el trabajo en casa, actualización de la documentación que se encuentra pendiente de aprobación del CIGD

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	54 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 54 de 170

Nombre del Equipo Técnico	Sesión	Temas revisados
		*Integridad: Presentación resultados encuesta, capacitación gestores de integridad
		*SIDEAP, avances reporte formulario de bienes y rentas
		* UAN y el formato de evacuación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.5 Monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción

En el año 2020 la Oficina Asesora de Planeación (OAP) adelanta el seguimiento a los riesgos de corrupción y de gestión, según lo establecido en el numeral 3.4 de la Guía de la Política de Administración de Riesgo GMC- GU- 02. En el marco de este proceso se tienen identificados y actualizados 32 riesgos de gestión distribuidos en la totalidad de los procesos de la Corporación de la siguiente manera:

Distribución de riesgos de gestión por proceso

No	Proceso	Número de riesgos	Planes de tratamiento	Nivel del riesgo			
				Extremo	Alto	Moderado	Bajo
1	Direccionamiento Estratégico	2	2			1	1
2	Comunicaciones e Información	1	1				1
3	Gestión Mejora Continua Sistema Integrado de Gestión	1	1	1			
4	Gestión Normativa	3	3			1	2
5	Elecciones de Servidores Públicos Distritales	1	1	1			
6	Control Político	3	3				3
7	Atención al Ciudadano	1	1				1
8	Talento Humano	5	2			1	4
9	Gestión Jurídica	1					1
10	Anales y Publicaciones y Relatoría	3		1		1	1

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	55 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 55 de 170

No	Proceso	Número de riesgos	Planes de tratamiento	Nivel del riesgo			
				Extremo	Alto	Moderado	Bajo
11	Gestión de Recursos Físicos	2					2
12	Sistemas y Seguridad de la Información	2					2
13	Gestión Documental	1	1			1	
14	Gestión Financiera	5	3		1	1	3
15	Evaluación Independiente	1					1
	Total	32	18	3	1	6	22
	Relación Porcentual			9,38%	3,13%	18,75%	68,75%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Módulo Administración de Riesgos-2020

Como se puede observar en la tabla, de los 32 riesgos de gestión identificados por los procesos se desprenden 18 planes de tratamiento, frente al nivel de riesgo se destaca que el mayor porcentaje se ubica en riesgo bajo, lo cual es un indicador que muestra un razonable avance en la implementación del enfoque de riesgos como parte del quehacer institucional rutinario.

En lo relacionado con los riesgos de corrupción, la OAP igualmente consolidó el mapa de riesgos que se publicó el 31 de enero como componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y realizó el seguimiento cuatrimestral con corte al 30 de abril de 2020.

Producto de estos ejercicios en la siguiente tabla se muestra la distribución en los procesos de la Corporación, se destaca que el Proceso Gestión Mejora Continua del Sistema Integrado de Gestión y Anales y Publicaciones y Relatoría no identificaron riesgos de corrupción.

Distribución de riesgos de corrupción por proceso

No	Proceso	Número de riesgos	Planes de tratamiento	Nivel del riesgo			
				Extremo	Alto	Moderado	Bajo
1	Direccionamiento Estratégico	1	1			1	
2	Comunicaciones e Información	1	1			1	

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	56 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 56 de 170

No	Proceso	Número de riesgos	Planes de tratamiento	Nivel del riesgo			
				Extremo	Alto	Moderado	Bajo
3	Gestión Normativa	3	3	2	1		
4	Elecciones de Servidores Públicos Distritales	1	1	1			
5	Control Político	1	1	1			
6	Atención al Ciudadano	2	2	1			1
7	Talento Humano	2	2		1	1	
8	Gestión Jurídica	1	1				1
9	Gestión de Recursos Físicos	1	1	1			
10	Sistemas y Seguridad de la Información	2	2	1	1		
11	Gestión Documental	1	1		1		
12	Gestión Financiera	1	1			1	
13	Evaluación Independiente	1	1			1	
	Total	18	18	7	4	5	2
	Relación Porcentual			38,89%	22,22%	27,78%	11,11%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Módulo Administración de Riesgos-2020

De la tabla anterior se concluye que hay 18 riesgos de corrupción identificados en 13 procesos, los cuales cuentan con planes de tratamiento. Si bien como resultado del seguimiento se encontró que ningún riesgo se materializó, es importante continuar fortaleciendo los controles dado que, el mayor número y porcentaje de riesgos se encuentran en nivel extremo.

4.6 Actualización de la documentación que soporta la operación de los procesos.

Para el primer semestre de la vigencia 2020 la Oficina Asesora de Planeación realizó el acompañamiento a los procesos de la Corporación, en la actualización de la documentación de 02 manuales, 05 procedimientos, 07 programas, 08 planes, 01 instructivo y 22 formatos.

A continuación, se presentan cuantos documentos fueron actualizados por proceso:

Proceso	Tipo de documento	Nombre del documento
Gestión de direccionamiento estratégico	Formato	Informe de gestión de rendición de cuentas de las bancadas
		Reporte interno de las actividades de participación ciudadana

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	57	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 57 de 170

Atención al ciudadano	Protocolo /instructivo	Protocolo de atención telefónica
Talento humano	Manual	Manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas
	Procedimiento	Procedimiento de reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo
		Procedimiento gestión del cambio para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
		Procedimiento de condiciones de salud
		Procedimiento de uso sala amiga de la familia lactante
		Investigación de enfermedad laboral
		Plan
		Plan de bienestar institucional
		Plan anual de vacantes
		Plan institucional de capacitación
		Plan de incentivos institucionales
		Plan de trabajo seguridad y salud en el trabajo
		Plan de gestión de la integridad (PGI)
		Plan de previsión del recurso humano
	Programa	Programa de vigilancia epidemiológica auditiva
		Programa de inspecciones
		Programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo
		Programa de vigilancia epidemiológica cardiovascular
		Programa de vigilancia epidemiológica visual
		Sistema de vigilancia epidemiológico psicosocial
		Sistema de vigilancia epidemiológica osteomuscular
	Protocolo/instructivo	Protocolo general de bioseguridad para mitigar, prevenir y realizar el adecuado manejo del riesgo, en el marco de la pandemia del coronavirus-COVID – 19
	Formato	Evaluación de competencias de las unidades de apoyo normativo para el otorgamiento de beneficios educativos
		Inspección botiquines primeros auxilios
		Inspección general de seguridad
		Matriz de perfiles biomédicos
		Reporte de incidente de trabajo
Autorización ingreso y control de visitantes al concejo de Bogotá, D.C.		
Investigación de enfermedad laboral		
Registro de asistencia sala amiga de la familia lactante		
Registro control de temperatura refrigerador sala amiga familia lactante		
Declaración juramentada para trabajadores y visitantes prevención de enfermedades por covid-19		
Registro de seguimiento de trabajadores casos sospechosos - covid-19 (+)		
		Registro, seguimiento y evaluación del consumo de agua y energía
		Bitácora generación de residuos ordinarios
	Bitácora de generación de residuos peligrosos (RESPEL) y de escombros	
Gestión de recursos físicos	Formato	

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	58 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 58 de 170

		Registro de ingreso de bici usuarios
		Revisión sistemas hidrosanitarios
Sistemas y seguridad de la información	Manual	Manual de política de protección de datos personales
Gestión financiera	Formato	Ejecución y supervisión de contratos de proveedores
		Ejecución y supervisión de contratos de prestación de servicios
Evaluación independiente	Formato	Plan de auditoría
		Lista de chequeo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.7 Actualización y seguimiento de los indicadores de gestión

Durante el primer semestre y acorde al plan de acción 2020 en su actividad 116, se adelantó la actualización de los indicadores de gestión para los siguientes procesos:

No	PROCESO	ESTADO
1	Gestión Direcciónamiento Estratégico	Actualizado
2	Comunicaciones e Información	Actualizado
3	Gestión Mejora Continua del SIG	Actualizado
4	Gestión Jurídica	Actualizado
5	Gestión Recursos Físicos	Actualizado
6	Gestión Financiera	Actualizado
7	Evaluación Independiente	Actualizado

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De la tabla anterior se concluye que de los 15 procesos que tiene la Corporación se han revisado y actualizado los indicadores de gestión para siete procesos, teniendo un avance del 46.66%. En el marco del plan de acción, para el tercer trimestre se tiene previsto la actualización de los procesos restantes.

4.8 Seguimiento de los indicadores de gestión por procesos.

A continuación, se expone el comportamiento de los indicadores de gestión de los procesos estratégicos, de apoyo, soporte y de evaluación de la Corporación, reportados por cada una de las dependencias durante el primer trimestre de 2020.

Los siguientes indicadores se enmarcan en una periodicidad trimestral, con una meta propuesta y el resultado alcanzado durante el periodo, así como su rango de gestión logrado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	59 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
		INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
				FECHA: 16 JUL.-2014
				PÁGINA 59 de 170

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	RANGO DE GESTIÓN
Gestión Direccionamiento Estratégico	Cumplimiento de la planeación institucional	100%	94,72	Alto
Gestión Normativa	Proyectos de acuerdo debatidos en Plenaria	100%	100%	Alto
	Proyectos de acuerdo debatidos en Comisiones	75%	100%	Alto
Control Político	Proposiciones debatidas	80%	91,49%	Alto
Gestión Jurídica	Solicitudes de Conceptos Jurídicos	100%	100%	Alto
	Decisiones de Procesos Judiciales	100%	88%	Alto
Gestión Recursos Físicos	Cumplimiento cronograma de mantenimiento	100%	83,33%	Alto
	Mantenimientos locativos realizados	100%	100%	Alto
	Solicitudes Mantenimientos Vehículos	90%	100%	Alto
	Entrega de la correspondencia de la Corporación.	100%	100%	Alto
Gestión Financiera	Autoliquidaciones	10%	75%	Medio
	Liquidación cesantías	10%	100%	Alto
	Cesantías	10%	100%	Alto
	Pensiones	15%	93,65%	Alto
	Contratación	21%	100%	Alto
	Seguimiento contratación	21%	72,22%	Medio
	Novedades de Nomina	10%	99,76%	Alto
Evaluación Independiente	Auditorias internas realizadas a procesos	0%	28.57%	Alto
	Informes de seguimiento y evaluación realizados	100%	100%	Alto

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	60	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 60 de 170

Estos resultados de monitoreo a los indicadores fueron presentados en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el 14 de mayo de 2020, por parte de la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa del MIPG.

Con esta labor la Oficina Asesora de Planeación, contribuye al avance en la implementación de la dimensión Evaluación de Resultados que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

4.9 Apoyo en la formulación de los proyectos de inversión

La Oficina Asesora de Planeación proporcionó apoyo metodológico a las diferentes dependencias de la Corporación en la formulación de los proyectos de inversión para el periodo 2020-2024, bajo la metodología general ajustada (MGA-Territorio), ejercicio liderado en su conjunto por la Dirección Financiera.

Producto de dicho acompañamiento, la Corporación inscribió dos proyectos de inversión, denominados “Modernización de la Gestión Institucional del Concejo de Bogotá D.C.” y “Modernización de la Infraestructura Física de la Sede Principal del Concejo de Bogotá D.C.”, que se enmarcan dentro los objetivos estratégicos del plan cuatrienal, mediante los cuales se canalizarán los recursos para concretar los principales logros del plan de acción cuatrienal 2020-2023.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	6) PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 61 de 170

5 SECRETARIA GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 22, en armonía con el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, en concordancia con el inciso tercero del artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017 sobre rendición de cuentas y visibilidad de la gestión institucional; se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta (30) de junio de 2020.

HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA PLENARIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCADA
1.	Edward Aníbal Arias Rubio	Alianza Verde
2.	Dora Lucía Bastidas Ubaté	Alianza Verde
3.	Diego Andrés Cancino Martínez	Alianza Verde
4.	María Clara Name Ramírez	Alianza Verde
5.	María Fernanda Rojas Mantilla	Alianza Verde
6.	Julián David Rodríguez Sastoque	Alianza Verde
7.	Andrea Padilla Villarraga	Alianza Verde
8.	Diego Guillermo Laserna Arias	Alianza Verde
9.	Martín Rivera Alzáte	Alianza Verde
10.	Julián Espinosa Ortiz	Alianza Verde
11.	Andrés Darío Onzaga Niño	Alianza Verde
12.	Luis Carlos Leal Angarita	Alianza Verde
13.	Álvaro Acevedo Leguizamón	Liberal
14.	Fabián Andrés Puentes Sierra	Liberal
15.	Germán Augusto García Maya	Liberal
16.	Luz Marina Gordillo Salinas	Liberal
17.	Armando Gutiérrez González	Liberal
18.	María Victoria Vargas Silva	Liberal
19.	Sara Jimena Castellanos Rodríguez	Liberal
20.	Andrés Eduardo Forero Molina	Centro Democrático
21.	Diana Marcela Diago Guaqueta	Centro Democrático
22.	Oscar Jaime Ramírez Vahos	Centro Democrático
23.	Jorge Luis Colmenares Escobar	Centro Democrático
24.	Humberto Rafael Amín Martelo	Centro Democrático
25.	Yefer Yesid Vega Bobadilla	Cambio radical

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	62 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 62 de 170

No	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCADA
26.	Rolando Alberto González García	Cambio Radical
27.	Adriana Carolina Arbeláez	Cambio Radical
28.	Pedro Julián López Sierra	Cambio Radical
29.	Carlos Alberto Carrillo Arenas	Polo Democrático Alternativo
30.	Manuel José Sarmiento Arguello	Polo Democrático Alternativo
31.	Álvaro José Argote Muñoz	Polo Democrático Alternativo
32.	Celio Nieves Herrera	Polo Democrático Alternativo
33.	Ana Teresa Bernal Montañez	Coalición Colombia Humana - UP
34.	Heidy Lorena Sánchez Barreto	Coalición Colombia Humana - UP
35.	María Susana Muhamad González	Coalición Colombia Humana - UP
36.	Carlos Fernando Galán Pachón	Bogotá para la Gente
37.	Juan Javier Baena Merlano	Bogotá para la Gente
38.	Marisol Gómez Giraldo	Bogotá para la Gente
39.	Gloria Elsy Díaz Martínez	Conservador
40.	Nelson Enrique Cubides Salazar	Conservador
41.	Emel Rojas Castillo	Colombia Justa y Libres
42.	Marco Fidel Acosta Rico	Colombia Justa y Libres
43.	Aty Seygundiba Quigua Izquierdo	Movimiento Mais
44.	Fabián Andrés Puentes Sierra	Mira
45.	Rubén Darío Torrado	Partido de la U

Fuente: Secretaría General

MESA DIRECTIVA

Honorable Concejal
CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente

Honorable Concejal
YEFER YESID VEGA BOBADILLA
 Primer Vicepresidente

Honorable Concejal
LUIS CARLOS LEAL ANGARITA
 Segundo Vicepresidente

Doctora **ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA**
 Secretaria General de Organismo de Control

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	63	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 63 de 170

FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA GENERAL

Para cumplir con las funciones propias de la dependencia, está asignado el siguiente grupo interdisciplinario en los diferentes procesos, que contribuye al logro de los objetivos institucionales:

ROSA ELENA MORALES MENESES	Profesional Especializado 222-05
TULIA FABIOLA NIÑO MARTÍNEZ,	Profesional Especializado 222-04
HERNÁN ALONSO RODRÍGUEZ MORA,	Profesional Especializado 222-04
JOHANNA MARCELA CUELLAR BÁEZ,	Profesional Universitario 219-02
ANA MARÍA BERNAL CRUZ,	Profesional Universitario 219-02
MARÍA SOLEDAD RIVEROS DÍAZ	Profesional Universitario 219-02
JULIA ESTHER GÓMEZ MORALES,	Profesional Universitario 219-01
KAREN MAYERLI BARRETO SÁNCHEZ,	Técnico 314-05
OMAR ARLEY BOHORQUEZ,	Secretario Ejecutivo 425-05
ALICIA DEL PILAR GONZÁLEZ,	Secretaria Ejecutiva 425-08
LUZ MARINA ORTÍZ BALLESTEROS	Secretaria Ejecutiva 425-09
OLGA MARÍA MELO SALDAÑA	Secretaria Ejecutiva 425-02
ALEXANDER PUENTES ROMERO,	Auxiliar Administrativo 407-11
GERARDO BERMÚDEZ SÁNCHEZ,	Auxiliar administrativo 407-08
LEIDY ISABEL GOMEZ RAYO,	Auxiliar Administrativo 407-11
MARÍA GRICELDA BALLESTEROS,	Auxiliar administrativo 407-08
CLAUDIA TERESA SUÁREZ NIÑO,	Auxiliar Administrativo 407-08
MARGARITA ROCÍO TORRES NOVA,	Auxiliar Administrativo 407-08
JOSÉ WILLIAM ROJAS POVEDA,	Auxiliar administrativo 407- 04
HUGO CORTÉS LOZANO,	Auxiliar Administrativo 407-01
JORGE ENRIQUE VARGAS RÍOS,	Auxiliar administrativo 407-11 ²
NANCY PÉREZ AVELLANEDA,	Auxiliar Administrativa 407-10 ³

² En incapacidad de 120 días

³ Funcionaria de UAN, reubicada temporalmente por el Director Administrativo (situación especial con protección legal)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	64 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 64 de 170

SESIONES

Mes	Días de sesión													Total
Enero	1	3	13	14	21	25	29	30						8
Febrero	1	3	4	5	6	10	13	18	19	21	24	26	29	13
Marzo	1	2	4	6	10	11	16	19	27	30	31			11
Abril	1	2	3	9	13	17	20	22	25	30				10
Mayo	1	5	12	21	29	30	31							7
Junio	4	8	9	11	16	18								6
Total Sesiones														55

Fuente: Secretaría General

Sesiones realizadas

Se realizaron 55 Sesiones Plenarias, discriminadas según el orden del día, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Secretaría General	Total
Enero	2	0	3	3	8
Febrero	4	1	6	2	13
Marzo	6	3	1	1	11
Abril	9	0	0	1	10
Mayo	1	2	0	4	7
Junio	3	3	0	0	6
Total Sesiones	25	9	10	11	55
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del Año)	45,45%	16,36%	18,18%	20,00%	100%

Fuente: Secretaría General

Convocatoria a sesiones a los honorables Concejales

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 43, Acuerdo 741 de 2019, se remitieron a los honorables concejales cincuenta y cinco (55) convocatorias a sesiones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	65	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 65 de 170

Mes	Sesiones Programadas	Sesiones Realizadas
Enero	8	8
Febrero	13	13
Marzo	11	11
Abril	10	10
Mayo	7	7
Junio	6	6
Total	55	55

Fuente: Secretaría General

En este punto es necesario informar que debido a la falta de talento humano y otros factores administrativos, las actas sucintas de las 55 sesiones plenarios realizadas durante el primer semestre del 2020, reportan en elaboración un índice de cumplimiento del 48% en los meses de enero y febrero, del 74% en los siguientes 4 meses, en revisión y corrección del 0%, lo cual explica la imposibilidad de presentar actas sucintas en los órdenes del día, para aprobación de la plenaria; situación conocida por los entes competentes (correo del 14/04/2020 al Director Administrativo, correo del 27/04/2020 y memorando IE8676 del 25/06/2020) y en proceso de solución.

Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares

De conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 56 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., se cursaron citaciones a funcionarios de la Administración Distrital para los debates de control político; invitaciones a entidades y funcionarios distritales, autoridades del orden nacional, organizaciones civiles y ciudadanía en general, tanto para el ejercicio de la función normativa, como del control político.

Mes	Control Político		Gestión Normativa
	Citados	Invitados	Invitados
Enero	14	6	0
Febrero	41	36	7
Marzo	16	86	48
Abril	30	100	0
Mayo	9	12	36
Junio	33	40	60
Total	143	280	151

Fuente: Secretaría General

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	66 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 66 de 170

Se destaca la participación de ciudadanos en las sesiones plenarias, así:

Acta número	Tema	Participación ciudadanía	Fecha
24	Objeciones Jurídicas al Proyecto de Acuerdo 373 de 2019	- Elías Aponte Representante Sindicato SINTRACONCEJO: 1 - Héctor Peña, Magistrado Consejo Superior Judicatura: 1	04/03/2020
25	FORO "Mujeres 2020"	Panelistas: 9	06/03/2020
	Acuerdo 497 de 2012, "Por el cual se conmemora el día internacional de la mujer..."	- Dunen Kaneybia Muelas, Angeli Malpica García, - Mildred Ladino, Fabiola Rey, Jhamile Abuabara, - Daniela Pinillos, Kelly de los Reyes, Fortich Natascha Ortiz	
30	Proposiciones 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285 y 322/2020		27/03/2020
	Foro Coronavirus	Expertos, investigadores y académicos en salud: 6 -Luis Jorge Hernández, Director del Observatorio Salud Pública Universidad Andes; -Jairo Pérez Cely, Director Unidad de Cuidados Intensivos Hospital Universitario Nacional de Colombia; -Román Vega Romero; -Jaime Urrego; -Karol Bernal, Asociación Colombiana de Salud Pública; - Mario Hernández, Director Doctorado de Salud Pública Universidad Nacional	
31	Foro Coronavirus	Expertos, investigadores y académicos en políticas sociales:9	30/03/2020
	COVID-19	-Ingeniera Yadira Díaz,	
	Proposición 345 del 11 marzo de 2020	- Julián Fernández, Pablo Sanabria, Carlos Caro, Ángela Jaramillo, Cristian Murcia, Aurelio Suárez, Hernán Darío Correa, Diego Molano, Jaime Forero	
	suscrita por todas las bancadas Sesión No Presencial		

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	67 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 67 de 170

Acta número	Tema	Participación ciudadanía	Fecha
32	Foro Coronavirus	Expertos, investigadores, académicos en planeación: 5	31/03/2020
	COVID-19 Proposición 345 del 11 marzo de 2020		
	suscrita por todas las bancadas	- Paula Acosta,	
	Sesión No Presencial	- Cristhian Ortega Ávila, Carmenza Saldías	
		- Germán Umaña, Ricardo Bonilla González	
33	Foro Coronavirus	Expertos, investigadores, académicos en Seguridad, Convivencia y Justicia: 7	01/04/2020
	COVID-19 Proposición 345 del 11 marzo de 2020		
	suscrita por todas las bancadas	- Andrés Macias, Cesar Restrepo, Libardo Ariza,	
	Sesión No Presencial	- Jorge Mantilla, Juan Carlos Ruiz, Nathalie Pabón,	
		- Néstor Rosanía	
34	Foro Coronavirus	Expertos, Académicos: 6	02/04/2020
	COVID-19 Proposición 345 del 11 marzo de 2020		
	suscrita por todas las bancadas	- Ana Teresa Garcés, Mauricio Escobar, Gabriel Cifuentes,	
	Sesión no presencial	-Paula Gaviria, Jesús Velásquez, Carlos Vilma	
35	Foro Coronavirus	Expertos, académicos : 9	03/04/2020
	COVID-19 Proposición No. 345 del 11 de marzo de 2020		
	Sesión no presencial	-Guillermo González, Camilo Prieto, Juan Simbaqueva,	
		- Jorge Cortes, Gabriel Carrasquilla, Gabriela Delgado,	
	- Olga Peña, Andrés Vecino, Leonardo Briceño		

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	68 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 68 de 170

Acta número	Tema	Participación ciudadanía	Fecha
36	"Presentación informe de la Administración Distrital, Acuerdo 491 de 2012 "... <i>Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra en Bogotá, D.C., se adicionan lineamientos a la política pública...</i> "	Organizaciones defensoras de Derechos Humanos y Organizaciones Civiles: 7	09/04/2020
	Sesión No presencial	- Maritza Buitrago, Lideresa de mujeres víctimas, contra la vida y la libertad;	
		- María Violet Medina, Consejera designada de los pueblos Indígenas	
		- Jacqueline Castillo, Representante legal de MAFAPO (madres de los falsos positivos de Soacha y Bogotá);	
		- Berta Lucia Fries, Víctima del atentado Farc al Club El Nogal - Andersen Morales, Vocero Delegado Mesa Distrital de víctimas;	
		- Oscar Salazar, exsecretario Técnico de la Mesa Distrital de Víctimas y representante Descolpaz.	
	- Rafael Guerrero		
	Foro Coronavirus	Expertos, académicos e investigadores en desarrollo económico: 9	
37	COVID-19 Proposición 345 del 11 marzo de 2020	- Luis Fernando Mejía, FEDESARROLLO;	13/04/2020
	Sesión no presencial	- Erwin Fabián García, Santiago Amador,	
		- Iván Mauricio Durán Pabón, DNP	
		- Germán Perea, Obdulio Velásquez, Julián de Zubiría S,	
		- María Alejandra Osorio, ACOPI	
	- Juan Pablo Soto		
38	Foro " <i>Diagnóstico de la situación de la niñez, la adolescencia y la juventud en Bogotá</i> "	Docentes de la Universidad Nacional: 2	17/04/2020
	Proposición No. 312 del 28 de febrero de 2020		
		- Willian Vega Aguilera, Plataforma distrital de juventud	

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	69 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 69 de 170

Acta número	Tema	Participación ciudadanía	Fecha
		- Gloria Inés Muñoz Martínez, Aula viva por la paz	
41	Foro Coronavirus	- Presidentes Juntas Administradoras Locales: 9	25/04/2020
	COVID-19 Proposición 345 del 11 marzo de 2020	Kennedy, Ciudad Bolívar, Mártires, Barrios Unidos; Usme; San Cristóbal; Suba, Usaquén y Candelaria.	
	Sesión no presencial		
		- Ciudadanos representantes de diferentes sociales, económicos y culturales: 18	
	Se inscribieron 268 personas y aleatoriamente por software se seleccionaron 29		
	ciudadanos	Personas tercera edad con discapacidad de la localidad de suba: 1	
		Líder localidad:1	
		Persona en representación del sector artístico y cultural de la localidad de Engativá;	
		Población LGBTI: 1	
		Vicepresidente de Asociación de establecimientos de la comunidad LGBT;	
		Médico, profesor de la Universidad Nacional y Vice Decano Académico de la Facultad de medicina de la Universidad Nacional: 1	
		Micro Empresario de la localidad de Teusaquillo:1	
		Líder comunal sector hotelero: 1	
		Vocero de pequeños empresarios de localidad de Suba y de personas que tienen puestos en las plazas de mercado:1	
	Transportador de combustibles para aviones en el Aeropuerto de la localidad Puente Aranda: 1		
	Líder de la localidad de Barrios Unidos, en representación de los trabajadores independientes que laboran en el sector de muebles: 1		

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	70 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 70 de 170

Acta número	Tema	Participación ciudadanía	Fecha
		Representante Legal de la Asociación de Comerciantes del Sur- ASOCOSUR, de la localidad Rafael Uribe Uribe: 1	
		Presidente de entidad agremiadora de pequeños propietarios y conductores del SITP provisional : 1	
		Fiscal de Colegio Colombiano de Tecnólogos de radiología de la localidad de Barrios Unidos:1	
		Presidentes de las Juntas de Acción Comunal barrio la resurrección, UPZ 53 Marco Fidel Suárez, localidad Rafael Uribe Uribe; y Engativá: 3	
		Empresario, representante y líder de los Comerciantes del Sector de los Muebles de la localidad Barrios Unidos, Jorge Eliecer Gaitán y 12 de Octubre: 1	
		Representante de los trabajadores independientes: 1	
		Representante del sector cultural, artista: 1	
45	Día del Río Bogotá, su condición, descontaminación y revitalización	- John Harrison Amaya, Cuenca Alta Río Bogotá: 1	12/05/2020
	Proposición 340	- José Vicente Bravo, Presidente Cuenca Alta:1	
	10 de marzo de 2020	- Javier Reyes, Consejero Cuenca Media:1	
		- Camilo Ernesto Castillo Loaiza, Delegado CAR:1	
54	Citación a debate de control político	- Francy Salazar, Presidenta Asociación de Bares: 1	16/06/2020
	Estatuto de la Oposición		
	Proposiciones 441 y aditiva 485 de 2020		
55	Acuerdo 597 de 2015 "... <i>día del cabildante estudiantil</i> ",	- Intervención Mesa Directiva Cabildante Estudiantil: 3	18/06/2020
	Agenda Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil Sesión no presencial	- Invitados 88 estudiantes, participaron: 58.	

Fuente: Secretaría General

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	71	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 71 de 170

Las planillas de los asistentes hacen parte del material de sesión.

Expedición de certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones

En concordancia con el artículo 25 y el numeral 7° del artículo 24, Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., el Secretario General expidió seis (6) certificaciones para efectos del reconocimiento y pago de honorarios a los honorables Concejales, así:

Mes de expedición certificación	No. de Oficio	Fecha radicación
		Fondo Cuenta-Secretaría Distrital de Hacienda
Enero	2020EE 1739 del 31 de enero de 2020	ventanilla 2020ER9230
Febrero	2020EE 3754 del 29 de febrero de 2020	ventanilla 2020ER19438
*Marzo	2020EE 5048 del 31 de marzo de 2020	correo 31/03/2020 6:47 p. m.
Abril	2020EE 5461 del 30 de abril de 2020	correo 30/04/2020 11:36 p. m.
Mayo	2020EE 5972 del 31 de mayo de 2020	correo 31/05/2020 1:52 p. m.
Junio	2020EE 6554 del 22 de junio de 2020	correo 22/06/2020 11:58 a. m.

** Por situación excepcional del COVID 19, a partir de marzo/2020, se radica vía correo electrónico.*

Reuniones Junta de Voceros

Dando cumplimiento al artículo 8 del Acuerdo 741 de 2019, se realizaron catorce (14) reuniones de Junta de Voceros, para determinar la agenda de sesiones de cada mes, fijando las prioridades en la programación de debates y la participación equitativa de las bancadas.

Mes	Fecha	Acta No.
Enero	03, 13, 27 y 29	01, 02, 03 y 04
Febrero	04, 19 y 24	05, 06 y 07
Marzo	7, 12, 18, 31	0, 09, 10 y 11
Mayo	01 y 12	12 y 13
Junio	2	14

Fuente: Secretaría General

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	72 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 72 de 170

GESTIÓN NORMATIVA (Proyectos de Acuerdo)

En desarrollo de la atribución normativa consagrada en el Capítulo IX del Acuerdo 741 de 2019, durante el primer semestre de 2020, se radicaron en la Secretaría General ciento noventa y un (191) proyectos de acuerdo, de los cuales fueron retirados treinta y un (31), conforme lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 65 ibidem.

Trámite de los proyectos de acuerdo radicados

Relación de Proyectos de Acuerdo										
Total radicados	Distribuidos a comisiones permanentes			Recibidos para Segundo debate	Aprobados	Sancionados	Objetados	Archivados	Pendientes Segundo debate	Devueltos a la comisión de origen (Parágrafo Artículo 77 R.I.)
	Plan	Gobierno	Hacienda							
191	91	76	24	19	13	5	0	0	5	1

Fuente: Secretaría General

Fueron acumulados por unidad de materia los Proyectos de Acuerdo Nos. 001, 006, 022 y 024; Nos. 090, 102, 116 y 127; Nos. 050 y 053; Nos. 054, 071 y 076 de 2020.

El 4 de marzo de 2020, la Plenaria estudio las objeciones jurídicas al Proyecto de Acuerdo 373 de 2019, “*Por el cual se modifica la escala de remuneración básica salarial y se hace una nivelación salarial en los empleos de la planta global de cargos del Concejo de Bogotá D.C...*”, tomando la decisión de rechazarlas para que la Alcaldesa Mayor remitiera la iniciativa al Tribunal Administrativo.

El 9 de junio de 2020, la Plenaria decidió devolver a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, el Proyecto de Acuerdo 047 de 2020 “*Por el cual se crea el modelo de competitividad pública en las entidades y empresas públicas de Bogotá D.C...*”

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, fueron radicados ciento noventa y un (191) proyectos de acuerdo discriminados de la siguiente manera:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	73	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 73 de 170

Bancada	Número de Proyectos de Acuerdo
Alianza Verde	21
Partido Liberal	27
Centro Democrático	1
Partido Cambio Radical	14
Partido Polo Democrático	32
Bogotá para la Gente	9
Colombia Humana - UP	3
Partido Conservador	6
Colombia Justa y Libres	8
Partido Político Mira	16
Partido de la U	1
MAIS	2
Proyectos por Bancada:	140
Proyectos iniciativa de concejal sin bancada:	49
Proyectos de la Administración	1
Proyectos de Personería Distrital	1
Total	191

Fuente: Secretaría General

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en 100% de cumplimiento

Proyectos de Acuerdo tramitados en segundo debate

En el primer semestre del año 2020, fueron radicados por las Comisiones Permanentes para segundo debate, diecinueve (19) proyectos de acuerdo, así:

- a. Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - Once (11) Nos.003, 005, 009, 002, 029, 081, 013, 043, 123, 098 y 101.
- b. Comisión Segunda Permanente de Gobierno - Seis (6) Nos. 031, 036, 047, 108 y Nos. 050 y 053 acumulados por unidad de materia.
- c. Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público - Dos (2) Nos. 012 y 018.

Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc – Gestión Normativa-

El Presidente de la Corporación durante el primer semestre de 2020, conformó las siguientes comisiones accidentales:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	74	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 74 de 170

- a. Con el objeto de revisar las Objeciones presentadas por la Alcaldesa Mayor al Proyecto de Acuerdo 373 de 2019 el 9-01-2020 designó a los Concejales Armando Gutiérrez González, Martín Rivera Alzate, Manuel José Sarmiento Arguello, Diana Marcela Diago Guaqueta, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Ana Teresa Bernal Montañez, Juan Javier Baena Merlano, presentando informe el 20/01/2020, con la recomendación de “rechazar las objeciones jurídicas”
- b. Para realizar seguimiento al Acuerdo 732 de 2018, el 13/02/2020 designó a los Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Juan Javier Baena Merlano, Humberto Rafael Amín Martelo, Julián David Rodríguez Sastoque, Germán Augusto García Maya, Celio Nieves Herrera, y debe presentar informe el día 14 de agosto de 2020.

Así mismo, el Presidente de la Corporación, previa decisión en Junta de Voceros integró un grupo de trabajo con los Voceros de las Bancadas, para la revisión y posible modificación del Reglamento Interno de la Corporación - Acuerdo 741 de 2019, la cual deberá rendir informe en agosto de 2020.

Acuerdos

El primer semestre de 2020 la Alcaldesa Mayor sancionó cinco (5) proyectos de acuerdo, así:

- a. Proyectos de Acuerdo Nos. 050 y 053, acumulados por unidad de materia “Por medio del cual se convoca a elección de los jueces de paz y de reconsideración en Bogotá Distrito Capital periodo 2020-2025 y se dictan otras disposiciones”, convertidos en el Acuerdo 758 de 2020.
- b. Proyecto de Acuerdo No. 081 “Por medio del cual se deroga el acuerdo 640 de 2016 y se dictan otras disposiciones”, convertido en el Acuerdo 759 de 2020.
- c. Proyecto de Acuerdo No. 003 “Por el cual se establecen acciones para el fortalecimiento de la atención integral del cáncer en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”, convertido en el Acuerdo 760 de 2020.
- d. Proyecto de Acuerdo No. 123, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, convertido en el Acuerdo 761 de 2020.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	75	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 75 de 170

Están pendientes de ser sancionados ocho (8) proyectos de acuerdo aprobados en segundo debate y remitidos a la Alcaldesa Mayor, los cuales se relacionan a continuación:

- a. Proyecto de Acuerdo No. 005 “Por medio del cual se ordena que se realice el estudio y se incluya la vacuna contra el herpes zóster de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital”.
- b. Proyecto de Acuerdo No. 009 “Por el cual se promueve la creación de una estrategia de “Sistema Braille Incluyente” en los empaques de medicamentos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- c. Proyecto de Acuerdo No. 031 “Por el cual se adiciona un lineamiento de política pública al Acuerdo 672 de 2017, con el fin de promover, fortalecer y consolidar la asociatividad, la articulación y la participación entre organizaciones juveniles del Distrito Capital”.
- d. Proyecto de Acuerdo No. 002 “Por medio del cual se establecen lineamientos para la aplicación de la Ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
- e. Proyecto de Acuerdo No. 012 “Por el cual se declara el tercer jueves del mes de febrero de cada año, como el día distrital de las personas dedicadas a las ventas informales y se dictan otras disposiciones”
- f. Proyecto de Acuerdo No. 018, “Por medio del cual se institucionaliza un canal de apoyo para los empresarios con potencial exportador de Bogotá y se dictan otras disposiciones”
- g. Proyecto de Acuerdo No. 029 “Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas prácticas de los medios de pago y combatir la venta irregular de unidades de transporte del Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá D.C.”
- h. Proyecto de Acuerdo No. 013 “Por el cual se desincentivan las prácticas taurinas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	76 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 76 de 170

Ordenes al Mérito conferidas por Acuerdo Distrital y entregadas en el periodo

No	Orden Civil al Mérito	Ganadores
1	María Currea de Aya, en el Grado Cruz de Oro Acuerdo 141 de 2005	Resolución 187 del 28 de febrero de 2020. <i>“Por medio de la cual se otorga la orden civil al mérito María Currea De Aya, Grado Cruz de Oro en el año 2020, a la Señora Martha Lucía Rentería Barreiro”</i>
2	Javier de Nicolás Acuerdo 730 de 2018	Resolución 266 del 19 de marzo 2020. <i>“Por medio de la cual se otorga la orden civil al mérito Javier de Nicolás, en el Grado Cruz de Oro, al Señor Luis Ángel Salazar Lara”</i>
3	Mérito literario Don Quijote de la Mancha. Acuerdos 161 de 2005 y 679 de 2017	La Secretaria de Educación Distrital no ha radicado la información en la Corporación, para expedir el acto administrativo
4	“Responsabilidad Social Dona Bogotá” Acuerdos 140 de 2005 y 369 de 2009	En proceso de evaluación de la Comisión de Evaluación: Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Manuel José Sarmiento Arguello y Luis Carlos Leal Angarita.
5	Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado. Acuerdo 23 de 1998	Resolución 323 del 5 de junio de 2020. <i>“Por medio de la cual se otorga la orden civil al mérito periodístico Álvaro Gómez Hurtado”</i> en 8 categorías y 1 declarada desierta.
6	José Celestino Mutis. Acuerdo 298 de 2007	La Comisión de Acreditación radicó informe de evaluación, otorgando la Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis 2020 a SINTRAPAZ

Fuente: Secretaría General

Comisión de Acreditación

Para la Orden al Mérito José Acevedo y Gómez 2020, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 36 de 1993, se presentaron las siguientes postulaciones:

Mes	Nombre del Postulante	Nombre Postulado	Categoría	Observaciones
Mayo	Concejal Edward Aníbal Arias Rubio	Julio César Castellanos Ramírez. Director General. Hospital San Ignacio	Cruz de Oro	Sin fecha de entrega
		Carlos Gómez Restrepo Decano Facultad de Medicina Pontificia Universidad Javeriana	Cruz de Oro	Sin fecha de entrega

Fuente: Secretaría General

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	77 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 77 de 170

CONTROL POLITICO (Proposiciones)

En desarrollo de la atribución de control político consagrada en el Capítulo VIII del Acuerdo 741 de 2019, durante el primer semestre de 2020, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas ciento treinta y ocho (138) proposiciones, de las cuales a la fecha 42 han sido debatidas en la plenaria de la Corporación.

Trámite de las proposiciones

Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate	Archivadas	Trasladadas a otras Comisiones y a Sec. General	Recibidas de otras Comisiones y de Secretaría General	Priorizadas año en curso
		Año anterior	Año en curso					
Partido Liberal Colombiano	14	N/A	4	10	0	3	5	4
Partido Conservador	8	N/A	1	7	0	3	1	1
Partido Centro Democrático	19	N/A	4	15	0	3	4	4
Partido Cambio Radical	11	N/A	5	6	0	1	1	5
Partido Polo Democrático	13	N/A	3	10	0	0	2	3
Colombia Humana	7	N/A	3	4	0	1	0	3
Partido Político Mira	7	N/A	1	6	0	3	1	1
Partido Alianza Verde	26	N/A	7	19	0	1	3	7
Partido de la U	0	N/A	0	0	0	1	3	0
Bogotá para la Gente	17	N/A	4	13	0	1	0	4

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	78 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 78 de 170

Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate	Archivadas	Trasladadas a otras Comisiones y a Sec. General	Recibidas de otras Comisiones y de Secretaría General	Priorizadas año en curso
		Año anterior	Año en curso					
Partido Colombia Justa Libres	8	N/A	3	5	0	3	0	3
Partido MAIS	1	N/A	1	0	0	1	0	1
Todas las Bancadas	2	N/A	1	1	0	0	0	1
Mesa Directiva	5	N/A	5	0		0	0	5
Total	138	0	42	96	0	21	20	42

Fuente: Secretaría General

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en el 100% de las metas propuestas, destacando que todos los debates fueron concluidos.

Realización de Foros y Cabildos

En ejercicio del control político y con la participación de todas las bancadas, se realizaron los siguientes foros:

- Foro “*Mujeres 2020*”
- Foro “*Diagnostico situación de la niñez, la adolescencia y la juventud de Bogotá*”
- Foro “*Coronavirus COVID-19*”
- Foro “*Día Rio Bogotá*”

No hubo cabildos abiertos durante el primer semestre de 2020

Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc

Ejes temáticos relevantes
AMBIENTAL: Área de protección ambiental el Burrito, Ordenamiento y gestión del Rio Bogotá, Relleno Sanitario Doña Juana
PLANEACIÓN: Plan de Desarrollo Distrital, Plan Maestro de Culto, actualización del POT, Bogotá-Región.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	79	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 79 de 170

Ejes temáticos relevantes
GRUPOS POBLACIONALES: Equidad de la Mujer, Adulto Mayor, Víctimas del conflicto armado, Política Pública de Juventud.
MOVILIDAD: Seguimiento a la ejecución y a las inversiones de la primera línea del Metro de Bogotá, Nuevas troncales de Transmilenio, Transmilenio carrera 68, Colados y Evasores en Transmilenio, operador público de Transmilenio, situación del SITP provisional
OTROS: Desarrollo Social Integral del Distrito, proceso de elección del Personero Distrital, propiedad horizontal, Participación Ciudadana, fortalecimiento de la Universidad Distrital, situación de orden público localidad de Kennedy.

Fuente: Secretaría General

Subcomisiones de vigilancia y control.

En virtud de las facultades establecidas en el numeral 18 del artículo 22, en concordancia con el artículo 60 del Acuerdo 741 de 2019, durante el primer semestre del año 2020 el Presidente de la Corporación nombró una (1) Subcomisión de Vigilancia y Control a las autoridades distritales respecto a la *pandemia del Coronavirus COVID-19 en Bogotá*, con plazo de entrega del informe a 30 de junio del año en curso, el cual se prorrogó tres (3) meses más debido a la prolongación de la declaratoria de emergencia y las consecuencias de la pandemia.

Proposiciones de reconocimiento y notas de estilo

Según lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 85, Acuerdo 741 de 2019, fueron aprobadas en sesión plenaria, las siguientes notas de estilo:

Proposición No.	Fecha de aprobación	Nombre	Bancada postulante
293	26 de febrero	Liceo Moderno Campestre	Colombia Justa y Libres
294	26 de febrero	Día Nacional del Reciclador Recicladores Bogotá	Cambio Radical
316	2 de marzo	Carmen Teresa Villamizar Ex Personera de Bogotá D.C.	Bogotá para la Gente

Fuente: Secretaría General

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	80	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 80 de 170

Trámite Derechos de Petición

Son aplicables la circular 2019IE4382 del 22-03- 2019, emitida por el Director Técnico Jurídico y la recomendación de la Oficina de Control Interno, según memorando IE3763 de 2019.

Las solicitudes que NO aplicaron en el sistema de SDQS fueron cuarenta y siete (47), donde se cumplió el 100% de las mismas, así:

Tipo de petición	No	%
Información general	24	51
Interés particular	20	43
Solicitud de Información	1	2
Expedición de Copias	2	4

Fuente: Secretaría General

Mes	SDQS	No clasificados en el sistema
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	11	11
Abril	8	8
Mayo	13	13
Junio	14	14
Total	47	47

Fuente: Secretaría General

Estas solicitudes en su mayoría son presentadas por los Concejales a la Secretaria General, relativas a certificaciones sobre la calidad de concejales, declaración de intereses privados, seguros y honorarios de concejales, bancadas con representación en la Corporación, actas de sesiones, textos de proyectos de acuerdo aprobados en segundo debate, votaciones de proyectos de acuerdo y de impedimentos decisiones de la Junta de Voceros; que requieren prontitud y oportunidad en la respuesta, lo cual no puede garantizarse con el ingreso al SDQS.

De otra parte, se ha dado trámite en lo posible a los requerimientos ingresados al Sistema Distrital de Quejas y Sugerencias “Bogotá Te Escucha”, plataforma administrada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., que recibe las peticiones dirigidas a esta Corporación, por las organizaciones y ciudadanía en general y las cuales fueron asignadas a la Secretaría General por competencia.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	81	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 81 de 170

El control y seguimiento de los SDQS asignados a Secretaría General, se realiza de manera aleatoria para verificar oportunidad y contenido de las respuestas, tomando las respectivas medidas correctivas. Una vez sea ubicado el personal solicitado a la Dirección Financiera, se realizará la verificación de la totalidad de peticiones, con el fin de “armonizar la agenda de control político y gestión normativa con las prioridades de la ciudadanía y partes interesadas”, como se contempló en el Plan Cuatrienal 2020-2023.

De igual manera, algunas respuestas se han dado en el marco del artículo 5º del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, expedido por la Presidencia de la República, sobre ampliación de términos para atender peticiones que se encuentran en curso o que se radiquen durante la vigencia de la emergencia sanitaria, teniendo en cuenta que la mayoría de la información solicitada reposa en medio físico en el Archivo Central de la Corporación, situación respecto a la cual la Secretaría General está liderando la solución, para que la Dirección Financiera trámite ante el Fondo Cuenta, la contratación que permita implementar un sistema de gestión electrónica de documentos de archivo (SEGDA) en el Concejo de Bogotá D.C.

La relación de la totalidad de los derechos de petición dirigidos a la Secretaría General o asignados por el SDQS, obran en la Hoja de Ruta del **Anexo No. 6.** (ACPR001-F02)

Procesos de apoyo adscritos a Secretaria General

Proceso de Anales y Publicaciones

En aplicación del principio de publicidad, los actos administrativos misionales radicados en la Secretaria General que deben ser publicados por disposición reglamentaria, son subidos a la red interna de la Corporación, con notificación al Web Master – Oficina Asesora de Comunicaciones, para su divulgación en la página web.

De igual manera, conforme al numeral 12 del artículo 24 del Acuerdo 741 de 29019, Reglamento Interno de la Corporación, previa orden de la Secretaria General, quien es la Directora de los ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTA D.C., se diagrama y procede a la publicación en el medio oficial. El 1 de enero de 2020 se inició con la edición No. 2961, correspondiente al proyecto de acuerdo 01 y al 27 de junio del año en curso, va la edición No 3012, con el proyecto de acuerdo 190.

Del 1 de enero al 18 de junio de 2020, se han realizado doscientas dieciocho (218) publicaciones, así:

- a. Proyectos de Acuerdo de primer debate - ciento noventa (190)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 82 de 170

- b. Proyectos de Acuerdo para segundo debate – diecinueve (19)
- c. Fe de erratas – tres (3)
- d. Acuerdos Distritales – cuatro (4)
- e. Resoluciones – cinco (5)

En el primer semestre de 2020, no se han publicado faltas temporales o absolutas de concejales, como tampoco informes. Las objeciones al Proyecto de Acuerdo 373 de 2019, resueltas en este semestre, fueron publicadas en el 24 de diciembre del año 2019.

Así mismo, se empastaron tres (3) nóminas, e imprimieron 25 reglamentos internos.

Proceso de Relatoría

En atención a los lineamientos del artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., durante el primer semestre del 2020, en el proceso de relatoría se transcribieron de manera literal las actas solicitadas por un exconcejal, una autoridad competente y el Secretario General, quien prioriza y autoriza el orden de transcripción.

En el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 23 de junio de 2020, se transcribieron un total de veintidós (22) actas, discriminadas de la siguiente manera:

Comisión de Origen	No. Actas
Comisión Primera Permanente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	15
Comisión Segunda Permanente de Gobierno	0
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público	3
Sesión Plenaria	4
Total	22

Fuente: Secretaría General

Debido a la falta de talento humano en el proceso (relatores y correctores), no se ha podido cumplir con los términos de respuesta a las peticiones de actas literales, como tampoco que la Secretaria General certifique el contenido de las mismas, ni ordene su publicación en la Red Interna del Concejo de Bogotá D.C. Es así como a la fecha, están pendientes de transcribir once (11) actas correspondientes a una solicitud radicada en el año 2019, tres (3) atinentes al primer debate del Proyecto de Acuerdo 123/2020 – Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y una (1) de sesión plenaria, contentiva de la posesión de la Contralora de Bogotá D.C. encargada.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 83 de 170

Es pertinente aclarar que según el Manual de Procesos y Procedimientos, este proceso tiene asignado el procedimiento de sonido, sin embargo quien realiza y verifica que se realicen las grabaciones de las sesiones de las comisiones permanentes y las plenarias, son los funcionarios del Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información, asignados por la Dirección Administrativa, correspondiendo a la Secretaría General y los Subsecretarios de Despacho, únicamente solicitar el apoyo y pedir se guarden las grabaciones, para que estén disponibles.

Debido a esta inconsistencia de lo escrito con la realidad, se ha solicitado la actualización del procedimiento, el cual se llevará a cabo con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.

Las sesiones se desarrollan en los Recintos Los Comuneros y Lara Bonilla de la Corporación. Sin embargo, debido a la declaración de emergencia sanitaria por el gobierno nacional, que partió del aislamiento distrital por el COVID 19, a partir del día 19 de marzo de 2020, se llevaron a cabo sesiones de manera no presencial, bajo la plataforma tecnológica habilitada por la Dirección Administrativa, según los lineamientos de la Mesa Directiva, en las Resoluciones 245, 255 y 286 de 2020.

En ese orden de ideas, se lleva el registro total de sesiones realizadas, a las cuales corresponde un número de acta (literal y/o sucinta). Del 1º de enero al 20 de junio de 2020 se realizaron las siguientes sesiones:

Sesión según agenda mensual e informes de gestión	No. de sesiones
Plenaria	55
Plan	48
Gobierno	22
Hacienda	21
Total	146

Fuente: Secretaría General

Gestión Documental

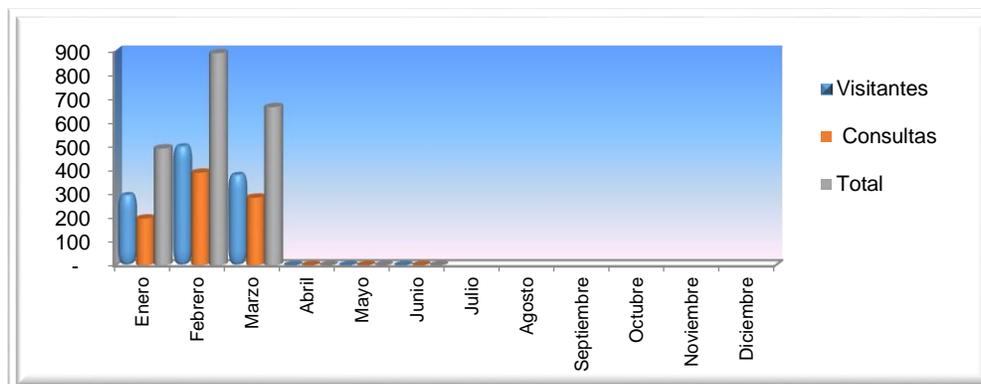
Biblioteca Carlos Lleras Restrepo

- ✓ Servicio al público: A 15 de marzo de 2020 la biblioteca brindó en forma personal, mediante correo electrónico o por medio telefónico, orientación a usuarios internos o externos que requirieron información así:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	84	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 84 de 170

Usuarios	Total
Total usuarios	2.047
Visitantes	1.175
Consultas	872
Temas de Interés general 30%	262
Temas políticos 70%	610

Fuente: Secretaría General



*Información con corte a 16 de junio de 2020. Los meses de abril, mayo y junio, se encuentran en cero, debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

- ✓ Software biblioteca – Catálogo en línea: Se está a la espera de solucionar por parte del área de sistemas el desbloqueo del usuario administrador y de los usuarios habilitados para el ingreso de información, con el objetivo de continuar ingresando la información en el Software del librejo, diseñado bajo entorno Web soportado sobre base de datos de WINISIS.
- ✓ Inventario biblioteca: Se encuentra en proceso el levantamiento del inventario físico y foliación de los tomos que contienen las series misionales, que reposan en la biblioteca correspondiente a los años 2001 a agosto de 2018.

De los 2177 tomos de Proyectos de Acuerdo, Acuerdos, Actas y Anales, de los años comprendidos entre el 2001-2018, al 19 de marzo se encuentran rotulados 850 tomos que corresponden a un avance del 39%, están en proceso de organización y se han ordenado físicamente 1000 tomos, lo que significa un avance del 45%.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 85 de 170

Gestión Documental

- ✓ Plan Institucional de Archivo – PINAR: El PINAR debe ser objeto de actualización, ya que su elaboración se realizó sin contar con el Diagnóstico Integral de Archivo como documento base de la planeación de la gestión documental de la Corporación. En este sentido su actualización, aprobación, adopción y socialización se realizará una vez se cuente con el instrumento previo descrito.
- ✓ Programa de Gestión Documental – PGD: El PGD de la Corporación debe ser objeto de actualización, y aunque tiene un avance parcial, ya que se cuenta con TRD convalidadas por el Consejo Distrital de Archivo, este debe ser ajustado toda vez que se elaboró sin contar con el Diagnóstico Integral de Archivo.
- ✓ Archivo de Bogotá: Se gestionó y envió el formulario Estado de la Administración Documental en las Entidades del Distrito Capital, y se respondió lo correspondiente al requerimiento efectuado por el Consejo Distrital de Archivo, frente a observaciones a la información suministrada. Se está en proceso de levantamiento de evidencias para verificar la información consignada en el formulario.

Archivo Central de la Corporación

Las actividades relacionadas con gestión documental que se desarrollan en el Archivo Central de la Corporación, están enfocadas a la culminación de los inventarios en estado natural del fondo documental acumulado, como insumo base para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental - TVD, así como la liberación de espacio con el proceso de eliminación de documentos que hayan cumplido su tiempo de retención por aplicación de las Tablas de Retención Documental – TRD convalidadas en el año 2018, pero con aplicación para la producción documental a partir del año 2013. Las actividades en mención están siendo ejecutadas por los auxiliares administrativos y se encuentran registradas en el Plan de Acción de la actual vigencia y corresponden o están ligadas a las actividades No. 129, 130, 131, 132, 133 y 144 respectivamente.

Presupuesto Orientado Resultados por Productos y Objetivos.

El presupuesto orientado a resultados por productos y objetivos, obra en los Anexos Nos. 7 y 8, siguiendo la ruta señalada al final de este informe

Seguimiento Plan de Acción Año 2020 - Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023

El seguimiento al Plan de Acción se presenta cada trimestre, para su publicación por parte de la Oficina Asesora de Planeación y se puede consultar en la red interna. Esta Secretaría tiene a cargo las siguientes actividades:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	86	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 86 de 170

Gestión con Valores para Resultados

64. *Realizar las juntas de voceros para definir la agenda mensual de sesiones para los debates de control político, foros, y proyectos de Acuerdo, atendiendo equitativamente la participación de las bancadas. Se califica cuantitativamente cumpliendo con el 100%. Durante el primer semestre de 2020, se realizaron catorce (14) reuniones de Junta de Voceros.*

65. *Verificar que los Proyectos de Acuerdo de iniciativa de los honorables concejales programados para debate estén priorizados por las bancadas. Esta actividad no aplica para la Secretaría General, toda vez que la priorización se da para primer debate en cada una de las Comisiones Permanentes.*

66. *Verificar que las proposiciones programadas para debate estén priorizadas por las bancadas. Durante el período comprendido entre 13 de enero al 30 de junio de 2020, en la Plenaria de la Corporación se radicarón 138 proposiciones, de las cuales en el primer semestre se han debatido 42 proposiciones, que cuentan con el memorando de solicitud de priorización.*

67. *Otorgar las órdenes al mérito y reconocimientos para destacar los aportes de personas naturales y jurídicas por su contribución al desarrollo de Bogotá. La Secretaria General ha dado cumplimiento al cronograma de convocatorias para el otorgamiento de las órdenes al mérito y los reconocimientos que confiere el Concejo de Bogotá a través de Acuerdo, con variación de algunas fechas, a partir de la situación del covid 19.*

68. *Programación de la Feria Institucional y Registro Fotográfico de la Actividad realizada. Esta actividad fue eliminada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en Sesión del 14 de mayo de 2020.*

69. *Foros en la Localidades. Esta actividad fue eliminada, con base en decisión adoptada por el Comité institucional de Gestión y Desempeño en Sesión del 14 de mayo de 2020.*

70. *Proyecto de Acuerdo con origen en los Cabildantes Estudiantiles presentado por una bancada del Concejo. De conformidad con el Acuerdo 597 de 2015 el Concejo de Bogotá en Sesión Plenaria del 18 de junio de 2020 instaló la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles, donde se fijaron compromisos para presentar iniciativas, en el mes de septiembre*

71. *Registro de Ciudadanos participantes que realizan intervenciones. En este semestre, en las sesiones plenarias, se ha registrado la participación de ciento cuatro (104).*

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	87	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 87 de 170

Información y Comunicación

130. *Terminar el levantamiento de los metros lineales restantes de inventario del Archivo Central ubicado en el sótano.* Se tiene reporte hasta el 28 de febrero, el correspondiente al 31 de marzo no se tiene debido al aislamiento dando como resultado un avance del 31,53%.

131. *Efectuar la eliminación de documentos para las series y/o subseries documentales que hayan cumplido su tiempo de retención en todas las dependencias de la Corporación, previa revisión de las TRD.* Programada para ser iniciada el 1° de junio hasta el 31 de agosto de 2020, pero con el aislamiento obligatorio no ha sido posible.

135. *Terminar el inventario y enlazar los registros correspondientes a las series misionales documentales, Acuerdos y proyectos de acuerdo, en el aplicativo Librejo.* Programado inició el 2 de abril hasta el 31 de diciembre de 2020, pero con el aislamiento obligatorio no ha sido posible.

140. *Realizar capacitaciones en gestión documental, de acuerdo al cronograma:* Administración de archivo, aplicación de TRD, inventarios documentales (diligenciamiento FUID). Prevista entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 2020 y a la espera de iniciar su ejecución durante el segundo semestre.

Transferencias Primarias: Se encuentran detenidas desde el 27 de julio de 2019. Con Memorando 2019IE10530 se informó a todas las dependencias la suspensión de las transferencias documentales, toda vez que no existe capacidad de almacenamiento en el Archivo Central.

Tablas de Retención Documental – TRD: Se realizaron asesorías y acompañamiento a los encargados de gestionar los archivos de gestión, en aplicación de TRD, alistamiento de archivos para transferencias primarias. Con base en la revisión de las TRD, los procedimientos, manual de funciones y normatividad, existen propuestas de modificación de series, subseries y tipologías documentales, que se presentarán a cada dependencia para recibir los aportes.

En el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023, para el proyecto 728 “Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá D.C.”, la Secretaría General liderará dos (2) proyectos con componentes de gestión y tecnológico, así:

a) *Proyecto para implementar un sistema de gestión documental en el Concejo de Bogotá D.C., que responda a los instrumentos normativos, técnicos y tecnológicos de una gestión adecuada y moderna, el cual incluye el diseño e implementación de un sistema de gestión documental electrónico de archivo – SGDEA.*

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 88 de 170

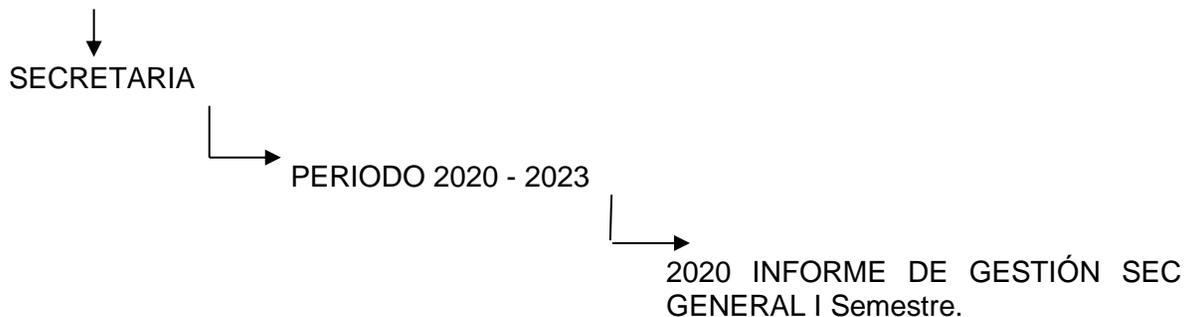
b) Proyecto para adoptar un mecanismo de elaboración de la totalidad de las actas, tanto sucintas como transcritas, de las sesiones plenarias y de comisiones permanentes del Concejo de Bogotá D.C., que permita el archivo y consulta de documentos electrónicos a todas las partes interesadas, bajo los requisitos de autenticidad, integridad y oportunidad.

En concordancia con lo anterior, se realizaron los estudios previos y se radicó en la Dirección Financiera, la solicitud de las líneas de contratación, con las respectivas fichas técnicas del equipo interdisciplinario requerido, en cuanto a perfiles definidos y experiencia específica, avalados por el Archivo de Bogotá (correo electrónico del 15/05/2020, memorandos Cordis 2020IE6850 y 2020IE8731 del 20/05/2020 y 26/06/2020)

El presente informe será publicado en la página web de la Corporación www.concejodebogota.gov.co y en los ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTA D.C., a 30 de junio de 2020.

Para consultar los anexos del presente informe, ingrese a:

ACCESO A SECRETARIA GENERAL



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	89	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 89 de 170

5.1 COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, en concordancia con el artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017 sobre rendición de cuentas; se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial integrada así:

HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No	Nombres y Apellidos del Concejal	Bancada
1	Álvaro Acevedo Leguizamón	Partido Liberal
2	Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	Cambio Radical
3	Edward Aníbal Arias Rubio	Alianza Verde
4	Juan Javier Baena Merlano	Bogotá para la Gente
5	Diego Andrés Cancino Martínez	Alianza Verde
6	Carlos Alberto Carrillo Arenas	Polo Democrático Alternativo
7	Diana Marcela Diago Guaqueta	Centro Democrático
8	Gloria Elsy Díaz Martínez	Partido Conservador
9	Andrea Padilla Villarraga	Alianza Verde
10	Óscar Jaime Ramírez Vahos	Centro Democrático
11	Julián David Rodríguez Sastoque	Alianza Verde
12	Emel Rojas Castillo	Colombia Justa Libres
13	Heidy Lorena Sánchez Barreto	Colombia Humana-UP
14	Manuel José Sarmiento Arguello	Polo Democrático Alternativo
15	María Victoria Vargas Silva	Partido Liberal

MESA DIRECTIVA

ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidente

GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ
Primer Vicepresidente

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Segundo Vicepresidente

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Comisión Permanente

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	90	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 90 de 170

**FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA GENERAL/COMISIÓN
PERMANENTE**

Melania Narcey Rodríguez Ortega
Asesor 105-02

Gloria Inés Cely Luna
Profesional Universitario 219-03

Reinaldo García Baquero
Profesional Universitario 219-03

Tais Elena Rodríguez Martínez
Secretaría Ejecutiva 425-08

María Patricia Rodríguez Marín
Auxiliar Administrativo 550-04

Oscar Cárdenas Cárdenas
Auxiliar Administrativo 407-03

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	9 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 91 de 170

5.1.1 SESIONES

Mes	Días de Sesión									Total
Enero	15	18	22	26						4
Febrero	7	11	12	14	17	20	25	27	28	9
Marzo	3	5	9	12	15	17	24	28		8
Abril	7	14	24	27						4
Mayo	2	6	7	8	9	10	11	13	14	9
	15	16	17	18	22	23	24	25	26	9
Junio	5	13	14	17	20					5
Total Sesiones										48

Fuente: Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial

Sesiones realizadas

Se realizaron cuarenta y ocho (48) sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Total
Enero	3		1	4
Febrero	3	4	2	9
Marzo	5	3		8
Abril	4			4
Mayo	1	17		18
Junio	4	1		5
Total Sesiones	20	25	3	48
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del Año)	41,67%	52,08%	6,25%	100%

Fuente: Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	92	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 92 de 170

Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, inciso primero del Acuerdo 741 de 2019, se remitieron a los honorables concejales cincuenta (50) citaciones a sesiones, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los honorables concejales.

Mes	Sesiones Programadas	Sesiones Realizadas
Enero	4	4
Febrero	9	9
Marzo	9	8
Abril	5	4
Mayo	19	18
Junio	5	5
Total	51*	48

*Se remitieron convocatorias para las sesiones del 16 de marzo, 20 de abril y 4 de mayo de 2020 y no se realizaron.

Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se cursaron 122 citaciones a funcionarios de la Administración Distrital para los debates de Control Político y para el ejercicio de la función normativa, 370 invitaciones a entidades y funcionarios distritales, 25 invitaciones a autoridades del orden nacional y 61 invitaciones a organizaciones civiles y ciudadanía en general.

Mes	Control Político		Gestión Normativa
	Citados	Invitados	Invitados
Enero	0	9	0
Febrero	17	14	30
Marzo	50	150	32
Abril	30	25	0
Mayo	0	19	325
Junio	25	43	8
Total	122	260	395

Información tomada de cada uno de los órdenes del día de las sesiones efectuadas

Y para la participación de ciudadanos así:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	9 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 93 de 170

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
4	Control Político Tema: Salud mental en Bogotá	1	26/01/2020
5	Control Político Tema: Salud mental en Bogotá	2	07/02/2020
8	Proyectos de Acuerdo. Priorizado No. 005 de 2020 "Por medio del cual se incluye la vacuna contra el virus del herpes zoster de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital".	1	14/02/2020
	Priorizado No. 009 de 2020. "Por el cual se promueve la estrategia Sistema Braille incluyente en los embalajes de los medicamentos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".		
12	Control Político Tema: Corridas de Toros	1	27/02/2020
16	Proyecto de Acuerdo. Priorizado No. 043 de 2020 "Por medio del cual se crea la red distrital de investigación integral y cooperación para la prevención y el control de riesgos en salud ambiental – de salud pública y de salud animal".	1	09/03/2020
19	Control Político Tema: Calidad del aire	1	17/03/2020
24	Control Político Tema: Crisis y Vulnerabilidad climática de Bogotá-Programa de Gobierno	4	24/04/2020
27	Proyecto de Acuerdo Presentación P.A. 123 de 2020 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"	4	06/05/2020
28	Proyecto de Acuerdo Presentación P.A. 123 de 2020 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"	4	07/05/2020
29	Proyecto de Acuerdo Presentación P.A. 123 de 2020 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"	2	08/05/2020
30	Proyecto de Acuerdo Presentación P.A. 123 de 2020 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"	3	09/05/2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	94 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 94 de 170

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
31	Proyectos de Acuerdo	1	10/05/2020
	Presentación P.A. 123 de 2020 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"		
32	Proyecto de Acuerdo	2	11/05/2020
	Presentación P.A. 123 de 2020 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"		
33	Proyecto de Acuerdo	3	13/05/2020
	Presentación P.A. 123 de 2020 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"		
34	Proyectos de Acuerdo	2	14/05/2020
	Presentación P.A. 123 de 2020 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"		
35	Proyectos de Acuerdo	4	15/05/2020
	Presentación P.A. 123 de 2020 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"		
37	Proyecto de Acuerdo	47	17/05/2020
	Presentación P.A. 123 de 2020 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"		
46	<i>Control político</i>	12	14-jun-20
	Tema: Control Político resultados y avances en la Actualización y Modernización de la Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y el Conjunto Hospitalario San Juan de Dios y		
	Pandemia COVID-19. Situación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.		

Expedición de certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones

En concordancia con el artículo 25 numeral 7° del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.); el Subsecretario de Despacho expidió, seis (6) certificaciones de los Honorables Concejales, así:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	95	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 95 de 170

Mes de Expedición Certificación	No. de Oficio	Fecha Radicación Secretaría General
Enero	IE2048	29-ene-20
Febrero	IE4686	28-feb-20
Marzo	Sin cordis por falta de vpn	30-mar-20
Abril	IE6353	28-abr-20
Mayo	IE7870	29-may-20
Junio	IE8685	22-jun-20

Fuente: Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial

5.1.2 GESTIÓN NORMATIVA (Proyectos de Acuerdo)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo IX del Acuerdo 741 de 2019, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio, se radicaron en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ochenta y cinco (85) Proyectos de Acuerdo.

Trámite de los proyectos de acuerdo radicados

En virtud del artículo 66 inciso final del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo, a la Comisión permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fueron distribuidos setenta y un (71) proyectos de acuerdo, los cuales surtieron el siguiente trámite

Trámite de Proyectos de Acuerdo					
Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Remitidos a Sec. General (art 77. Par)
Alianza Verde	29	5	4	22**	
Liberal	18	3	2	11	
Centro Democrático	2	1	1	1	
Cambio Radical	6	1	1	5	
Polo Democrático Alternativo	14	2	1	8	
Colombia Humana-UP	6	0	0	4	

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	96 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 96 de 170

Trámite de Proyectos de Acuerdo					
Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Remitidos a Sec. General (art 77. Par)
Bogotá para la Gente	5	0	0	5	
Conservador	1	0	0	1	
Colombia Justa Libres	2	1	1	1	
MIRA	0	0	0	0	
Partido de la U	1	0	0	1	
MAIS	0	0	0	0	
Total Bancadas	84	13	10	59	
Administración	1	1	1	0	
Total Proyectos Tramitados	85*	14	11	59**	

El informe se presenta con corte al 23 de junio de 2020.

*Los proyectos de Acuerdo 152,153,154,160,161,163,168,169,171,172,173,179,180,185 fueron radicados en junio y se tramitarán en las sesiones ordinarias del mes de agosto.

**El proyecto de Acuerdo 016 de la Bancada Partido Verde fue solicitado por la Secretaria General para remitirlo a la Comisión de Gobierno.

La relación de la totalidad de proyectos de acuerdos obra en el Anexo No. 2 (GNV-FO-002 para Secretaría General y GNV-FO-007 para Comisiones Permanentes)

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en 100%, al haberse programado once (11) proyectos de Acuerdo y aprobado en primer debate once (11) proyectos de Acuerdo así: 02,03,05,09,013,029,081,043, 123, 098 y 101 de 2020.

Proyectos de acuerdo tramitados

Se aprobaron en primer debate, once (11) proyectos de acuerdo, en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc - Gestión Normativa

En cumplimiento del artículo 36 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo, se conformaron seis (6) Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o AD-HOC, en sesiones donde se estudiaron proyectos de Acuerdo cuya relación obra en el Anexo No. 3. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc (GNV-CTP-ESP-FO-003)

Acuerdos

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio fueron sancionados tres (3) Acuerdos, de la Comisión Primera Permanente así:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	97 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 97 de 170

1. P.A.003 de 2020. "Por el cual se establecen acciones para el fortalecimiento de la atención integral del cáncer en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
2. P.A.081 de 2020. "Por medio del cual se deroga el Acuerdo 640 de 2016 y se dictan otras disposiciones"
3. P.A.123 de 2020. "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".

5.1.3 CONTROL POLITICO (Proposiciones)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo ciento noventa y cuatro (194) proposiciones.

Trámite de las proposiciones

Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate	Archivadas	Trasladadas a otras Comisiones y a Sec. General	Recibidas de otras Comisiones y de Sec General	Priorizadas año en curso
		Año anterior	Año en curso					
Partido Liberal Colombiano	28	0	2	26	0	1	3	5
Partido Conservador	20	0	2	18	0	2	0	3
Centro Democrático	15	0	1	14	0	0	4	1
Partido Cambio Radical	20	0	2	18	0	1	1	3
Partido de la U	5	0	1	4	0	1	0	2
Partido Polo Democrático	20	0	4	16	0	1	2	6
Bogotá para la Gente	13	0	1	12	0	0	1	1
Partido Alianza Verde	41	0	4	37	0	0	2	5
Partido Colombia Justa Libres	20	0	3	17	0	1	0	3
Partido Político Mira	5	0	0	5	0	1	1	3
Colombia Humana	7	0	2	5	0	1	1	2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	98 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 98 de 170

Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate	Archivadas	Trasladadas a otras Comisiones y a Sec. General	Recibidas de otras Comisiones y de Sec General	Priorizadas año en curso
		Año anterior	Año en curso					
Todas las Bancadas	194	0	22	172	0	9	15	34

la información de proposiciones se hace con corte al 23 de junio de 2020

*Tener en cuenta que las proposiciones debatidas pueden involucrar la vigencia anterior. Salvo el último año del periodo constitucional.

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en 68.83% frente a la meta del 80%.

En cumplimiento del ejercicio del control político, la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, durante el primer semestre del año 2020, con la participación de todas las bancadas, los concejales realizaron debates que por su importancia y pertinencia se destacan, a saber:

- a. Proposiciones 004, 026 y 071 de 2020, Salud Mental en Bogotá.
- b. Proposiciones 044,221, 228, 262 de 2020, Corridas de Toros y Temporada Taurina.
- c. Proposiciones 011,040,223,236,243,259,276 de 2020, Calidad del aire en Bogotá.
- d. Proposición 119 de 2020, Crisis y vulnerabilidad climática.
- e. Proposición 231 de 2020, Diagnóstico y vida útil del relleno Sanitario Doña Juana.
- f. Proposiciones 445, 446, 447 de 2020, “Foro Ciudadanías”.
- g. Proposiciones 113, 437 de 2020, Hospital Santa Clara y San Juan de Dios y Pandemia Covid 19 - Complejo San Juan de Dios.
- h. Proposición 232 de 2020, Proyectos de vivienda VIS y VIP en Bogotá.
- i. Proposiciones 106, 005, 464 de 2020, Gestión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP; Micro medición y Plan de Reducción de Pérdidas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Tarifas de Acueducto en época de pandemia, respectivamente.

Realización de Foros y Cabildos

En ejercicio del control político y en cumplimiento se realizó el siguiente foro: “Foro Ciudadanías”, en el marco del estudio y análisis del proyecto acuerdo 123 de 2020 – Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” realizado el 17 de mayo de 2020.

Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 no se nombraron Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o AD-HOC, en el ejercicio del control político.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	99	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 99 de 170

Subcomisiones de vigilancia y control.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 no se nombraron subcomisiones de vigilancia y control a las autoridades distritales.

Derechos De Petición

Se recibieron durante el periodo del 1 de enero al 25 de junio de 2020 en la Secretaría General/Comisión cuarenta (40) derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término legal establecidos en la Ley 1755 de 2015 y el Decreto Legislativo 491 de 2020 y según la órbita de competencia. Anexo No. 6. Hoja de ruta Derechos de Petición.

Presupuesto orientado a resultados por productos y objetivos.

El presupuesto orientado a resultados por productos y objetivos, obra en los Anexos Nos. 7 y 8. (Presupuesto GNV-CTP-FO-015).

Seguimiento Plan de Acción año: 2020

El Plan de Acción para la vigencia 2020 se presenta cada trimestre para su publicación por parte de la Oficina Asesora de Planeación y se puede consultar en la red interna. La Consolidación de los dos primeros trimestre de la Secretaría General y las Comisiones la presentará el gestor del seguimiento del Plan de Acción de la Secretaría General en el mes de julio de 2020 en los puntos 70,71,74 y 75, siendo menester informar que en reunión del 14 de mayo de 2020 del Comité Institucional de Gestión se modificaron los puntos referentes a la realización de la Feria Institucional y la realización de foros, debido a la pandemia del Covid-19, debido a que no se pueden realizar reuniones presenciales que aglutinen muchas personas.

Para consultar los anexos del presente informe, ingrese a:

ACCESO A COMISIONES



COMISIÓN PLAN—
ANO 2020 ↓



INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	100	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 100 de 170

5.2 COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, en concordancia con el artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017 sobre rendición de cuentas, se hace entrega del informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2020 de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, integrada así:

HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

No	Nombres y Apellidos del Concejal	Bancada
1	Marco Fidel Acosta Rico	Partido Colombia Justa Libres
2	Dora Lucía Bastidas Ubaté	Partido Alianza Verde
3	Ana Teresa Bernal Montañez	Coalición Colombia Humana
4	Andrés Eduardo Forero Molina	Partido Centro Democrático
5	Carlos Fernando Galán Pachón	Partido Bogotá Para La Gente
6	Germán Augusto García Maya	Partido Liberal
7	Luz Marina Gordillo Salinas	Partido Liberal
8	Luis Carlos Leal Angarita	Partido Alianza Verde
9	Pedro Julián López Sierra	Partido Cambio Radical
10	Celio Nieves Herrera	Partido Polo Democrático Alternativo
11	Andrés Darío Onzaga Niño	Partido Alianza Verde
12	Atí Quigüa Izquierdo	Movimiento Alternativo Indígena y Social –Mais-
13	Martín Rivera Alzáte	Partido Alianza Verde
14	Rubén Darío Torrado Pacheco	Partido de la U
15	Yefer Yesid Vega Bobadilla	Partido Cambio Radical

MESA DIRECTIVA

RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
Presidente

ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ
Primer Vicepresidente

MARCO FIDEL ACOSTA RICO
Segundo Vicepresidente

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	101	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 101 de 170

FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA COMISIÓN

EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA
 Profesional Especializado 222-04

ELIAS APONTE BUSTAMANTE
 Profesional Universitario 219-03

ANA YOLANDA DURÁN RODRÍGUEZ
 Secretario Ejecutivo 425-09

JULIO CÉSAR SÁNCHEZ DONOSO
 Auxiliar Administrativo 407-11

MARÍA DEL CARMEN OROZCO
 Auxiliar Servicios Generales 470-03

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	102	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 102 de 170

5.2.1 SESIONES

Mes	Días de sesión									Total
Enero	16	19	23	27	31	-	-	-	-	5
Febrero	11	14	20	25	28	-	-	-	-	5
Marzo	9	13	14	25	-	-	-	-	-	4
Abril	6	16	23	29	-	-	-	-	-	4
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Junio	2	6	10	19	-	-	-	-	-	4
Total Sesiones										22

Fuente: Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Es importante mencionar que durante el mes de mayo de 2020 por trámite del Proyecto de Acuerdo No. 123 de 2020 “Por Medio del cual se Adopta el plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, no se asignaron fechas para desarrollo de sesiones de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

Sesiones realizadas

Se realizaron 22 sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Sec. Gal.	Total
Enero	4	-	1	-	5
Febrero	-	3	2	-	5
Marzo	3	1	-	-	4
Abril	4	-	-	-	4
Mayo	-	-	-	-	-
Junio	3	1	-	-	4
Total Sesiones	14	5	3	0	22
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del Año)	63,64%	22,73%	13,64%	0,00%	100,00%

*Cabe aclarar que, en el mes de febrero, en la sesión del día 11, se realizó la audiencia pública para escuchar a los aspirantes admitidos para el cargo de Subsecretario de Despacho de la Comisión Segunda Permanente de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	103	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 103 de 170

Gobierno. Posteriormente, el día 25 se llevó a cabo la elección del Subsecretario de Despacho. Por lo anterior y por tratarse de un trámite de elección, no se debatieron proposiciones ni proyectos de acuerdo.

Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, inciso primero del Acuerdo 741 de 2019, se remitieron a los honorables concejales veintitrés (23) citaciones a sesiones, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los honorables concejales.

Mes	Sesiones Programadas	Sesiones Realizadas
Enero	5	5
Febrero	5	5
Marzo	4	4
Abril	4	4
Mayo	1	-
Junio	4	4
Total	23	22

Fuente: Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se cursaron las siguientes citaciones e invitaciones:

1. Sesenta y dos (62) citaciones a funcionarios de la Administración Distrital para los debates de Control Político.
2. Ochenta y siete (87) para el ejercicio de la función normativa.
3. Setenta y dos (72) invitaciones a entidades y funcionarios distritales.
4. Cero (0) invitaciones a organizaciones civiles, ciudadanía en general e invitaciones a autoridades del orden nacional.

Mes	Control Político		Gestión Normativa
	Citados	Invitados	Invitados
Enero	4	14	-
Febrero	-	-	37
Marzo	12	15	38
Abril	17	15	-
Mayo	9	4	-
Junio	20	24	12

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	104	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 104 de 170

Mes	Control Político		Gestión Normativa
	Citados	Invitados	Invitados
Total	62	72	87

Fuente: Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Expedición de certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones

En concordancia con el artículo 25 numeral 7° del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.), el Subsecretario de Despacho expidió, cinco (5) certificaciones de los Honorables Concejales, así:

Mes de Expedición Certificación	No. de Oficio	Fecha Radicación Secretaría General
Enero	2020IE2322	31/01/2020
Febrero	2020IE4714	29/02/2020
Marzo		26/03/2020
Abril	2020IE6353	28/04/2020
Mayo	No Hubo Sesión	No Hubo Sesión
Junio	2020IE6557	19/06/2020

Nota: El oficio del mes de marzo no tiene número de cordi en razón a que no se había instalado el sistema de cordis en el lugar de vivienda de los funcionarios de la Comisión. Por tal razón se remitió el oficio con firma digital, mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría General.

5.2.2 GESTIÓN NORMATIVA (Proyectos de Acuerdo)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo IX del Acuerdo 741 de 2019, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2020, se radicaron en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno cincuenta y cinco (55) Proyectos de Acuerdo y además se presentaron nuevamente para primer debate, de conformidad con el parágrafo único del artículo 79 del acuerdo 741 de 2019 Diez, (10) proyectos de acuerdo, para un total de Cincuenta y cinco (55) proyectos de acuerdo de la Comisión de Gobierno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	105 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 105 de 170

Trámite de los Proyectos de Acuerdo Radicados

Trámite de Proyectos de Acuerdo					
Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Remitidos a Sec. General (art 77. Par)
Polo Democrático Alternativo	7	0	0	7	0
Alianza Verde	7	0	0	7	0
Partido Liberal	11	4	2	9	0
Cambio Radical	7	1	1	6	0
Colombia Justa y Libres	7	1	1	6	0
Colombia Humana, UP y Maíz	1	0	0	1	0
Bogotá para la Gente	4	1	0	4	0
Centro Democrático	2	2	0	2	0
Partido Conservador	4	1	1	3	0
MIRA	4	0	0	4	0
Total bancadas	54	10	5	49	0
Órganos de Control	1	1	1	0	0
Total proyectos tramitados	55	11	6	49	0

Fuente: Comisión Segunda Permanente de Gobierno

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en el 100%

Proyectos de acuerdo tramitados cincuenta y cinco (55)

Se aprobaron en primer debate, seis (6) Proyectos de acuerdo en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc - Gestión Normativa no hubo Comisiones Accidentales.

En cumplimiento del artículo 36 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo, no se conformó Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o AD-HOC, en sesiones donde se estudiaron proyectos de Acuerdo cuya relación obra en el Anexo No. 3. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc (GNV-CTP-ESP-FO-003).

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	106 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 106 de 170

5.2.3 CONTROL POLITICO (Proposiciones)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión Segunda de Gobierno (132) proposiciones.

Trámite de las proposiciones

Proposiciones Tramitadas primer semestre 2020								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate	Archivadas	Trasladadas a otras Comisiones y a Sec. General	Recibidas de otras Comisiones y de Secretaría General	Priorizadas año en curso
		Año anterior	Año en curso					
Partido Polo Democrático	14	0	0	14	0	2	0	5
Partido Cambio Radical	9	0	0	9	0	0	0	1
Partido Liberal Colombiano	23	0	0	23	0	3	0	2
Partido de la U	4	0	2	2	0	0	0	1
Partido Conservador	6	0	0	6	0	1	0	0
Partido Político Mira	5	0	1	4	0	1	0	2
Bogotá para la Gente	9	0	2	7	0	1	1	1
Partido Alianza Verde	25	0	1	24	0	2	0	1
Colombia Humana	5	0	0	5	0	1	0	0
Centro Democrático	11	0	2	9	0	1	0	1
Partido Colombia Justa Libres	21	0	1	20	0	1	0	1
Todas las Bancadas	132	0	9	123	0	13	1	15

Fuente: Comisión Segunda Permanente de Gobierno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	107	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 107 de 170

Es importante precisar que en este cuadro se incluyen proposiciones del año 2020 de la siguiente manera.

De las 132 proposiciones aprobadas todas corresponden al año 2020.

De las 9 proposiciones debatidas del 2020, todas corresponden al primer semestre del año 2020.

De las 123 proposiciones pendientes de debate, todas corresponden al primer semestre.

No existe proposiciones archivadas por inicio del periodo constitucional.

De 13 proposiciones trasladadas a otras comisiones y a Secretaria General, todas corresponde al primer semestre del 2020.

De las 1 proposiciones recibidas de otras comisiones y de Secretaria General, 0 corresponde al primer semestre.

De las 15 proposiciones priorizadas, 15 corresponden al primer semestre de 2020.

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en un 100%.

En cumplimiento del ejercicio del control político, la Comisión Segunda de Gobierno, durante el primer semestre del año 2020, con la participación de todas las bancadas, los concejales realizaron debates que por su importancia y pertinencia se destacan, a saber:

a. Tema: Ayudas recibidas y entregadas por la administración Distrital, en el marco de la emergencia social, económica y ecológica derivada de la pandemia COVID 19.

b. Tema: Estado del avance de los apoyos sociales establecidos para la atención de la emergencia por COVID-19.

Realización de Foros y Cabildos

En ejercicio del control político y en cumplimiento se realizaron los siguientes foros:

No hubo Foros.

Así mismo, la Comisión Segunda de Gobierno adelantó el Cabildo Abierto:

No hubo Cabildos Abiertos.

Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc

Durante el periodo 2020 no se conformaron comisiones accidentales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	108 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 108 de 170

Subcomisiones de vigilancia y control.

Durante el periodo 2020 se conformó (1) Comisión accidental, transitorias, de vigilancia o AD-HOC, en el ejercicio del control político.

Tema: Seguridad en Bogotá, Honorable concejal Rubén Darío Torrado. Coordinador

Derechos de petición.

Se recibieron durante el periodo 1° de enero a 30 de junio de 2020 en la Comisión Segunda de Gobierno diez y ocho (18) derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia. Anexo No. 6. Hoja de ruta Derechos de Petición.

Presupuesto orientado a resultados por productos y objetivos.

El presupuesto orientado a resultados por productos y objetivos, obra en los Anexos Nos. 7 y 8. (Presupuesto GNV-CTP-FO-015).

Seguimiento Plan de Acción Año: 2020.

La consolidación y el reporte del Plan de Acción 2020, lo lleva acabo la Secretaria General de la Corporación.

Para Secretaría General: Demás actividades de los procesos adscritos a esa Dependencia.

Para consultar los anexos del presente informe, ingrese a:

ACCESO A COMISIONES (ajustar rutas según aplique)

↓
 COMISIÓN
 ANO _____ 2020



INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN
 SEGUNDA DE GOBIERNO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	109	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 109 de 170

5.3 COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, en concordancia con el artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017 sobre rendición de cuentas; se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2020, la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, integrada así:

HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No	Nombres y Apellidos del Concejal	Bancada
1	Samir José Abisambra Vesga	Partido Liberal Colombiano
2	Humberto Rafael Amín Martelo	Partido Centro Democrático
3	Álvaro José Argote Muñoz	Partido Polo Democrático
4	Sara Jimena Castellanos Rodríguez	Partido Liberal Colombiano
5	Jorge Luis Colmenares Escobar	Partido Centro Democrático
6	Nelson Enrique Cubides Salazar	Partido Conservador
7	Julián Espinosa Ortíz	Partido Alianza Verde
8	Marisol Gómez Giraldo	Bogotá Para La Gente
9	Rolando Alberto González García	Partido Cambio Radical
10	Armando Gutiérrez González	Partido Liberal Colombiano
11	Diego Guillermo Laserna Arias	Partido Alianza Verde
12	María Susana Muhammad González	Coalición Colombia Humana - UP
13	María Clara Name Ramírez	Partido Alianza Verde
14	Fabian Andrés Puentes Sierra	Partido Político Mira
15	María Fernanda Rojas Mantilla	Partido Alianza Verde

Fuente: Comisión tercera

MESA DIRECTIVA

MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Presidenta

FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA
Primer Vicepresidente

JOSÉ LUIS COLMENARES ESCOBAR
Segundo Vicepresidente

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	110	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 110 de 170

FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA COMISIÓN PERMANENTE

Nombre: JORGE ENRIQUE BUITRAGO
Cargo: Profesional Universitario 219-03

Nombre: ZULY MILENA LOZADA VIRVIESCAS
Cargo: Profesional Universitario 219-03

Nombre: MORRISON TARQUINO DAZA
Cargo: Auxiliar Administrativo 407-11

Nombre: ANDRA LILIANA CERQUERA BOLAÑOS
Cargo: Auxiliar Administrativo 407-04

Nombre: CONSTANZA ADRIANA CÁRDENAS CAMACHO
Cargo: Auxiliar Administrativo 407-04

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	111 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 111 de 170

5.3.1 SESIONES

Mes	Días de sesión						Total
Enero	17	20	24	28			4
Febrero	11	12	14	17	25	27	6
Marzo	3	26					2
Abril	8	15	21	28			4
Mayo							0
Junio	1	3	7	12	15		5
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Total Sesiones							21

Fuente: Comisión tercera

El número de columnas será de acuerdo al número de sesiones realizadas

Es importante mencionar que durante el mes de mayo de 2020 por trámite del Proyecto de Acuerdo 123 de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**, no se asignaron fechas para desarrollo de sesiones de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Sesiones realizadas

Se realizaron 21 sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Sec. Gal.	Total
Enero	3	0	1		4
Febrero	2	2	2		6

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	112	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 112 de 170

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Sec. Gal.	Total
Marzo	1	1	0		2
Abril	4	0	0		4
Mayo	0	0	0		0
Junio	4	1	0		5
Total, Sesiones	14	4	3		21
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del semestre)	66,7%	19,0%	14,3%		100,0%

Fuente: Comisión tercera

La relación de sesiones obra en el Anexo No. 1 de este informe (GNV-CTP-ESP-FO-006). Se aclara que, durante el primer semestre del año 2020, la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público trabajó en estrecha coordinación con la Junta de Voceros instancia en la que se acordó, entre voceros de las bancadas de todos los partidos y los presidentes (as) de las comisiones, una metodología de programación de sesiones que incluye criterios como: igualdad de participación de todas las bancadas y selección de temas de debate y proyectos de acuerdos que las bancadas prioricen. De esta forma se siguieron los cronogramas establecidos conjuntamente por la Junta de Voceros y se programó y convocó a veintisiete (27) sesiones, de las cuales se realizaron veintiuna (21).

Las sesiones canceladas fueron convocadas mediante memorando interno de la siguiente manera: sesión del 4 de febrero memorando 2020IE1960; del 20 de febrero memorando 2020IE3419; del 18 de marzo memorando 2020IE5577; del 19 de marzo memorando 2020IE5826; del 31 de marzo 2020IE6116; del 1 de abril memorando 2020IE6126, estas sesiones fueron canceladas por instrucciones de la señora presidenta de la Comisión, la Honorable Concejala María Susana Muhamad González, en consonancia con los acuerdos colectivos.

Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, inciso primero del Acuerdo 741 de 2019, se remitieron a los honorables concejales veintisiete (27) citaciones a sesiones, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los honorables concejales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	113	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 113 de 170

Mes	Sesiones Programadas	Sesiones Realizadas
Enero	4	4
Febrero	8	6
Marzo	5	2
Abril	5	4
Mayo	0	0
Junio	5	5
TOTAL	27	21

Fuente: Comisión tercera

Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se cursaron 151 citaciones a funcionarios de la Administración Distrital para los debates de Control Político y para el ejercicio de la función normativa: 30 invitaciones a entidades y funcionarios distritales; (0) invitación a autoridades del orden nacional y (0) invitaciones a organizaciones civiles y ciudadanía en general.

Mes	Control Político		Gestión Normativa
	Citados	Invitados	Invitados
Enero	4	10	0
Febrero	39	11	16
Marzo	56	17	6
Abril	26	32	0
Mayo	0	0	0
Junio	26	38	8
Total	151	108	30

Fuente: Comisión tercera

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	114 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 114 de 170

Y para la participación de ciudadanos así:

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
Acta 014	Proposición 115 de 2020 "Plazas de Mercado en el Distrito"	Mariela Chaparro	15/04/2020
Acta 021	Proposición No. 397 de 2020, aprobada en sesión plenaria el 02 de abril de 2020 y trasladada a la Comisión de Hacienda el 05 de	Juliana Millán por la Red Nacional de Agricultura Familiar.	15/06/2020
	junio de 2020	Lucero Adriana Blanco Zambrano por Agrosolidaria.	
	Tema: "Sistema agroalimentario de Bogotá Región; Soberanía Alimentaria y Salud Pública".	German Vélez Ingeniero Agrónomo por Red Semillas de Colombia.	
		Liliana Buchelly, Edil de Usaquén	

Fuente: Comisión tercera

Expedición de certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones

En concordancia con el artículo 25 numeral 7° del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.); la Subsecretaria de Despacho expidió, cinco (5) certificaciones de los Honorables Concejales, así:

Mes de Expedición Certificación	No. de Oficio	Fecha Radicación Secretaría General
Enero	2020IE2170	30/01/2020
Febrero	2020IE4646	28/02/2020
Marzo	2020IE6134	30/03/2020
Abril	2020IE6382	30/04/2020
Mayo	NA	NA
Junio	2020IE8488	18/06/2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	115	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 115 de 170

Fuente: Comisión tercera

5.3.2 GESTIÓN NORMATIVA (Proyectos de Acuerdo)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo IX del Acuerdo 741 de 2019, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1 de enero al 15 de junio de 2020, se radicaron en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, (15) Proyectos de Acuerdo y además se presentaron nuevamente para primer debate, de conformidad con el parágrafo único del artículo 79 del acuerdo 741 de 2019, (5) proyecto de acuerdo, para un total de veintisiete (20) proyectos de acuerdo.

Trámite de los proyectos de acuerdo radicados

En virtud del artículo 66 inciso final del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo, a la Comisión permanente Tercera de Crédito Público fueron distribuidos (20) proyectos de acuerdo, los cuales surtieron el siguiente trámite:

Para el caso de Comisiones Permanentes se incluiría el siguiente cuadro:

Trámite de Proyectos de Acuerdo					
Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Remitidos a sec. General
					(art 77. Par)
Polo Democrático Alternativo	3	1	0	3	0
Partido Cambio Radical	0	0	0	0	0
Partido Liberal	1	0	0	1	0
Partido de la U	0	0	0	0	0
Partido Conservador	1	0	0	1	0
Partido Mira	6	0	0	6	0
Movimiento Mais	0	0	0	0	0
Partido Alianza Verde	2	1	1	1	1
Bogotá Para La Gente	2	1	0	2	0
Coalición Colombia Humana - UP	0	0	0	0	0
Partido Centro Democrático	4	2	1	3	1
Partido Colombia Justas Libres	1	0	0	1	0
Total, Bancadas	20	5	2	18*	2
Administración	0	0	0	0	0
Contraloría	0	0	0	0	0
Total Proyectos Tramitados	20	5	2	18*	2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	116	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 116 de 170

18* Los Proyectos de Acuerdo Archivados fueron retirados por los autores para las sesiones ordinarias del mes de mayo los proyectos 105, 113, 128, 130 y 131 de 2020

La relación de la totalidad de proyectos de acuerdos obra en el Anexo No. 2 (GNV-FO-002 para Secretaría General y GNV-FO-007 para Comisiones Permanentes)

El indicador de desempeño del proceso se encuentra por encima de la meta establecida para la vigencia 2020 de la siguiente manera:

Vigencia 2020		
Trimestre	Meta	Logro
I	75%	100%
II	75%	100%

Fuente: Comisión tercera

Proyectos de Acuerdo tramitados

Se aprobaron en primer debate, dos (2) proyectos de acuerdo, en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Durante la vigencia del primer semestre del año 2020, se aprobaron en primer debate en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, un total de dos (2) Proyectos de Acuerdo: Proyectos de Acuerdo de los honorables concejales:

- Proyecto de Acuerdo 012 de 2020 "Por el cual se declara el tercer jueves del mes de febrero de cada año, como el Día Distrital de la Economía Informal y se dictan otras disposiciones"
- Proyecto de Acuerdo 018 de 2020 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 378 de 2009. "Por medio del cual se establecen lineamientos generales de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá"

Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc - Gestión Normativa

En cumplimiento del artículo 36 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo, se conformó una (1) Comisión accidental, transitorias, de vigilancia o AD-HOC, en sesiones donde se estudiaron proyectos de Acuerdo cuya relación obra en el Anexo No. 3. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc (GNV-CTP-ESP-FO-003)

En el primer semestre se creó una comisión accidental:

La primera para concertar el articulado para el Proyecto de Acuerdo 018 de 2020. "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 378 de 2009. "Por medio del cual se

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	117	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 117 de 170

establecen lineamientos generales de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá".

5.3.3 CONTROL POLITICO (Proposiciones)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión de Hacienda y Crédito Público (103) proposiciones.

Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate	Archivadas	Trasladadas a otras comisiones y a secretaría general	Recibidas de otras comisiones y de secretaría general	Priorizadas año en curso
		Año anterior	Año en curso					
Polo Democrático Alternativo	7	0	2	7	0	2	0	3
Partido Cambio Radical	13	0	0	13	0	1	0	1
Partido Liberal Colombiano	28	0	2	26	0	0	0	6
Partido de la U	1	0	0	1	0	0	0	0
Partido Conservador Colombiano	3	0	1	2	0	0	1	2
Partido Político Mira	6	0	2	4	0	2	2	3
Movimiento Mais	2*	0	1	0	0	0	1	1
Partido Alianza Verde	10	0	0	10	0	0	0	1
Bogotá Para La Gente	11	0	0	11	0	2	1	3
Coalición Colombia Humana - UP	2	0	1	1	0	0	0	1
Partido Centro Democrático	16	0	0	16	0	0	0	0

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	118 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 118 de 170

Proposiciones Tramitadas								
Bancadas	Aprobadas en la vigencia	Debatidas (par. 2, art 54)*		Pendientes de debate	Archivadas	Trasladadas a otras comisiones y a secretaría general	Recibidas de otras comisiones y de secretaría general	Priorizadas año en curso
		Año anterior	Año en curso					
Partido Colombia Justas Libres	4	0	1	3	0	0	1	1
Total	103*	0	10	94	0	7	6	22

Fuente: Comisión tercera

Trámite de las proposiciones

*Tener en cuenta que las proposiciones debatidas pueden involucrar proposiciones aprobadas, trasladadas de Secretaria General o de otras Comisiones y recibidas.

2* -103* En la columna de aprobadas de la vigencia, se hace claridad que al Movimiento MAIS se le aprobó la proposición 467, la cual fue retirada por su autora, toda vez que ya había sido aprobada en sesión plenaria con el número 397 de 2020

La relación de la totalidad de las proposiciones aparece en el Anexo No.4 formato de relación de proposiciones (CTP-FO-001)

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en un promedio del 100%, de acuerdo a la meta establecida para la vigencia 2020, el cual se especifica de la siguiente manera:

Vigencia 2020		
Trimestre	Meta	Logro
I	80%	100%
II	80%	100%

Fuente: Comisión tercera

En cumplimiento del ejercicio del control político, la comisión de Hacienda y Crédito Público, durante el primer semestre del año 2020, con la participación de todas las bancadas, los concejales realizaron debates que por su importancia y pertinencia se destacan, a saber:

- Priorizada Proposición No.06 de 2020, aprobada en sesión Plenaria el día 13 de enero de 2020 y recibida en la comisión el 15 de enero de 2020. Tema: "Seguimiento

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	119	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 119 de 170

a la ejecución presupuestal y proyectos Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.”

- Priorizada Proposición No.21 de 2020, aprobada en sesión Plenaria el día 13 de enero de 2020 y recibida en la comisión el 27 de enero de 2020.Tema: “Seguridad y Retos y Futuros Cambios del Plan de Vigilancia a la Política de Seguridad”.
- Priorizada Proposición No.144 de 2020, aprobada en sesión Comisión el día 24 de enero de 2020. Tema: "Saneamiento fiscal hospitalario"
- Priorizada Proposición No.20 de 2020, aprobada en sesión Plenaria el día 13 de enero de 2020 y recibida en la comisión el 28 de enero de 2020. Tema: “Inseguridad en el Servicio del SITP”
- Priorizada Proposición No. 160 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 24 de enero de 2020. Tema: “Situación financiera de la EPS Salud Capital, Sub- redes y servicios de Salud en Bogotá D.C.”.
- Priorizada Proposición No. 115 de 2020, trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 11 de marzo de 2020. Tema: “Plazas de mercado en el Distrito”
- Priorizada Proposición No. 202 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera. Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 28 de enero de 2020. Tema: “Facturación servicio de aseo”
- Priorizada Proposición No. 092 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 20 de enero de 2020. Tema “Impacto del Acuerdo 756 de 2019 sobre los límites de crecimiento del Impuesto Predial Unificado en Bogotá”.
- Priorizada Proposición No. 171 de 2020 aditiva a la proposición 092 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 24 de enero de 2020. Tema: “Impuesto predial y seguimiento al Acuerdo 756 de 2019”
- Priorizada Proposición No. 397 de 2020, aprobada en sesión plenaria el 02 de abril de 2020 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	120	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 120 de 170

Publico el día 05 de junio de 2020. Tema: “Sistema agroalimentario de Bogotá Región; Soberanía Alimentaria y Salud Pública”.

Realización de Foros y Cabildos

En ejercicio del control político y en cumplimiento del Plan de Acción de la Comisión, durante la presente vigencia no se realizaron foros.

Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc

En cumplimiento del artículo 36 y 60 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo, se conformó una (1) Comisión accidental, transitorias, de vigilancia o AD-HOC, en sesiones donde se designó por la presidenta una comisión como resultado del debate de control político de la proposición 202 de 2020 cuya relación obra en el Anexo No. 3. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc (GNV-CTP-ESP-FO-003)

Subcomisiones de vigilancia y control.

En el primer semestre se creó una (1) subcomisión de vigilancia, en ejercicio del control político como resultado del debate de la proposición 202 del 2020, con el Tema: “Facturación Servicio de Aseo”.

Derechos de Petición

Se recibieron durante el primer periodo en la Comisión de Hacienda y Crédito Público (6) seis derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia. Anexo No. 6. Hoja de ruta Derechos de Petición.

Presupuesto Orientado a Resultados por Productos y Objetivos.

El presupuesto orientado a resultados por productos y objetivos, obra en los Anexos Nos. 7 y 8. (Presupuesto GNV-CTP-FO-015).

Seguimiento Plan de Acción Año: “2020”.

La consolidación y el reporte del Plan de Acción 2020, lo lleva acabo la Secretaria General de la Corporación.

Para Secretaría General: Demás actividades de los procesos adscritos a esa Dependencia.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	121	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 121 de 170

Para consultar los anexos del presente informe, ingrese a:

ACCESO A COMISIONES (ajustar rutas según aplique)

↓
 COMISIÓN
 AÑO ____ 2020



INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN TERCERA DE
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La **Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público** ha logrado desarrollar de forma eficiente su agenda de trabajo, dando cumplimiento a los requerimientos normativos, y a las necesidades del Distrito Capital. Los concejales y concejales han contado con todas las garantías para hacer un ejercicio colectivo y complementario, que le ha permitido a la Comisión cumplir con sus funciones administrativas, de control político y de gestión normativa.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	122	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 122 de 170

6 DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección Jurídica, creada mediante el Acuerdo 492 de 2012, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., rinde el presente informe relativo al cumplimiento de sus funciones durante el primer semestre de la vigencia 2020, sobre las labores ejecutadas de acuerdo con los procedimientos de los procesos Gestión Jurídica y Atención al Ciudadano que están bajo su responsabilidad, así:

6.1 Proceso de Gestión Jurídica.

6.1.1 Asesoría jurídica interna

- **Conceptos**

En atención a las consultas formuladas por las dependencias de la Corporación, la Dirección Jurídica expidió catorce (14) conceptos, así:

No.	Solicitante	Tema
1	Mesa Directiva	Trámite de recusaciones de concejales
2	Dirección Administrativa	Disfrute de licencia ordinaria sin autorización
3	Mesa Directiva	Periodo del Contralor de Bogotá
4	Dirección Administrativa	Fuero sindical de servidor público de libre nombramiento y remoción
5	Dirección Administrativa	Gastos de representación de funcionario del nivel asesor
6	Mesa Directiva	Suspensión de los términos para el estudio y aprobación del Plan de Desarrollo Distrital.
7	Dirección Administrativa	Conmemoración día de la secretaria y del conductor
8	Secretaría General	Trámite de impedimentos – proyecto de Plan de Desarrollo Distrital
9	Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Efectos de la aceptación de impedimentos
10	Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Incorporación de la política pública de discapacidad en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. Acuerdo 561 de 2014
11	HC Rubén Torrado Pacheco	Plazo para la aprobación del Plan Distrital de Desarrollo
12	Mesa Directiva	Designación del Jefe de Control Interno del Concejo de Bogotá, D.C.
13	Dirección Financiera	Prima técnica para servidores provisionales
14	Oficina Asesora de Comunicaciones	Transcripción en lenguaje de señas de las sesiones del Concejo de Bogotá, D.C.

Fuente: Dirección Técnica Jurídica

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	123	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 123 de 170

- **Revisión y elaboración de Actos Administrativos**

La Dirección Jurídica impartió viabilidad jurídica a trescientos treinta (330) actos administrativos proyectados por las dependencias de la Corporación, para la firma de la Mesa Directiva, los cuales corresponden, en su mayoría, a asuntos (novedades de personal) del proceso de talento humano, de competencia de la Dirección Administrativa de esta Entidad.

Así mismo, esta Dirección proyectó cuarenta (40) actos administrativos en relación con los siguientes temas:

- Recursos y reclamaciones administrativas interpuestos por exfuncionarios de la entidad declarados insubsistentes.
- Impedimentos y designación ad hoc de secretario general de organismo de control y subsecretarios de las comisiones permanentes.
- Regulación de sesiones no presenciales del Concejo de Bogotá, D.C.
- Suspensión de términos de actuaciones disciplinarias.
- Situaciones administrativas de la Personera de Bogotá.

6.1.2 Coordinación de la Defensa Judicial

La Dirección Jurídica coordinó, con la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, la defensa de los procesos judiciales derivados de, y/o relacionados con, las actividades misionales y administrativas del Concejo de Bogotá, D.C. Para el efecto, proyectó la respuesta a las acciones constitucionales, elaboró el informe sobre los hechos, pretensiones y pruebas para contestar las demandas de los procesos que se detallan a continuación y la solicitud de adición de una sentencia:

No.	Tipo de Proceso	Asunto	Gestión Adelantada
1	Ordinario laboral	Acción de reintegro por fuero sindical	Informe sobre hechos y pretensiones para contestación de demanda y presentación de excepciones previas
2	Ordinario laboral	Acción de reintegro por fuero sindical	Informe sobre hechos y pretensiones para contestación de demanda y presentación de excepciones previas
3	Ordinario laboral	Acción de reintegro por fuero sindical	Informe sobre hechos y pretensiones para contestación de demanda
4	Ordinario laboral	Acción de reintegro por fuero sindical	Proyecto de solicitud de adición sentencia de segunda instancia

Fuente: Dirección Técnica Jurídica

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	124	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 124 de 170

En cuanto a las acciones de tutela interpuestas en contra de la Corporación, la dirección Jurídica proyectó y remitió a la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital la correspondiente respuesta para su presentación ante el juzgado de conocimiento. A continuación, el detalle, por meses, del número de tutelas y del éxito procesal:

Mes	Cantidad de Tutelas	Favorables	Desfavorables
Enero	7	5	1
Febrero	10	10	0
Marzo	5	5	0
Abril	0	0	0
Mayo	3	3	0
Junio	0	0	0
Total	25	24	1

Fuente: Dirección Técnica Jurídica

Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación del Concejo de Bogotá, D.C., cuya presidencia y secretaría técnica ejerce la Dirección Jurídica, sesionó en cinco (5) oportunidades, en las cuales estudió los siguientes asuntos:

No.	Fecha	Tipo de Acción y Tema	Decisión
1	30 de enero de 2020	Discusión y aprobación de acta	Aprobación de acta
2	10 de febrero de 2020	Nulidad y restablecimiento del derecho - Provisional declarado insubsistente por provisión del cargo por concurso de méritos	No presentar fórmula conciliatoria
		Nulidad y restablecimiento del derecho - Solicitud de nombramiento en empleo declarado desierto	No presentar fórmula conciliatoria
3	10 de marzo de 2020	Nulidad y restablecimiento del derecho - apelación de condena en primera instancia por insubsistencia de funcionario de unidad de apoyo normativo declarado insubsistente	No presentar fórmula conciliatoria
4	26 de mayo de 2020	Acción de repetición en razón a la condena por no pago oportuno de cesantías	Iniciar acción de repetición
5	12 de junio de 2020	Nulidad y restablecimiento del derecho - funcionario de unidad de apoyo normativo declarado insubsistente	No presentar fórmula conciliatoria

Fuente: Dirección Técnica Jurídica

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	125	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 125 de 170

Para las referidas sesiones del Comité de Conciliación, la Dirección Jurídica elaboró cuatro (4) informes en los que analizó, en extenso, los hechos y pretensiones de los convocantes y expuso la posición jurídica de la Entidad, con el fin de que la Dirección de Gestión Judicial diligenciara las correspondientes fichas de conciliación; asimismo, esta dirección elaboró la ficha requerida para el estudio y análisis de la procedibilidad de la acción de repetición decidida en la sesión del 26 de mayo de 2020.

6.1.3 Control Interno Disciplinario

A continuación, relacionamos las actuaciones procesales adelantadas en este primer semestre, precisando que actualmente se encuentran en trámite veintiocho (28) procesos disciplinarios, uno (1) de los cuales inició en la vigencia de 2020.

Actuación Procesal	Cantidad
Procesos activos de años anteriores (2016-2019)	27
Procesos iniciados	1
Autos inicio indagación preliminar	1
Autos inhibitorios	1
Solicitud información para pruebas	7
Oficios citación para declaración	16
Diligencias declaración juramentada	4
Oficios citación para notificación	2
Notificaciones	2
Comunicaciones a Procuraduría General de la Nación y Personería Bogotá	2

Fuente: Dirección Técnica Jurídica

Cobro Persuasivo

Por solicitud de la Dirección Financiera de la Corporación, actualmente la Dirección Jurídica adelanta diecisiete (17) procesos de cobro persuasivo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Cantidad de Procesos	Procesos con Acuerdo de Pago
Mayores valores pagados	13	5
Costas procesales	4	0
Total	17	5

Fuente: Dirección Técnica Jurídica

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	126 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 126 de 170

De los anteriores procesos, en el primer semestre de 2020 se recuperaron las siguientes sumas de dinero:

Concepto	Dinero recuperado (\$)
Mayores valores pagados	\$ 2.185.132
Costas procesales	0
Total	\$ 2.185.132

Fuente: Dirección Técnica Jurídica

6.2 Proceso de Atención al Ciudadano

6.2.1 Atención a la Ciudadanía

El Proceso de Atención al Ciudadano recibe y clasifica las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas por cualquiera de los medios dispuestos para atender a la ciudadanía, cuyo trámite se gestiona a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS).

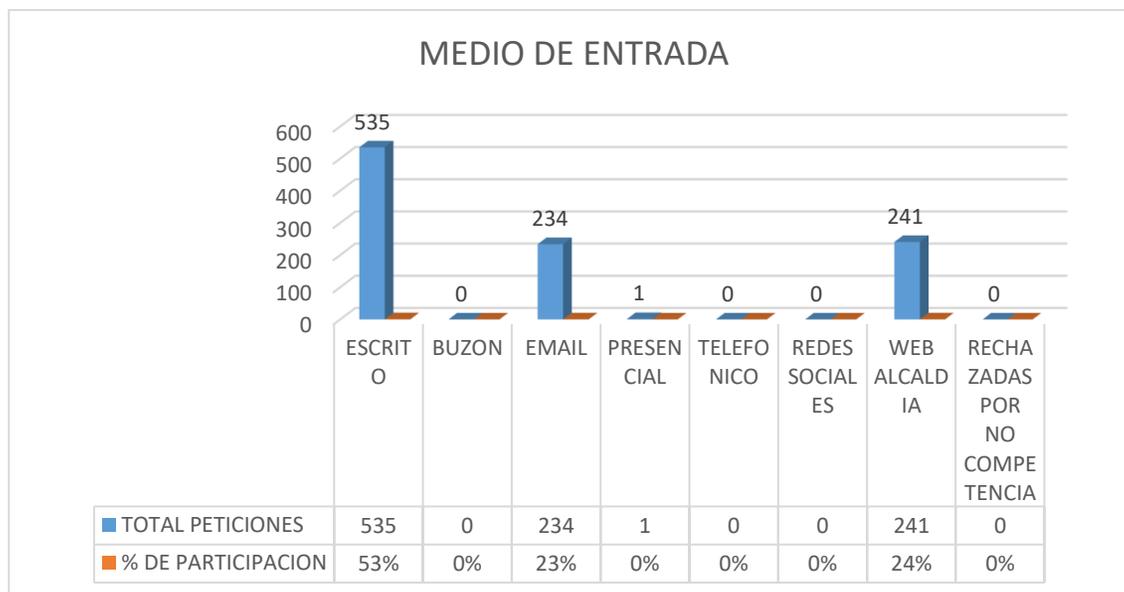
Durante este periodo se recibieron mil once (1011) solicitudes de ciudadanos que demuestran el compromiso de la Entidad para cumplir las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, además del cumplimiento de los preceptos de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano. De acuerdo con la hoja de ruta de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias del primer semestre 2020, relacionamos a continuación los casos recibidos y gestionados por nuestros canales de ingreso de peticiones y un análisis del uso de esos canales por parte de los peticionarios:

MEDIO DE ENTRADA DE LA PETICIÓN										
Mes	Escrito	Buzón	Email	Presencial	Teléfono	Redes Sociales	Web Alcaldía	Rechazadas por no competencia	Total	Porcentaje
Enero	46	0	15	0	0	0	25	0	86	9%
Febrero	295	0	16	1	0	0	40	0	352	35%
Marzo	194	0	16	0	0	0	37	0	247	24%
Abril	0	0	59	0	0	0	67	0	126	12%
Mayo	0	0	114	0	0	0	58	0	172	17%
Junio	0	0	14	0	0	0	14	0	28	3%
Total	535	0	234	1	0	0	241	0	1011	100%

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	127	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 127 de 170

MEDIO DE ENTRADA DE LA PETICIÓN									
%Participación	53%	0%	23%	0%	0%	0%	24%	0%	100%

Fuente: Proceso de Atención al Ciudadano



Fuente: Proceso de Atención al Ciudadano

El procedimiento de Atención a la Ciudadanía recibió y clasificó mil once (1011) requerimientos en el sistema SDQS y los trasladó en su totalidad a las entidades del distrito, empresas privadas y a las dependencias de la Corporación, como son la Mesa Directiva, la Secretaría General, las Comisiones Permanentes, las Direcciones Administrativas y Financiera, la Oficina Asesora de Planeación, según su competencia.

Puede observarse que el medio más utilizado por los ciudadanos en el primer semestre de 2020 es el escrito, con quinientas treinta y cinco (535) peticiones que corresponden al 53% del volumen total, seguido del medio correo electrónico (atencionalciudadano@concejobogota.gov.co) con doscientas treinta y cuatro (234) peticiones con un porcentaje de participación, en el total de requerimientos, del 23%, y mediante el aplicativo web de la Alcaldía Bogotá Te Escucha doscientas cuarenta y una (241) peticiones que corresponden al 24% de las solicitudes de los ciudadanos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
		INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
				FECHA: 16 JUL.-2014
				PÁGINA 128 de 170

De otro lado, el mes en que se recibieron más peticiones, quejas, reclamos y sugerencias fue febrero, periodo en el cual se radicaron trescientos cincuenta y dos (352) requerimientos presentados por los ciudadanos ante el Concejo de Bogotá, D.C., cantidad que equivale al 35% del volumen de este primer semestre. Así mismo, se evidencia el porcentaje de uso de cada medio de entrada de las peticiones, algunas de ellas en porcentajes muy bajos y/o sin utilización, como el buzón, el canal telefónico y las redes sociales.

Tipología y porcentaje de las peticiones:

Las siguientes tablas detallan la cantidad de SDQS, según su tipología y el porcentaje de cada uno de estas, que ingresaron al Concejo de Bogotá, D.C. en este primer semestre.

Mes	Cons	Denuncia Corrupción	D.P interés general	D.P interés particular	Sol info	Felici	Queja	Reclamo	Sol copia	Suge	Otros	Total	% part
Enero	0	0	2	30	23	2	10	1	11	2	5	86	8,5%
Febrero	0	5	72	146	78	3	19	4	9	6	10	352	34,8%
Marzo	1	4	67	45	26	5	70	2	10	12	5	247	24,4%
Abril	6	8	40	35	15	1	7	7	0	7	0	126	12,5%
Mayo	2	3	46	61	31	0	14	3	2	9	1	172	17,0%
Junio	2	0	8	11	0	0	2	0	0	3	2	28	2,8%
Total	11	20	235	328	173	11	122	17	32	39	23	1011	100,0%

Fuente: Proceso de Atención al Ciudadano

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	129	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 129 de 170

Tipología y Porcentaje Sdgs junio 10 de 2020	Cantidad SDQS	Porcentaje
Consulta	11	1%
Corrupción	20	2%
Interés general	235	23%
Interés particular	328	32%
Solicitudes de información	173	17%
Felicitaciones	11	1%
Quejas	122	12%
Reclamos	17	2%
Copias	32	3%
Sugerencias	39	4%
Otros	23	2%
Total	1011	100%

Fuente: Proceso de Atención al Ciudadano

La información anterior demuestra que la mayor cantidad de requerimientos formulados a la Entidad por parte de los ciudadanos, con corte 12 de junio de 2020, son las peticiones por motivos de interés particular, las cuales ascienden a trescientas veintiocho (328) y representan el 32% del volumen total de requerimientos del semestre; seguidas por las peticiones por motivos de interés general, cuyo número asciende a doscientas treinta y cinco (235) y equivalen al 23% de los requerimientos del semestre; las solicitudes de información, con una cantidad de ciento setenta y tres (173), representan el 17% de todos los requerimientos del semestre; quejas, ciento veintidós (122), que equivalen al 12% del total de requerimientos de este periodo semestral; otras tipologías (felicitaciones, reclamos, solicitud de copias, consultas, sugerencias y otras tipologías) completan el 100% de las solicitudes del semestre.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE GESTIÓN	130 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 130 de 170

Sectorización de las Peticiones

Organización Sectorial Administrativa del Distrito Capital	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	% Part
Administrativo y Normativo	0	2	0	36	34	5	77	8%
Gestión Pública	18	92	33	5	9	1	158	16%
Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia	0	11	5	1	5	1	23	2%
Hacienda	1	10	6	5	7	0	29	3%
Planeación	2	8	8	0	34	2	54	5%
Desarrollo Económico, Industria y Turismo.	2	2	0	1	0	0	5	0%
Educación	0	5	6	4	1	0	16	2%
Salud	0	3	32	2	7	0	44	4%
Integración Social	4	63	29	42	29	2	169	17%
Cultura Recreación y Deporte	0	0	0	0	3	0	3	0%
Ambiente	1	23	24	0	11	2	61	6%
Hábitat.	0	3	3	4	3	2	15	1%
Mujeres	0	13	0	1	0	0	14	1%
Administrativo Gestión Jurídica	55	105	95	0	0	0	255	25%
Movilidad	3	12	6	3	4	4	32	3%
Gobierno	0	0	0	22	25	9	56	6%
Total General	86	352	247	126	172	28	1011	100%

Localidades atendidas

En relación con la participación de los ciudadanos por Localidades, la información evidencia que de las mil once (**1011**) solicitudes, trescientas una (**301**) ingresaron sin identificar la procedencia, cifra que corresponde al **30%** del total de solicitudes atendidas; por otro lado,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	131 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 131 de 170

la Localidad de Teusaquillo con doscientas (**200**) solicitudes que equivalen al **20%** del total, se constituyó en la localidad con más participación, resultado que, intuitivamente, atribuimos a la ubicación de la sede del Concejo en esta localidad, le sigue la Localidad de Santafé con ciento cuatro (**104**) solicitudes, las cuales equivalen al **10%** de las formuladas durante este semestre. Por último, la Localidad de La Candelaria con setenta y dos (**72**) solicitudes que representan el **7%** del total de requerimientos de este periodo semestral. Las demás localidades presentan bajos porcentajes de participación.

Localidades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	% Part
Antonio Nariño	0	1	0	0	3	0	4	0,4%
Barrios Unidos	0	5	1	0	3	1	10	1,0%
Bosa	7	10	3	4	5	0	29	2,9%
Chapinero	1	9	2	2	9	2	25	2,5%
Ciudad Bolívar	0	2	2	0	7	0	11	1,1%
Engativá	3	12	6	4	7	2	34	3,4%
Fontibón	0	4	1	1	1	1	8	0,8%
Kennedy	4	16	8	7	6	1	42	4,2%
La Candelaria	1	55	4	4	7	1	72	7,1%
Los Mártires	4	2	0	2	2	0	10	1,0%
Pte Aranda	2	1	5	5	2	1	16	1,6%
Rafael Uribe U	0	4	3	2	1	2	12	1,2%
Sn Cristóbal	0	7	1	2	2	0	12	1,2%
Santa Fe	4	56	33	2	8	1	104	10,3%
Suba	4	18	14	2	5	1	44	4,4%
Sumapaz	0	0	0	1	1	0	2	0,2%
Teusaquillo	25	49	80	5	36	5	200	19,8%
Tunjuelito	0	0	1	2	2	1	6	0,6%
Usaquén	2	8	22	6	4	2	44	4,4%
Usme	0	3	11	4	2	0	20	2,0%
Soacha	0	0	1	4	0	0	5	0,5%
Sin Identificar	29	90	49	67	59	7	301	29,8%
Total	86	352	247	126	172	28	1011	100,0%

Fuente: Proceso de Atención al Ciudadano

6.2.2 Defensor del Ciudadano

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	132	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 132 de 170

De acuerdo con información provista por la Defensora del Ciudadano de la Corporación, en el seguimiento del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 12 de junio de 2020, la comparación de la cantidad de requerimientos reportados por el *Procedimiento de Atención a la Ciudadanía del Concejo de Bogotá* y por el *Procedimiento del Defensor del Ciudadano*, evidencia que las cifras de uno y otro coinciden.

La Defensora del Ciudadano de la Corporación, en su informe del 16 de junio 2020, manifiesta que, el análisis de la información del periodo, le permite concluir que hubo una disminución de requerimientos en algunos meses de este periodo semestral, situación que atribuye, entre otras causas, *al inicio del año, periodo de vacaciones y el nuevo cabildo que hasta ahora iniciaba labores y visibilidad pública*; adicionalmente, manifiesta que en el mes de enero la plataforma del Sistema Bogotá Te Escucha presentó inconvenientes y fallas que se reflejan *en el menor número de peticiones* presentadas en ese mismo mes. Asimismo, la Defensora del Ciudadano reporta que:

El índice de participación más alto que se obtuvo en este periodo en nuestra Corporación en la tipología de derechos de petición de interés particular con 328 peticiones recibidas por la Corporación y el medio escrito fue el mayor con 535 requerimientos, lo que denota de alguna manera la tendencia de mayor credibilidad frente a la institucionalidad generando mayor confianza en la capacidad de respuesta y servicio de la entidad.

Tipología y Porcentaje Sdq's Junio 10 De 2020	Cant SDQS	%
Consulta	11	1%
Corrupción	20	2%
Interés general	235	23%
Interés particular	328	32%
Solicitudes de información	173	17%
Felicitación	11	1%
Queja	122	12%
Reclamo	17	2%
Copias	32	3%
Sugerencias	39	4%
Otros	23	2%
Total	1011	100%

Fuente: Proceso de Atención al Ciudadano

Medio de entrada de la petición	Total peticiones	% de Participacion
Escrito	535	53%
Buzón	0	0%
Email	234	23%
Presencial	1	0%
Telefónico	0	0%
Redes sociales	0	0%
Web alcaldía	241	24%
Rechazadas por no competencia	0	0%
Total, SDQS	1011	100%

Fuente: Proceso de Atención al Ciudadano.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	133	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 133 de 170

Es importante manifestar los inconvenientes que se presentaron desde el mes de enero con el registro y acceso a la plataforma del Sistema Bogotá Te Escucha, esto conllevó a que muchas solicitudes del mes de enero quedaran para ser registradas en el mes de febrero, lo que se evidenció en el incremento de solicitudes registradas en el segundo mes del año. Así mismo, se repesó el seguimiento por parte de esta Defensoría, lo que conllevó a que la depuración de la información relacionada con el seguimiento que se debe hacer en las áreas de la Corporación no tuviera un mayor índice; aún así se realizaron aproximadamente 100 reiteraciones de SDQS.

Cabe señalar que al parecer los procesos de elección de Contralor y Personero que adelanta el Concejo de Bogotá D.C., ha generado que las Veedurías Ciudadanas presenten requerimientos con el fin de denunciar ante los Cabildantes presuntas irregularidades en el mismo, para lo cual esta Defensoría está atenta a cualquier reiteración que deba hacerse al respecto.

Al observar el comportamiento por sectores del Distrito es el administrativo gestión jurídica, el que lleva el mayor número de requerimientos junto con los sectores gestión público e integración social, como se observa en la siguiente tabla.

Organización Sectorial Administrativa del Distrito Capital	Total	%Participación
Administrativo y Normativo	77	8%
Gestión Pública	158	16%
Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia	23	2%
Hacienda	29	3%
Planeación	54	5%
Desarrollo Económico, Industria y Turismo.	5	0%
Educación	16	2%
Salud	44	4%
Integración Social	169	17%
Cultura Recreación y Deporte	3	0%
Ambiente	61	6%
Hábitat.	15	1%
Mujeres	14	1%
Administrativo Gestión Jurídica	255	25%
Movilidad	32	3%
Gobierno	56	6%
Total General	1011	100%

Fuente: Proceso de Atención al Ciudadano

En lo que concierne al análisis del ítem localidad, prevalece por parte del peticionario el no identificar la localidad donde vive, fenómeno similar y que se mantiene es el relacionado

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	134	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 134 de 170

con el tipo de persona que se registra, siendo las personas naturales las que tienen un registro más alto frente al de las personas jurídicas; otro aspecto analizado es el tipo de usuario donde la mayoría se identificaron, pero pese a ello el registro anónimo es alto con respecto al total, lo cual puede darse por la misma virtualidad que se ha presentado.

Localidades	Total	% Participación
Antonio Nariño	4	0%
Barrios Unidos	10	1%
Bosa	29	3%
Chapinero	25	2%
Ciudad Bolívar	11	1%
Engativa	34	3%
Fontibón	8	1%
Kennedy	42	4%
La Candelaria	72	7%
Los Mártires	10	1%
Puente Aranda	16	2%
Rafael Uribe Uribe	12	1%
San Cristóbal	12	1%
Santa Fe	104	10%
Suba	44	4%
Sumapaz	2	0%
Teusaquillo	200	20%
Tunjuelito	6	1%
Usaquén	44	4%
Usme	20	2%
Soacha	5	0%
Sin identificar	301	30%
Total	1011	100%

Fuente: Proceso de Atención al Ciudadano

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	135	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2	
		INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
				FECHA: 16 JUL.-2014
				PÁGINA 135 de 170

7 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

En línea con los objetivos de la Corporación, las dependencias de la Dirección Administrativa presentan los resultados más significativos de la gestión correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020, los cuales están enmarcados en el plan estratégico para la presente vigencia, tal como se evidencia a continuación:

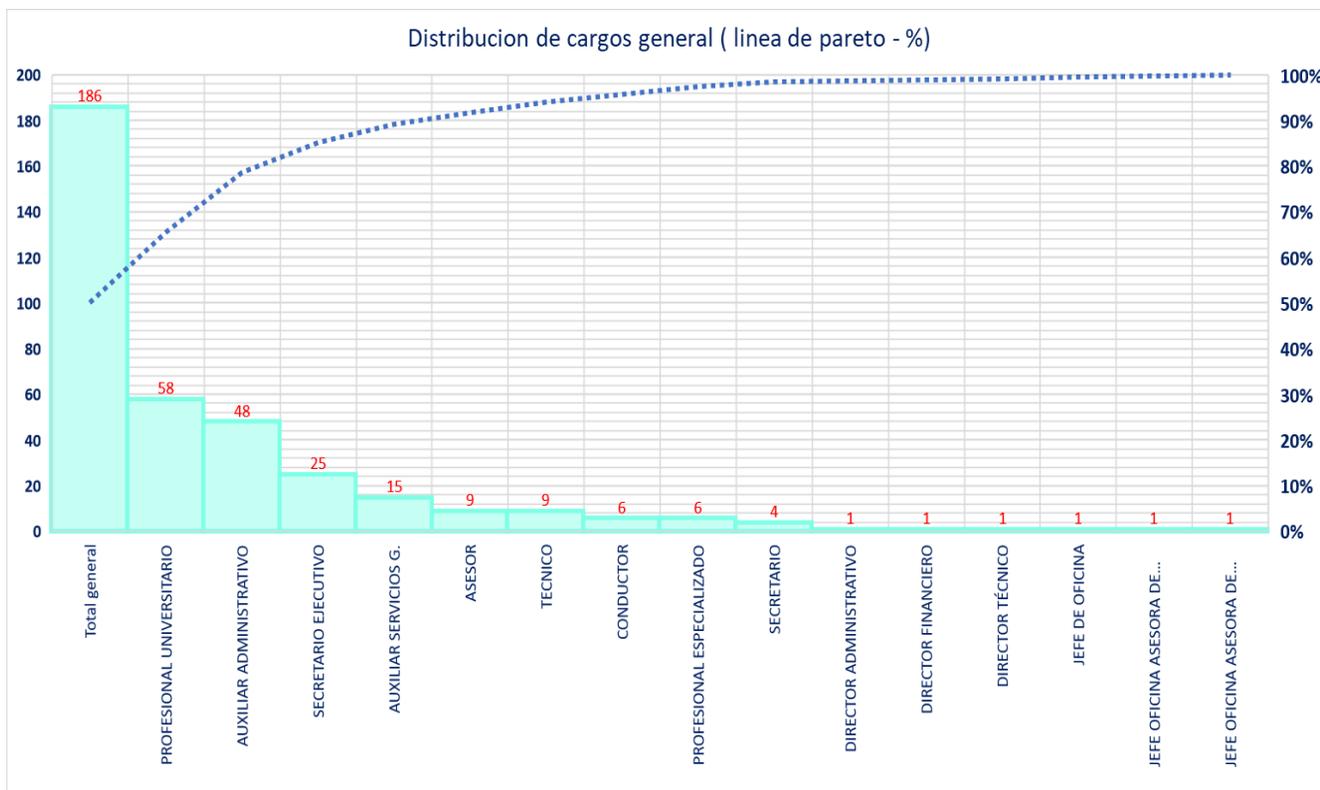
7.1 Proceso Gestión del Talento Humano

Estadística actualizada del número de funcionarios con que cuenta la Corporación.

Descripción del cargo	Encargo	Encargos Pendientes	Inscritos por carrera	Libre Nombramiento	Periodo de Prueba	Periodo fijo	Provisionalidad	Situaciones especiales	Total General
Asesor 105-02				9					9
Auxiliar Administrativo 407-01			2				2		4
Auxiliar Administrativo 407-02			1					2	3
Auxiliar Administrativo 407-03			4						4
Auxiliar Administrativo 407-04			21						21
Auxiliar Administrativo 407-07			2						2
Auxiliar Administrativo 407-08			4						4
Auxiliar Administrativo 407-11			9						9
Auxiliar Administrativo 407-4	1								1
Auxiliar Servicios Generales 470-03			14				1		15
Conductor 480-07	1		4				1		6
Director Administrativo				1					1
Director Financiero				1					1
Director Técnico				1					1
Jefe Oficina				1					1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones				1					1
Jefe Oficina Asesora de Planeación				1					1
Profesional Especializado 222-04		2	9				1	2	14
Profesional Especializado 222-05			10						10
Profesional Especializado 222-4	1								1
Profesional Universitario 219-01		1	3						4
Profesional Universitario 219-02			14				1		15
Profesional Universitario 219-03			17						17
Profesional Universitario 219-2	1								1
Profesional Universitario 219-3	2								2
Secretario Ejecutivo 425-02			1						1
Secretario Ejecutivo 425-03			1						1

Descripción del cargo	Encargo	Encargos Pendientes	Inscritos por carrera	Libre Nombramiento	Periodo de Prueba	Periodo fijo	Provisionalidad	Situaciones especiales	Total General
Secretario Ejecutivo 425-05			5		1				6
Secretario Ejecutivo 425-08			7						7
Secretario Ejecutivo 425-09			5						5
Secretario Ejecutivo 425-11	1	1	2						4
Secretario Ejecutivo 425-9	1								1
Secretario General de Organismo de Control						1			1
Subsecretario de Despacho						3			3
Técnico 314-01		1	1						2
Técnico 314-05			7						7
Total General	8	5	143	15	1	4	6	4	186

Fuente: Dirección administrativa



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	137	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 137 de 170

Fuente: Dirección Administrativa

7.2 Mantenimiento del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST

De acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); para el período, se mantiene en el 93% de cumplimiento, en donde los objetivos establecidos han mejorado, al pasar del 50% al 75% con respecto al año anterior. Así mismo, han disminuido los accidentes de trabajo de 11 eventos a 4 y no se han presentado nuevas enfermedades laborales calificadas, ya que se pasó de 10 patologías calificadas a 0.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos legales, ha subido a la fecha su indicador del 90%, a un 94%, a pesar del reto que ha implicado, la nueva normativa por la contingencia de prevención del Covid-19. Igualmente ha mejorado el indicador de ausentismo laboral por condición médica, donde de acuerdo con los reportes de incapacidades a la fecha, se ha reducido en un 60%.

7.3 Ejecución de los Planes a cargo del Proceso:

7.3.1 Plan Estratégico de Talento Humano:

El Plan Estratégico de Talento Humano, fue ajustado y actualizado y se encuentra publicado en la Red Interna de Planeación. Las cifras del presente plan, se encuentran relacionadas en el numeral 1.2.

7.3.2 Plan de Previsión de Recursos:

El Plan de Previsión de Recursos, fue actualizado, se encuentra aprobado y publicado desde Planeación. A la fecha se han realizado los siguientes actos administrativos, soportados en los CDP que aseguran la provisión de los recursos para tal fin.

- a. Comisión para desempeñar empleos de Libre Nombramiento y Remoción: 1
- b. Comisión para desempeñar empleos de Período Fijo: 1
- c. Vacancia Temporal: 2
- d. Cargos de Libre Nombramiento: 7
- e. Nombramiento Provisional: 1
- f. Renuncias: 2

Igualmente, se diseñaron las 5 convocatorias internas para proveer mediante encargo las vacantes pendientes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	138 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 138 de 170

7.3.3 Plan Anual de Capacitación:

Se ha dado cumplimiento a las actividades pendientes del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2019, que se encontraban programadas para la vigencia 2020, así como aquellas actividades que, por dificultad de interés, no contaron con el número de funcionarios mínimos requeridos, para realizarlas en 2019.

Lo anterior, se pudo realizar, gracias a la expedición del Decreto Distrital 492 de 2019 y el concepto favorable emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASC mediante radicado de salida No. 2020EE0902 con base al precitado Decreto, el cual conceptúa que, si alguna entidad del Distrito cuenta con cupos en alguna temática de capacitación, podrá abrir su oferta a otras entidades del Distrito, con el fin de lograr economías de escala, reducir costos y ofrecer actividades de formación a un número mayoritario de funcionarios. Debido a esto, durante la vigencia 2020 se pudo aumentar el número de beneficiarios de las actividades de formación del Concejo, como se observa en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD DE FORMACIÓN	FUNCIONARIOS INSCRITOS CONCEJO	FUNCIONARIOS INSCRITOS OTRAS ENTIDADES	
		Funcionarios	Entidades
Diplomado ISO 31000	12	N/A	N/A
Curso ISO 14000	13	101	19
Taller Ética y Valores	25	N/A	N/A
Curso Seguridad Vial	56	45	5
Taller Participación Ciudadana Sesión 1	50	18	4
PNL e Inteligencia Emocional Sesión 1	78	20	1
Diplomado NICSP	3	77	23
Seminario Atención Ciudadano	19	81	26
Diplomado Control Político	37	N/A	N/A

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	139	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 139 de 170

ACTIVIDAD DE FORMACIÓN	FUNCIONARIOS INSCRITOS CONCEJO	FUNCIONARIOS INSCRITOS OTRAS ENTIDADES	
		Funcionarios	Entidades
Diplomado Derecho Administrativo	35	N/A	N/A
Diplomado Habilidades Estratégicas Desempeño	35	N/A	N/A
TOTALES	363	342	78

Fuente: Proceso de Atención al Ciudadano

De igual forma y frente a la formulación y elaboración del PIC 2020, se elaboró un diagnóstico de necesidades, con los resultados y la participación activa de funcionarios de distintas áreas, se realizó un ejercicio de construcción riguroso del PIC, incluyendo temáticas indispensables para algunos procesos y de las cuales no se tiene registro que hayan sido ofrecidas con anterioridad. El Plan Institucional de Capacitación – PIC, se encuentra publicado en la intranet.

7.3.4 Plan de Incentivos:

Se realizó la formulación del Plan de Incentivos Institucionales y se elaboró un cronograma riguroso y ajustado a las condiciones actuales del Estado de Emergencia Sanitaria, que vive el país producto de la pandemia del COVID - 19, que permita el desarrollo de la Convocatoria de Equipos de Trabajo, en el tiempo establecido, la cual fue apertura da en el mes de junio.

Adicionalmente y ante los nuevos retos que exige la pandemia y cuyas restricciones, recomendaciones y protocolos impiden la realización de actividades de carácter masivo aún después del aislamiento, el equipo de Bienestar Social se encuentra contemplando alternativas que permitan la realización de la ceremonia de incentivos, que debe efectuarse a más tardar el 30 de noviembre de la presente vigencia y en la que se reconocerán los mejores funcionarios, los mejores equipos de trabajo, la labor de los funcionarios que completan cierto tiempo al servicio de la Corporación, la labor de los brigadistas, entre otros.

7.3.5 Plan de Bienestar:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Bienestar dirigido a los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C., se relacionan las actividades desarrolladas durante el primer semestre de año:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	140	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 140 de 170

- Día de la Mujer: Actividad realizada el 6 de marzo de 2020. Homenaje a más de 282 mujeres que laboran en el Concejo de Bogotá, D.C., con almuerzo, detalle, show musical y transporte. El evento se llevó a cabo en el restaurante Andrés D.C. de la ciudad de Bogotá.
- Rumba terapia: Actividad desarrollada en las instalaciones del CAD y el Concejo de Bogotá el día 13 de febrero de 2020, con la participación de 257 funcionarios.
- Risaterapia: Actividad desarrollada en las instalaciones del CAD y el Concejo de Bogotá el día 27 de febrero de 2020, con la participación de 152 funcionarios.
- Retopausas: Actividad desarrollada en las instalaciones del CAD y el Concejo de Bogotá el día 12 de marzo de 2020, con la participación de 150 funcionarios.

Dadas las medidas de aislamiento preventivo y la prohibición de aglomeraciones de personas decretada tanto por el Gobierno Nacional como por el Gobierno Distrital, a causa de COVID-19, se hizo necesario suspender las siguientes actividades que se tenían previstas:

- Día de la secretaria
- Talleres de clima laboral
- Actividad de preparación para el retiro

En este mes se tiene previsto realizar las siguientes actividades de manera virtual:

- Día de la familia
- Vacaciones recreativas

En cumplimiento a lo establecido mediante la Ley 100 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios, se orientaron a los funcionarios en el proceso de afiliación y obtención de los servicios de seguridad social integral, tales como la selección del fondo de pensiones y cesantías, entidades promotoras de salud, la afiliación a la administradora de riesgos laborales (ARL) y a la caja de compensación familiar, compensar, estas dos últimas a discrecionalidad de la Entidad.

En lo concerniente a la Caja de Compensación Familiar "Compensar, se realizó la afiliación de los funcionarios, adiciones familiares y el reporte de modificación de información entre otros y es así como se tramitaron nuevas afiliaciones y renovaciones de certificados de escolaridad.

ACTIVIDAD	TOTAL
Afiliación nuevos funcionarios ARL, Caja de compensación y seguridad social (EPS, AFP y Cesantías)	313

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	141	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 141 de 170

ACTIVIDAD	TOTAL
Revisión de documentos funcionarios con continuidad	214
Retiro de funcionarios en ARL por terminación de vinculación	132
Traslado de funcionarios a EPS, AFP y Cesantías	6
Afiliación de practicantes	14
TOTAL	679

Fuente: Proceso de Atención al Ciudadano

7.3.6 Plan Anual de Vacantes:

El Plan Anual de Vacantes, fue actualizado y se encuentra publicado en la Red Interna de Planeación.

Ingreso de novedades SIDEAP: Se actualizó el estado y la documentación de 110 funcionarios en el aplicativo (entre vinculaciones, desvinculaciones, encargos, terminaciones de encargos, reubicaciones, finalización periodo de prueba).

7.3.7 Plan de trabajo del SGSST:

El Plan de trabajo del SG-SST, tiene un cumplimiento del 103%, en la cual se destaca la permanente actualización del normograma y de su soporte documental del sistema de gestión, el reporte de los accidentes laborales, sus investigaciones, inspecciones de seguridad generales y específicas para trabajo en casa y las gestiones que de ellas se derivan, realización del estudio de dosimetría para relatoría, desarrollo del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y realización de sus actividades de mantenimiento de los equipos contra incendios, actualización de la señalización de rutas de emergencia, fortalecimiento Brigada de emergencia con la vinculación de dos nuevos integrantes, capacitación al Comité Operativo de Emergencia, participación en las inducciones programadas, capacitación de Comité de Convivencia Laboral, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y presentación de los informes requeridos.

Se actualizó la matriz de peligros, identificación, valoración y control de riesgos, con base en las condiciones de trabajo, determinación de elementos de protección personal para las diferentes labores y evitar contagio de COVID-19, continuando con el desarrollo de las actividades de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológicos Psicosocial con orientación individual en 24 sesiones y Osteomuscular, cumpliéndose con la programación de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	142	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 142 de 170

seguimiento a las condiciones de salud del personal programado en un 100% y de las inspecciones biomecánicas a puestos de trabajo y ahora trabajo en casa, el cual ha adelantado a la fecha 60 valoraciones, así como los programas de vigilancia en salud visual, auditiva, cardiovascular y realización del 100% de los exámenes médico ocupacionales de ingreso/egreso/cambio de labora/pos-incapacidades y periódicos programados.

En lo concerniente a las actividades de Medicina Preventiva, desde el campo de la promoción y prevención en salud se han divulgado especialmente los temas relacionados con prevención de contagio de COVID- 19, dentro y fuera del lugar de trabajo, utilizando carteleras, pantallas, correos masivos y medios virtuales. Se fortaleció la implementación de La Sala Amiga de la Familia Lactante Laboral – SALFL-L-, con la creación del procedimiento para su uso y demás soportes documentales necesarios para su adecuado funcionamiento.

7.3.8 Plan de Gestión de Integridad

Armonización: Mediante Resolución 319 del 3 de junio de 2020 “*Por la cual se reglamenta el funcionamiento del equipo de gestores de integridad del servicio público en el Concejo de Bogotá.*” se establecieron los lineamientos para la operación del Equipo de Gestores de Integridad.

Se realizó la convocatoria por correo electrónico para la postulación de Gestores de Integridad vigencia 2020, en la cual se invitó a todos los funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento a conformar el equipo de gestores de integridad para liderar la sensibilización, motivación y promoción del arraigo de la cultura de integridad y servicio en las prácticas cotidianas de la Corporación, se inscribieron veintidós funcionarios de todos los niveles jerárquicos y de las siguientes dependencias: Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección Jurídica, Secretaría General, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Presidencia, de las tres Comisiones y de las Unidades de Apoyo Normativo.

Se realizó socialización con Equipo Técnico de Talento Humano, de los lineamientos para la operación del Equipo de Gestores de Integridad, roles y responsabilidades; se estableció la periodicidad de reuniones y cronograma de actividades del equipo de gestores.

Diagnóstico: Se aplicó la herramienta de medición de conocimiento y apropiación del Código de Integridad, se tiene todo listo para la presentación del informe de resultados del “Test de percepción del Código de Integridad Concejo de Bogotá” en la cual destacamos la participación de nueve Concejales de la Corporación que contestaron el Test cuya participación es muy importante para el proceso y nos demuestra el interés por parte de ellos, se va a socializar el informe a todos los funcionarios por correo electrónico.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	143	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 143 de 170

Se va a presentar el Informe de resultados de línea base ante el Equipo de Talento Humano, el cual identifica la línea base de la satisfacción de los participantes en las actividades de socialización del Código de Integridad.

Implementación: Se realizó la primera la actividad Semana de los Valores “Que los Valores te Acompañen”. Se capacitaron seis Gestores de Integridad en comportamientos éticos en taller Ética y Valores realizado el día 13 de marzo de 2020 dictado por la Universidad EAN. Se está habilitando el canal de comunicación directa, donde los funcionarios y contratistas de la Corporación pueden registrar sus opiniones y/o sugerencias frente a la implementación del código de Integridad, el link se encuentra ubicado en la Web del Concejo de Bogotá en la Intranet y Módulo de Gestión de Integridad.

Avances en la aplicación del Código de Integridad

Se evidenció que los valores se han venido apropiado por parte de los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C., siendo los valores del Compromiso, Honestidad y la Transparencia con los que más se identifican.

Avances relevantes en cada uno de los procedimientos (cifras, datos y hechos)

Actos Administrativos

Actos Administrativos 2020-1							Informe Enero-Junio de 2020
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Nombramientos	501	35	34	1	8	4	583
Renuncias	31	29	18	2	7	7	94
Retiro pensión	0	0	0	0	1	2	3
Licencia no remunerada	2	4	1	0	0	0	7
Insubsistencias	2	1	0	0	0	0	3
Derogatorias	0	1	0	1	0	0	2
Asignación Funciones UAN	1	0	0	0	0	0	1
Revocatorias	0	0	0	0	0	0	0
Abandono del cargo	0	0	0	0	0	0	0
Encargo de funciones	0	0	0	0	0	0	0
*Bonificación por Servicios	1	1	1	1	1	0	5
*Prima de Antigüedad	1	1	1	1	1	0	5
Total	539	72	55	6	18	13	703

Fuente: Actos administrativos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	144	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 144 de 170

Se realiza una Resolución mensual correspondiente a Bonificación por servicios y a Primas de Antigüedad. En 45 Resoluciones se nombraron 474 personas en enero.

7.4 Seguridad y salud en el trabajo.

El SGSST, viene avanzando a través del componente de Medicina Laboral, al haberse fortalecido, con la presentación del procedimiento exclusivo para la investigación de enfermedades laborales, con apoyo de la ARL AXA Colpatría. También se dio inicio a la implementación del teletrabajo, realizando las inspecciones y entrevistas pertinentes y el acompañamiento para el aval de los aspirantes y dando permanente seguimiento a las condiciones de salud de los servidores, acompañado de la adquisición de algunos elementos ergonómicos, priorizados para el personal con patologías del orden biomecánico.

7.4.1 Posesiones:

- Entre el día 1 y el 13 de enero de 2020: se efectuó la revisión de documentos de postulación para nombramientos hechos por: 22 Honorables Concejales nuevos. Así mismo se organizó, compiló y archivó la documentación de: 221 postulados.
- A la fecha, se ha realizado el proceso de organización y compilación de documentos a: 554 personas, de igual forma se realizaron las debidas notificaciones al área de nómina.
- Se elaboraron 554 Actas de posesión con sus soportes.
- En el periodo, se llevaron a cabo 4 sesiones de inducción, a la que asistieron 228 funcionarios. A la fecha se ha elaborado una sesión virtual de reinducción, con participación de 31 funcionarios.
- Se efectuaron los 13 cambios, que se han producido durante el primer semestre en la planta, cuidando que los mismos estuvieran consignados en la tabla de dicha planta de personal de la Corporación; es de aclarar que ésta tabla, me es solicitada mensualmente por los procesos de: Carrera Administrativa, Control Interno, Seguridad y Salud en el trabajo y Planeación.
- Durante éste primer semestre se hicieron 4 informes de SIDEAP, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril, los cuales fueron radicados en los correos y en la oficina del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. A partir del mes de mayo, se debe cumplir la circular emitida por esa entidad, en el sentido de cargar la plataforma de SIDEAP, directamente desde la entidad.

7.5 Historias Laborales:

En cumplimiento del objetivo del proceso, que es administrar las historias laborales que allí reposan, garantizando su disponibilidad, seguridad y oportunidad de consulta y respuesta

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	145	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 145 de 170

en caso de que sea requerido por funcionarios y/o entidad solicitante, nos permitimos presentar el informe de gestión correspondiente al primer semestre del año 2020:

Durante el mes de enero del año en curso, se participó activamente en la posesión de los funcionarios de 7 unidades de apoyo dentro del marco de la contingencia ocasionada por el inicio de periodo legislativo 2020-2023.

Dentro de las actividades propias del proceso se realizaron las siguientes actividades:

- Se recibió del proceso de Posesiones, aproximadamente, 550 carpetas con los documentos de los funcionarios posesionados durante el 1º semestre los cuales se procedió a organizar de acuerdo a la norma impartida por el Archivo General de la Nación.
- Se folió, digitalizó y archivó 10.660 folios, con los que se creó y/o actualizó 1.078 carpetas de historias laborales. Se precisó una dedicación total y única a la organización de las historias laborales del nivel directivo, asesor y profesional, para efectos de facilitarle al proceso de Primas Técnicas.
- Se suministró, aproximadamente, 450 historias laborales a los diferentes procesos que lo requirieron para el desarrollo de sus funciones.
- Se respondió aproximadamente 400 solicitudes de información a diferentes organismos de control, juzgados, Control Jurídico Disciplinario del Concejo y certificaciones laborales a funcionarios y exfuncionarios de la Corporación.
- Las evidencias correspondientes a lo consignado en este informe, reposan en el archivo de Historias Laborales ubicado en las oficinas del Concejo de Bogotá – Edificio del CAD.

7.6 Talento Humano

7.6.1 Evaluación del Desempeño Laboral:

- Concertación de Compromisos laborales: 143 funcionarios.
- Actualización del estado a 50 funcionarios, (entre vinculaciones, desvinculaciones, encargos, terminaciones de encargos, reubicaciones, finalización de periodos de prueba).
- Acompañamiento soporte EDL-APP: 143 funcionarios.
- Reporte Novedades C.N.S.C.: 50 funcionarios.
- Seguimiento a todos los funcionarios de carrera administrativa para el cargue de los compromisos para el periodo 2020-2021.
- Acompañamiento continuo a los funcionarios y directivos con el manejo del aplicativo.
- Registro Público de Carrera Administrativa: Registro Ingreso: 2 funcionarios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	146	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 146 de 170

- Suscripción de Acuerdos de Gestión: 3
- Teletrabajo: En proceso: 4 funcionarios
- Prácticas: Se vincularon 19 de 12 Universidades. Se realizaron 16 certificaciones.
- Normograma: 4 Actualizaciones.
- Respuesta Sistema Distrital de Quejas y Soluciones: 20
- Respuesta Cuestionario de Auditoría.
- Actualizaciones:
 - Bases de Datos
 - Gestión de Riesgos.
 - Plan de Acción Institucional.
- Capacitación:
 - Comisión de Personal.
 - Teletrabajo
 - Evaluación del Desempeño.
- Elaboración de Actos Administrativos:
 - Circulares: 3
 - Memorandos: 150
 - Oficios: 50
 - Resoluciones: 30

7.7 Proceso de Sistemas y Seguridad de Información:

7.7.1 Planeación y Desarrollo Organizacional:

Se ejecutaron las tareas pertinentes al apoyo y puesta en marcha de las actividades programadas por las diferentes dependencias. Se realizó estudio y análisis para la actualización de hardware y envío ficha técnica para adelantar el plan de contratación. También se realizaron los estudios técnicos pertinentes para la aplicación de TIC (Tecnologías de la información y la comunicación).

7.7.2 Atención de soporte tecnológico:

Durante el periodo del 1 de enero al 16 de junio de 2020, de los casos reportados por las diferentes dependencias de la Corporación, se resolvieron 3.163, los cuales, se generaron en el sistema de Mesa de Ayuda y se encuestaron posteriormente para determinar la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	147	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 147 de 170

eficiencia y eficacia en la prestación del servicio al usuario, tal como se refleja en las siguientes gráficas:

MES	Casos cerrados y Solucionados
Enero	1169
Febrero	580
Marzo	247
Abril	360
Mayo	210
Junio	597
Total general	3163

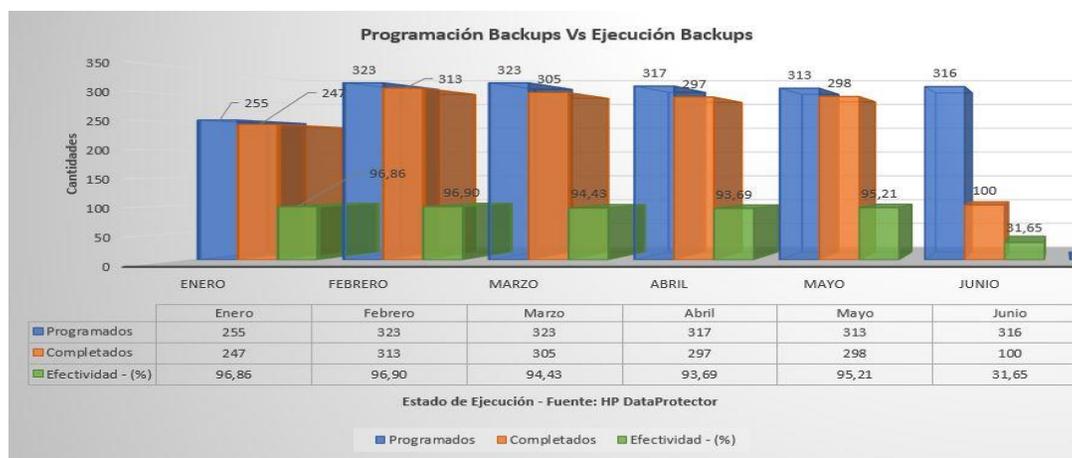


Fuente: Sistemas y Seguridad de Información

7.7.3 Administración de la Información:

Copias seguridad (backup):

Se cumplió, con el cronograma programado, según políticas establecidas para el primer semestre del año 2020, por lo que se generaron Backups diarios, semanales y quincenales para una totalidad de 1.560 copias de seguridad de sistemas con corte al 16 de junio, estos se realizan sobre la información almacenada en los servidores de la Corporación, salvaguardando y protegiendo la información de los procesos misionales, aplicativos y bases de datos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	148	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 148 de 170

Fuente: Sistemas y Seguridad de Información

Actualización de las Bases de Datos:

Se continúa realizando la depuración de usuarios, para tener la base de datos actualizada de los usuarios activos de la Corporación, esta actividad es desarrollada en conjunto con el proceso de actos administrativos.

Procedimientos Aplicados en las Distintas Actuaciones Técnicas

Administración equipos computo:

Se continua con la gestión de los equipos, mediante el uso de las herramientas de Directorio Activo y Aranda, las cuales permiten administrar los mismos de forma centralizada.

Configuración de ambientes seguros para repeler ataques cibernéticos:

Junto con el contratista ADSUM, se ha trabajado en el fortalecimiento y configuración del sistema de seguridad y Firewall; se cuenta con un antivirus para protección de ataques tipo malware a la plataforma.

Mantenimiento preventivo y correctivo:

Se generan acciones de mantenimiento tanto a servidores, como estaciones de trabajo e impresoras, para mantener y mejorar la red tecnológica. Para tal efecto se realizaron mantenimientos de computadores de escritorio en el mes de febrero y marzo. También, se realizaron los mantenimientos programados al sistema telefónico y de apoyo a los centros de cómputo, a los Aires Acondicionados y las UPS, continuamente se realiza el monitoreo de los equipos servidores de la Corporación.

Plan de Necesidades de Contratación y Seguimiento:

Durante el primer semestre de 2020 se han suscrito tres (3) contratos y se dio inicio ejecución de cuatro (4) más de la vigencia anterior, actualmente se encuentran en ejecución once (11) contratos, de los cuales cuatro fueron suscritos en la vigencia 2019 y se finalizó la ejecución de dieciséis (16) contratos. Acorde con el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2020, en el primer semestre, se han radicado un total de veintitrés (23) solicitudes de contratación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	149	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 149 de 170

Actuaciones Administrativas:

Se veló por el uso racional de los elementos y equipos que hacen parte de la propiedad tecnológica de la corporación. Se asistió a las reuniones de los comités, en las que el proceso de sistemas y seguridad de la información fue convocado. Seguimiento al control de ejecución de la contratación, en lo que refiere a la parte tecnológica de la Corporación.

Ante la contingencia por el Covid-19 se adelantaron acciones tendientes a garantizar el funcionamiento de los diferentes procesos de la Corporación, se trabajó en la adecuación de una plataforma para la realización de las sesiones de forma no presencial y la conexión remota de los funcionarios a la red corporativa.

7.8 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

7.8.1 Documentación sistema de seguridad de la información (SGSI):

Durante el primer semestre del año 2020, se actualizó el documento SSI-MA-002 - Manual de política de protección de datos.

7.8.2 Capacitaciones y sensibilizaciones seguridad de la información:

Con el apoyo del Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática de la Policía Nacional CSIRT-PONAL, en el mes de febrero, en el marco de las inducciones a los nuevos funcionarios, se realizaron cuatro charlas de sensibilización en seguridad y riesgos de la información.

7.9 Recursos Físicos

7.9.1 Mantenimiento Sistema de Gestión Ambiental y Plan Institucional

El Concejo de Bogotá D.C., estableció el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual se encuentra aprobado por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, a continuación, se relaciona el comportamiento de los programas ambientales durante el primer semestre de 2020:

- En lo referente al programa uso eficiente del agua, el consumo de agua total de las dos sedes para el periodo enero-mayo de 2020 fue de $1138m^3$, comparado con el periodo enero-mayo de 2019, el consumo se redijó en $1110 m^3$, esto debido a las actividades realizadas, tales como, el cambio de flotador en el tanque de agua

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	150	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 150 de 170

potable de fibra de vidrio y por la medida de aislamiento obligatorio preventivo por el COVID-19, establecida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 457 de 2020.06.19.

- Con respecto al programa de uso eficiente de energía, el consumo total de energía de las dos sedes para el primer trimestre fue de 112.626 kWh, lo que indica que no se ha sobrepasado la meta establecida por la Secretaria Distrital de Ambiente de 550.000kWh y respecto al primer trimestre del año 2019, hubo una reducción del 5% en el consumo de energía eléctrica, es decir se ahorró 5.860 kWh.
- Para el programa Gestión Integral de Residuos Sólidos, el primer semestre se realizó el aprovechamiento de 2.14 toneladas de residuos, el residuo que presenta el mayor porcentaje es el papel con un 65.26%, cartón 15.10%, plástico 10.30%, vidrio con 7.20% y metal 2.14%
- Para el Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles, en el primer semestre del año se realizó fumigación y control de roedores, mantenimiento de los jardines, cerca viva del Manto de María y se celebró de forma virtual la Semana Ambiental.
- En lo relacionado con el programa de consumo sostenible se cuenta con los certificados de disposición final de residuos peligrosos que se generaron en los contratos de mantenimiento vehicular, mesa de ayuda, aseo y cafetería.

Ejecución de los planes a cargo del Proceso: En el numeral 3.1 se desarrolló el plan Institucional de Gestión Ambiental.

Plan estratégico de Seguridad Vial PESV: En la Línea de Acción Fortalecimiento Institucional se diseñó la encuesta de Seguridad Vial, se elaboró el protocolo para el uso seguro del parqueadero del sótano de la sede principal de la Corporación y se solicitó a la Secretaria de Movilidad adelantar estudio de seguridad vial al sector aledaño al edificio CAD. Adicionalmente se realizó seguimiento al plan de acción del PESV 2020 durante el primer trimestre, teniendo un avance del 100% en la ejecución de las actividades programadas en las líneas de Fortalecimiento Institucional, Comportamiento humano y Vehículos Seguros.

En la Línea de Acción Comportamiento Humano, en el marco del Plan Institucional de Capacitación PIC, se realizó capacitación en Seguridad Vial mediante curso de 40 horas a cargo de la Universidad EAN, dirigida a conductores y funcionarios de la Corporación, el cual de conformidad con concepto favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCSD y autorización previa del Director Administrativo fue extendido a conductores y funcionarios de otras entidades distritales, con lo cual se logró la inscripción aproximada de 100 funcionarios. La capacitación empezó en el mes de marzo de 2020, sin embargo, con ocasión de las medidas de aislamiento preventivo derivadas de la pandemia

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	151	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 151 de 170

del Covid-19, se continuó con la capacitación de manera virtual, la cual finalizó en el mes de mayo de 2020.

Respecto a la Línea de Acción Vehículos Seguros, se realizó actualización de información de conductores, se establecieron las rutinas a seguir y el cronograma proyectado de mantenimientos periódicos preventivos a realizar durante la vigencia 2020 para el parque automotor propio. A su vez se realizó seguimiento a las solicitudes tramitadas de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos no propios (tercerizados), se efectuó consulta en las páginas web de los organismos de tránsito respecto de los comparendos cargados a los vehículos que integran el parque automotor propio y no propio de la Corporación y al estado de las licencias de conducción de los funcionarios con cargo conductor. Adicionalmente en el marco del PESV se realizó capacitación teórica a conductores por parte de la Unidad Nacional de Protección UNP en temáticas tales como: normatividad, alistamiento de vehículos, blindajes, antiexplosivos, eco conducción, auto protección y auto seguridad del conductor. Por último, se realizó seguimiento a la entrega oportuna y correcto diligenciamiento de los formatos de inspección diaria preoperacional e inventario vehicular por parte de los conductores.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	152	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 152 de 170

8 DIRECCIÓN FINANCIERA

La Dirección Financiera tiene a su cargo el manejo del presupuesto del Concejo de Bogotá D.C. Por disposiciones legales y de administración de los recursos el presupuesto se encuentra dividido en 2 unidades ejecutoras que tiene a su cargo la Secretaría Distrital de Hacienda -SHD- a saber:

Unidad Ejecutora 01:

Recursos destinados al pago del personal de planta y de Unidades de Apoyo Normativo -UAN- de la corporación

Unidad Ejecutora 04:

Recursos destinados a los gastos de funcionamiento (Adquisición de bienes y servicios) e inversión de la entidad.

Aunque la ordenación del gasto de la Unidad Ejecutora 01 se encuentra directamente a cargo del Director Financiero mientras la Unidad Ejecutora 04 de la SHD, todo el proceso de coordinación del presupuesto se realiza desde la Dirección Financiera en atención a la función de *“responder por el desarrollo de las acciones relacionadas con la administración y ejecución del presupuesto”*⁴

Este manejo presupuestal se desarrolla con el apoyo fundamental de los siguientes procedimientos:

- **Liquidación de cesantías**
- **Contabilidad**
- **Bonos Pensionales**
- **Nómina**
- **Fondo Cuenta**

Sumado a lo anterior, la Dirección Financiera ejerce la supervisión de los convenios que tiene suscrito el Concejo de Bogotá D.C. a través de la SHD y cuyos temas son de gran importancia para la corporación, a saber:

8.1 Convenio con el ICETEX

Orientado a brindar apoyo para estudios de los funcionarios de la corporación

⁴ Numeral 2 de las Funciones de la Dirección Financiera (Acuerdo 492 de 2012)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	153	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 153 de 170

8.2 Convenio Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco

Busca el mejoramiento de la infraestructura física del Concejo de Bogotá D.C.

8.3 Convenio UNP

Destinado únicamente al componente vehículos de los esquemas de seguridad de los Honorables Concejales

Este primer semestre de 2020 ha sido un periodo estratégico en materia financiera por ser el primer año del periodo constitucional 2020-2023 del Concejo de Bogotá D.C. que inició funciones el pasado 1 de enero de 2020.

Durante este tiempo se realizó la aprobación del **Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI** el cual incide en el plan de inversiones de la corporación para los próximos 4 años. La Dirección Financiera ha sido actor decisivo en este ejercicio de planeación.

Bajo este contexto, la gestión de la Dirección Financiera para el primer semestre de 2020 se ha organizado en 3 grandes temas:

- **Situación Presupuestal:** incluyendo los procedimientos descritos
- **Convenios:** avances y alcances realizados
- **Proyecto de Inversión:** para el periodo 2020-2024.

Cada uno de los temas será desarrollado a continuación para finalizar con algunas conclusiones donde se evidencian los retos que tiene la Dirección Financiera para lo que resta de esta vigencia y del periodo constitucional 2020-2023 del actual Concejo de Bogotá D.C.

8.4 Situación Presupuestal

El Acuerdo Distrital 59 de 2002 creó el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá D.C. para el manejo presupuestal, contable y de tesorería de los recursos financieros destinados a la administración, funcionamiento y operación de la corporación. En esta normativa se menciona que la ordenación del gasto la ejercerá el Secretario de Hacienda Distrital y que los recursos orientados a la administración y funcionamiento del fondo cuenta estarán a cargo de la SHD.

Dicho presupuesto, a cargo de la SHD, está dividido en dos unidades ejecutoras a saber:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	154	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 154 de 170

- La **unidad ejecutora 01** tiene los recursos del presupuesto que se destinan a los pagos de personal de los funcionarios de planta y miembros de las Unidades de Apoyo Normativo, donde el Director Financiero es el ordenador de gasto.
- La **unidad ejecutora 04** tiene los recursos del presupuesto destinados a los gastos de funcionamiento e inversión donde efectivamente asume la ordenación la SHD a través de la Dirección de Gestión Corporativa.

El manejo de las 2 unidades ejecutoras es diferente. Mientras la 01 se hace con pagos mensuales acorde a las obligaciones y programación de tesorería para la nómina, la 04 se efectúa acorde con los requerimientos de pago de los contratos que se firman para la entidad.

Consideramos necesario presentar la información ejecutiva de ambas unidades ejecutoras por ser recursos integrados que están destinados al funcionamiento del Concejo de Bogotá D.C. a pesar de que tengan distinta ordenación y método de operación de ejecución

8.5 Unidad Ejecutora 01

El presupuesto que se encuentra en esta unidad ejecutora se destina a los gastos de personal de los funcionarios de planta y de las UAN.⁵ La ejecución de esos recursos se hace con el pago de las obligaciones salariales respectivo para estos servidores públicos de forma mensual y extraordinaria cuando se liquidan cesantías.

Para desarrollar esta gestión de pagos el grupo de nómina, en función de los actos administrativos de personal elaborados por la Dirección Administrativa, liquida los gastos de personal para luego realizar la respectiva afectación presupuestal en la que el Director Financiero ejerce tanto el papel de ordenador como responsable de este presupuesto.

Atendiendo el cronograma establecido por la Dirección Distrital de Tesorería de la SHD se efectúa la operación de pago en la plataforma OPGET asegurando a los funcionarios el abono de su salario y prestaciones en las cuentas bancarias que han registrado.

A pesar de la contingencia de la pandemia que inicio formalmente a mediados de marzo de 2020, el grupo de nómina tomó las medidas necesarias para continuar con el cumplimiento de esta responsabilidad sin afectar el proceso de pago de los servidores públicos, situación que ha sido reconocida por los mismos funcionarios del Concejo de Bogotá D.C.

⁵ En el caso de los Honorables Concejales el pago de sus honorarios lo hace directamente SHD con recursos de la Unidad Ejecutora 04.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	155	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 155 de 170

Se procede a explicar brevemente las estadísticas más importantes que corresponden a la apropiación, ejecución y novedades en el manejo de esta unidad ejecutora para el primer semestre de 2020.

Apropiación y Ejecución

El Decreto de Expedición del Presupuesto No. 744 de diciembre 6 de 2019 y el Decreto de Liquidación del Presupuesto No 816 del 26 de diciembre de 2019, establecieron para el Concejo de Bogotá D.C. una apropiación presupuestal para la vigencia 2020 por valor de \$76.449.023.000. Estos recursos se distribuyeron así:

Distribución presupuestal Unidad Ejecutora 01

Rubro (Grandes agregados)	Valor	Porcentaje
Factores constitutivos de salario	55.919.858.000	73,15%
Contribuciones inherentes a la nómina	19.514.768.000	25,53%
Remuneración no constitutiva de factor salarial	1.010.797.000	1,32%
Adquisición de Servicios	3.600.000	0,00%

Fuente: PREDIS - SHD.

A 15 de junio de 2020 se han ejecutado recursos por valor de \$34.944.649.102 equivalentes al 45,71%. En virtud que estos recursos se orientan a la nómina, se evidencia que el porcentaje de ejecución es correspondiente con el periodo del año transcurrido.

Ejecución por rubros Unidad Ejecutora 01 a 15 de junio de 2020

Código	Rubros (Grandes Agregados)	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Definitiva	Ejecución a 15 de junio	% de Ejecución	Saldo por Ejecutar
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	55.919.858.000	-793.766.100	55.126.091.900	24.685.983.323	44,78	30.440.108.577
3-1-1-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	19.514.768.000	0	19.514.768.000	8.951.847.301	45,87	10.562.920.699
3-1-1-01-03	Remuneración no constitutiva de factor salarial	1.010.797.000	750.000.000	1.760.797.000	1.262.113.861	71,68	498.683.139
3-1-2-	Adquisición Bienes y Servicios (Comisión FONCEP)	3.600.000		3.600.000	938.517	26,07	2.661.483
3-1-1-5	Sentencias y Conciliaciones	0	43.766.100	43.766.100	43.766.100	100,00	0
		76.449.023.000	0	76.449.023.000	34.944.649.102	45,71	41.504.373.898

Fuente: PREDIS - SHD.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	156	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 156 de 170

Novedades

Traslados presupuestales: Se efectuaron dos traslados presupuestales con los siguientes actos administrativos:

- **Resolución No. 58 del 21 de enero de 2020** por valor de \$43.766.100 destinado a cumplir con el pago de la conciliación judicial entre el Concejo de Bogotá, D.C. y el demandante Ricardo Mora Cuervo.
- **Resolución 144 del 10 de febrero de 2020** por valor de \$750.000.000 destinado a cubrir necesidades en los rubros *Indemnización por vacaciones* por valor de \$600.000.000 y *Reconocimiento por permanencia en el servicio público de Bogotá D.C.* por \$150.000.000, requeridos con ocasión del retiro de funcionarios al 31 de diciembre de 2019.

Gestión para los pagos: En cumplimiento del Decreto 714 de 1996 y la Resolución 191 de septiembre 22 de 2017 se cumplieron las siguientes actividades:

- Se han expedido (51) Relaciones de autorización, (5) Certificados de disponibilidad presupuestal y (59) certificados de registro presupuestal para respaldar los pagos de carácter laboral, con cargo al presupuesto de la Corporación, mediante el aplicativo PREDIS y la aplicación del Sistema de Pagos y Gestión de Tesorería OPGET.
- Bimestralmente se proyectó, de acuerdo con las necesidades de la entidad, la reprogramación del PAC y se registró en el aplicativo SISPAAC.
- Se prepararon y elaboraron documentos soporte de las modificaciones e informes de orden presupuestal solicitados por la SHD y la Tesorería Distrital.

Informes obligatorios: En cumplimiento de las normas de transparencia y la Resolución 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá:

- Mensualmente se generó y envió la ejecución presupuestal con destino a las diferentes dependencias y organismos de control Distrital, y al interior de la corporación.
- Se rindió mensualmente la información presupuestal requerida por la Contraloría Distrital mediante el aplicativo SIVICOF.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	157	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 157 de 170

Otras actividades: Como parte de las funciones de la Dirección Financiera en materia presupuestal, se destaca lo siguiente:

- Se está trabajando en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación lo relacionado con la modificación, ajuste y aprobación del procedimiento de Presupuesto.
- Ejerciendo el control presupuestal en la conformación de las UAN, se actualizaron los cuadros de todos los nombramientos y renunciaciones de personal.
- Para los diferentes procedimientos de la Dirección Administrativa como nombramientos, reconocimiento de primas técnicas, bonificación por servicios, prima de antigüedad, horas extras y vacaciones se han expidió 1.043 certificaciones de existencia de disponibilidad de recursos.
- Se efectúa apoyo permanente al proceso de Autoliquidaciones en la elaboración mensual de la autoliquidación de aportes a la seguridad social y parafiscal durante el primer semestre de 2020.
- Recientemente se está brindando apoyo a los trámites en ejecución del convenio interinstitucional firmado entre el Concejo de Bogotá, D.C. y el ICETEX.

8.6 Unidad Ejecutora 04.

El presupuesto que se encuentra en esta unidad ejecutora se destina a los gastos de funcionamiento e inversión del Concejo de Bogotá D.C. La ordenación de gasto y todo el proceso contractual, incluyendo los pagos, es ejercido directamente por SHD a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Fondo Cuenta de esa entidad.

La SHD ejecuta el presupuesto mediante un singular proceso que comienza con la creación de líneas, esto es, necesidades de contratación que luego se materializan con la gestión contractual. Para ello la Dirección Financiera presenta las solicitudes a las juntas de contratación que realiza SHD 2 veces al mes y luego entrega la documentación requerida para que la Subdirección de Asuntos Contractuales adelante la contratación respectiva.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	158	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 158 de 170

Este proceso obedece al cumplimiento del Acuerdo Distrital 59 de 2002⁶ en el cual todo el manejo del presupuesto del Concejo de Bogotá D.C. lo realiza SHD, situación que implica grandes retos para corporación.

Recientemente hemos evidenciado demoras en la gestión contractual y de pagos por parte de SHD lo que motivó a la Dirección Financiera a elaborar un diagnóstico y propuestas para el establecimiento de un protocolo de articulación entre el Concejo de Bogotá D.C. y la SHD. Nos encontramos a la espera de una respuesta de la SHD.

La contingencia de la pandemia ha complejizado esta relación. SHD se encuentra, según nos han informado, en un proceso de transición con el ingreso de nuevos funcionarios de carrera administrativa, cambio en la plataforma BOGDATA y ajustes internos con motivo del inicio de gobierno.

Sumado a lo anterior la Dirección Financiera no contaba con usuario de consulta en la plataforma PREDIS, la cual fue solicitada y ya asignada. Este usuario facilita ahora al Concejo de Bogotá poder hacer un seguimiento al presupuesto incluyendo pagos, constitución de reservas y pasivos exigibles.

Con este contexto, se procede a explicar brevemente las estadísticas más importantes que corresponden a la apropiación, ejecución y novedades en el manejo de esta unidad ejecutora y que son de incidencia de la Dirección Financiera.

Apropiación y Ejecución

De acuerdo al presupuesto asignado a la Corporación para la vigencia 2020 con corte a 15 de junio del presente año, se relaciona la apropiación con la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 04.

Ejecución Unidad Ejecutora 04

Rubro	Disponible	Ejecutado	Porcentaje
Funcionamiento			
Adquisición de bienes y servicios	\$15.061.389.000	\$3.646.407.637	24.97%
Inversión			
Recursos disponibles después del aporte de Bogotá Solidaria	\$9.114.329.368	\$2.961.445.368	32.49%

Fuente: PREDIS - SHD.

⁶ “Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio del Concejo de Bogotá, D.C., a la Secretaría de Hacienda Distrital y se dictan otras disposiciones”

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	159	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 159 de 170

Aunque el presupuesto total de la unidad ejecutora es de \$48.131.940.000, la Dirección Financiera solo relaciona los que corresponden a adquisición de bienes y servicios e inversión, ya que los gastos de personal, suma que asciende a \$16.931.537.000 y que se destinan al pago de los honorarios de los concejales, los cuales efectúa SHD directamente.

Los porcentajes de ejecución del presupuesto de bienes y servicios e inversión deben analizarse con cuidado, ya que son muestra de los compromisos contractuales que se han adelantado durante esta vigencia. Lo anterior se debe a que varios contratos vienen de la vigencia anterior y todavía se encuentran en ejecución, lo que intuye que para el segundo semestre de 2020 será el periodo de mayor contratación.

Durante 2020 se realizó el cambio del plan de desarrollo y con ello del plan de inversiones, situación que afecta los indicadores de ejecución. El 31 de mayo de 2020 finalizó el plan de desarrollo de la administración anterior y los recursos disponibles de inversión no ejecutados a la fecha fueron recogidos por la actual administración. El valor asignado a principios de 2020 para los 2 proyectos de inversión del Concejo de Bogotá D.C. se presenta en la siguiente tabla:

Apropiación proyectos de inversión

Proyecto de inversión	Apropiación 2020
728. Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá	\$ 13.445.353.000
7533. Construir edificio en la sede del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 2.634.401.000
TOTAL	\$ 16.079.754.000

Fuente: PREDIS - SHD.

El Concejo de Bogotá D.C. realizó un análisis de la capacidad de ejecución a 31 de mayo de 2020 comprometiendo algunas partidas fundamentales y destinó el excedente al programa Bogotá Solidaria. Resultado de este ejercicio el Concejo de Bogotá D.C. efectuó un generoso aporte de \$6.965.424.632 a Bogotá Solidaria, el cual permitió que nuestra corporación fuera la entidad distrital que más recursos donara a esta causa.

Aportes Programa Bogotá Solidaria 2020

Proyecto 728	
Valor	12.191.353.000
Comprometido	7.805.329.368
Aporte a Bogotá Solidaria	4.386.023.632

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	160	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 160 de 170

Proyecto 7533	
Valor	2.634.401.000
Comprometido	55.000.000
Aporte a Bogotá Solidaria	2.579.401.000

Aporte Total Bogotá Solidaria	6.965.424.632
--------------------------------------	----------------------

Fuente: Cálculos propios

Nótese que el valor asignado al proyecto 728 se modificó en la apropiación con respecto al disponible a 31 de mayo de 2020. Esto se debió a que la Administración Distrital apropió una parte de los recursos de inversión como parte de las políticas de reserva para la planeación de la distribución de la inversión en la ciudad.

Novedades

Durante el primer semestre de la vigencia y con el acompañamiento del procedimiento de Fondo Cuenta, se llevaron a cabo las siguientes acciones en pro de mejorar la ejecución contractual de la Unidad Ejecutora 04:

- **Rediseño:** Se establecieron instrucciones para efectuar el rediseño del esquema de operación del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá. Para ello se actualizó el procedimiento y se han fijado parámetros de articulación con SHD.
- **Anteproyecto 2021:** Se creó un cronograma y una ruta de acción para la construcción y consolidación de las necesidades presupuestales de las diferentes áreas de la entidad para la vigencia 2021. El objetivo es presentar un presupuesto ajustado que atienda los requerimientos recurrentes y mas apremiantes de la corporación.
- **Seguimiento:** Se estableció un seguimiento de ejecución contractual para cada una de las dependencias del Concejo de Bogotá D.C. con memorandos mensuales que dan detalle de las novedades de los actuales contratos y la programación para las próximas contrataciones. Esta labor comenzó en junio y se seguirá efectuando durante los primeros 5 días de cada mes de lo que resta de 2020.
- **Circulares:** Se publicaron las circulares 2 y 5 donde la primera crea el trámite virtual de contratación en la corporación para la SHD a través de un nuevo correo exclusivo para lo relacionado con pagos: **gestion.pagos@concejobogota.gov.co**, y la segunda establece una gestión única para la entrega de acta de inicio, pagos, adiciones y prórrogas, con un cronograma de recepción de documentos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	161 PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 16 JUL.-2014
		PÁGINA 161 de 170

- **Nuevos formatos:** Se crearon los formatos: *Ejecución y supervisión de contratos de prestación de servicios código GFI-FO-012*, y *Ejecución y supervisión de contratos de proveedores código GFI-FO-011* orientados a facilitar el proceso de gestión de pagos de contratistas de CPS y proveedores en general.
- **Capacitaciones:** Se realizó capacitación en lo que denominamos: *Fortalecimiento a la Contratación* para Supervisores (Directores, Jefes de Oficina, Asesores y apoyo a la Supervisión) y contratistas (vinculados a través de contrato de prestación de servicios) como una estrategia para socializar los nuevos formatos y recordar la importancia de la labor de supervisión y de presentación correcta de documentos a contratistas para la gestión de pagos.
- **Liquidaciones:** Se organizó un grupo de trabajo para apoyar la liquidación de los contratos que se encuentran actualmente listos para este trámite en la Dirección, donde se fortaleció con una reunión realizada con la oficina jurídica de SHD para articular esfuerzos en esta tarea.
- **Tablero de control:** Se empezó a organizar un tablero de control que permitirá contar con indicadores que faciliten tomar decisiones a tiempo sobre las novedades que presentan los contratos adscritos al Concejo de Bogotá D.C.

8.7 Avances Relevantes en Cada Uno de los Procedimientos

8.7.1 Procedimiento de Cesantías

A 16 de junio de 2020 se recibieron 354 solicitudes para trámite de cesantías de las cuales 283 eran para cesantías definitivas, 57 para retiro parcial y 14 peticiones. Las siguientes tablas hacen un resumen de este trámite según los fondos y, para el caso de las cesantías parciales, por tipo de solicitud:

Tramites de cesantías según fondo

Tipo de trámite	Colfondos	F.N.A	Foncep	Porvenir	Protección	Skandia	Total
Definitivas	15	131	1	107	26	3	283
Parciales	4	22	5	23	2	1	57

Fuente: Procedimiento Cesantías Concejo de Bogotá D.C.

Cesantías parciales por tipo de solicitud

	Impuestos	Compra de Vivienda	Abono a Capital	Estudio	Mejoras	Total
Parciales	1	5	2	11	38	57

Fuente: Procedimiento Cesantías Concejo de Bogotá D.C.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	162	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 162 de 170

Sumado a lo anterior se efectuó cargue en la plataforma servicios en línea del FONCEP de la generación y revisión del pasivo de cesantías para los meses de enero a junio de 2020 de los funcionarios del régimen de retroactividad, y se elaboró el informe de cesantías para contabilidad del mismo periodo.

Finalmente se ha pagado en el periodo indicado por intermedio la suma de \$3.907.817.889, correspondiente a cesantías e intereses de cesantías del régimen anualizado, y por intermedio del FONCEP la suma de \$119.620.295 para el régimen retroactivo.

8.7.2 Procedimiento de Contabilidad

El área de contabilidad tiene como objetivo realizar el registro contable, análisis y presentación de los estados e informes financieros de la corporación de la unidad ejecutora 01, proporcionando información oportuna y confiable que permita la toma de decisiones a la alta dirección con base en la normatividad vigente, los lineamientos y cronogramas establecidos por la Contaduría General de la Nación, la Contaduría General de Bogotá, la SHD y normas establecidas por la Ley.

El área de contabilidad elaboró los informes de los estados financieros y remitió a las áreas internas y entidades externas, dando cumplimiento al cronograma establecido en la Resolución No DDC -000002 y la Resolución 0473 de 2018 del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D. C.

Sumado a lo anterior se destaca,

- Elaboración y entrega en medios magnéticos de información tributaria (exógenas) a la Dirección Distrital de Tesorería en el plazo previsto.
- Actualización del procedimiento de contabilidad.
- Elaboración de las políticas de operación contable del área financiera las cuales se encuentran en la última etapa de revisión.
- Apoyo a la Dirección Financiera con la elaboración de respuestas a requerimientos que tienen relación con la información contable.

8.7.3 Procedimiento de Bonos Pensionales

Las solicitudes de trámite pensional y la actualización de la información laboral de funcionarios activos y retirados en PASIVOCOL son las principales actividades que desarrolla este procedimiento las cuales se explican a continuación:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	163	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 163 de 170

Solicitudes trámite pensional: Gestión realizada con la expedición de *Certificaciones de Tiempos Laborados* y otras de tipo pensional que corresponde a las *Certificaciones plataforma CETIL* y confirmaciones de tiempos públicos para la aprobación del Bono Pensional. Durante enero a junio de 2020 se recibieron 170 solicitudes de las cuales 99% se encuentran en términos.

PASIVOCOL: Gestión realizada en la actualización de información laboral de funcionarios activos y retirados a 31 de diciembre de 2019 en proyecto PASIVOCOL para el FONCEP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Ley 549 de 1999) con base en datos para el cálculo actuarial y el pasivo pensional del distrito.

Durante los meses de enero a marzo de 2020 se unificaron las bases de datos de las nóminas de la vigencia 2019 para el alistamiento de los archivos masivos de los funcionarios activos y retirados con una planta total de 858 funcionarios de los cuales 627 (73%) se han actualizado.⁷

8.7.4 Procedimiento de Nómina

El siguiente cuadro presenta un resumen del registro de novedades gestionadas durante el primer semestre de 2020 para el procedimiento de nómina:

Novedades de Nómina Primer Semestre 2020

Tipo de Novedad	No. Registros
Ingresos	576
Retiros	281
Encargos	9
Primas técnicas	435
Vacaciones	108
Horas extra (funcionarios)	255
Horas extra (reportadas)	10003
Libranzas	340
Embargos	49
Otros descuentos	143
Incapacidades	56
Prima semestral	649
Prima de antigüedad	63

⁷ Este primer corte corresponde al cargue de los archivos masivos de información que tienen información de salarios de los funcionarios activos y de los retirados para la vigencia del año 2019, la información resultante es unificada y validada por FONCEP, y aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	164	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 164 de 170

Tipo de Novedad	No. Registros
Bonificación por servicios prestados	205
Reconocimiento por permanencia	153
Soportes disminución base gravable	150
TOTAL	13475

Fuente: Estadísticas Nómina Dirección Financiera

Adicionalmente:

- **Derechos de petición:** Durante el primer semestre de 2020 fueron recibidas 51 comunicaciones a través de medio escrito y 609 de forma virtual las cuales fueron contestadas en su totalidad.
- **COVID 19:** Se efectuaron las retenciones por motivo de aporte obligatorio al Covid 19 establecido por el Gobierno Nacional a los funcionarios que devengan más de \$10.000.000 y se informó en los reportes de pago de nómina de los meses de mayo y junio de 2020.
- **Seguridad social:** Se efectuó el pago de los aportes de seguridad social en los tiempos establecidos por SHD.

8.7.5 Procedimiento de Gestión Fondo Cuenta

El grupo de Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá D.C. recibe, revisa y tramita todas las necesidades de contratación de las diferentes dependencias de la corporación, así como las gestiones de pago y todas las novedades relacionadas con la contratación (prórrogas, suspensiones, adiciones, etc.).

Durante este tiempo se empezó a realizar una labor que comprometió a todos los servidores públicos adscritos a la Dirección Financiera (funcionarios de planta y contratistas) consistente en la distribución de los 83 contratos que se encuentran vigentes para hacer una revisión de la documentación y estado actual de cada contrato.

Para ello se hicieron dos jornadas de seguimiento donde bajo la dirección del equipo de Fondo Cuenta se revisa cada contrato de forma que se facilita la elaboración de informes a los supervisores donde se les notifica las novedades que presentan los contratos a su cargo. Esta labor de seguimiento permite evidenciar situaciones especiales que deben ser atendidas como demora en la presentación de pagos, estado de ejecución y preparación de nueva contratación conforme los plazos de terminación de estas obligaciones.

Esta importante labor contribuye a la construcción de un tablero de control que permitirá alertar sobre las acciones que se requieren en la contratación adscrita al Concejo de Bogotá D.C. Se espera culminar esta labor a finales del mes de julio de 2020.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	165	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 165 de 170

Convenios

ICETEX

Este convenio fue suscrito por SHD con el ICETEX y se orienta a apoyar a los funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento con créditos condonables de hasta un 100% para realizar estudios técnicos, de pregrado o posgrado.

La Dirección Financiera ejerce la *Secretaría Técnica* del convenio y es responsable de realizar la gestión de abono de recursos al convenio según se encuentra establecido. Tal abono asciende a la suma de \$300.000.000 anual el cual se proyecta realizar en el segundo semestre de 2020.

En el mes de mayo se efectuó el *Comité Operativo* del convenio donde se establecieron los parámetros para la apertura de la convocatoria de créditos educativos condonables para el segundo semestre de 2020. Para ello se realizó una masiva comunicación por medios digitales (correo institucional y página web). En la actualidad se está a la espera de la recepción de postulaciones.

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO (ANIVB)

El Concejo de Bogotá D.C. a través de la SHD suscribió un convenio interadministrativo con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas–(ANIVB), para el desarrollo de un proyecto de infraestructura de la corporación en 4 etapas, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

Etapas Convenio - Convenio Interadministrativo 023-2018

Etapa	Desarrollo
Primera	Formulación, estructuración y gestiones necesarias para la estructuración y diseños de la nueva sede del Concejo de Bogotá D.C.
Segunda	Contratación y ejecución de la obra del nuevo edificio
Tercera	Optimización de los espacios del nuevo edificio.
Cuarta	Optimización de espacios del actual edificio del Concejo de Bogotá D.C.,

Fuente: Convenio Interadministrativo 023-2018 SHD-ANIVB.

La etapa 1 se cumplió satisfactoriamente en 2019 y en 2020 se está desarrollando la etapa 2. Para ello la ANIVB en cumplimiento de las obligaciones del Convenio, publicó el proceso

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	166	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 166 de 170

de selección simplificada No 09 de 2020 orientado a *“Realizar la construcción del nuevo edificio de comisiones y oficinas del Concejo de Bogotá, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste”*.

Con el apoyo de la *Oficina de Comunicaciones* durante el mes de junio – julio se tiene prevista realizar una socialización del proyecto con el propósito de dar a conocer el diseño, tiempos de ejecución y beneficios que esta importante obra traerá a la corporación.

Unidad Nacional de Protección

Durante la vigencia 2019, se suscribió el convenio interadministrativo 190020-2019 que tiene por objeto *“Aunar esfuerzos humanos, técnicos, logísticos y administrativos para garantizar el esquema de seguridad, en su componente vehículos, requerido por los concejales del Distrito Capital, como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones.”* Este convenio suscrito por 11 meses inició el 24 enero de 2019 y terminaba el 23 de diciembre de 2019. Sin embargo, durante la ejecución se realizaron 5 modificaciones contractuales dando como nueva fecha de terminación el 31 de marzo de 2020. Hasta esta fecha el Director Financiero ejerció la supervisión del convenio.

El convenio fue suscrito por un valor de \$5.429.000.000 al cual se le realizó una adición de \$300.000.000 para un total de 5.729.000.000. A la fecha se han realizado giros por valor de \$5.371.957.423, quedando pendiente la última cuenta de acuerdo con el servicio efectivamente prestado por valor aproximado de \$317.705.690.

La Dirección Financiera durante este tiempo ha sido rigurosa con la UNP en la solicitud de documentación para efectuar los pagos pendientes y ha atendido las solicitudes realizadas por la SHD para la contestación de presuntos hallazgos que efectuaron los entes de control a un ejercicio de auditoría que ha tenido este convenio.

Resultado de un análisis del alcance y desarrollo de este convenio, es como la Dirección Financiera promueve unas mesas de trabajo con SHD y la UNP en orden a redefinir las obligaciones para un nuevo convenio que fue suscrito el 1 de abril de 2020 (200132-0-2020) el cual tiene ahora por objeto *“Aunar esfuerzos humanos técnicos, logísticos y administrativos para garantizar el esquema de seguridad, en su componente vehículos, requerido por los concejales del Distrito Capital que cuenten con riesgo extraordinario y/o extremo como resultado de la evaluación del riesgo efectuada por la Unidad Nacional de Protección”* y cuya supervisión ahora ejerce un asesor de la mesa directiva de la corporación.

La tarea de la Dirección Financiera en la actualidad se concentra en revisar la documentación del convenio finalizado con el objetivo de autorizar el último pago y adelantar las gestiones legales y pertinentes que permitan efectuar la respectiva liquidación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	167	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 167 de 170

8.8 Plan de Inversiones

La Dirección Financiera asumió el liderazgo y compromiso en la formulación del plan de inversiones del Concejo de Bogotá D.C. para la vigencia 2020-2024. Para ello organizó grupos de trabajo con la activa participación de la *Oficina Asesora de Planeación* y de cada una de las dependencias que tenían actividades que son competencia gestionarse con recursos de inversión.

El resultado fueron 2 proyectos que fueron presentados a SHD y los cuales involucran de forma estratégica, con un alto sentido de racionalidad de gasto y responsabilidad todas las actividades necesarias que requiere el Concejo de Bogotá D.C. para su modernización institucional y en infraestructura física para los próximos 4 años.

8.8.1 Proyecto de Modernización Institucional

Con un valor total para el cuatrienio de \$29.740.512.179 este proyecto tiene por objetivo modernizar la gestión institucional para cumplir con los retos que demanda la misionalidad del Concejo de Bogotá D.C. Para ello involucra una serie de actividades orientadas a fortalecer la gestión de la corporación en materia de sistemas, así como la gestión documental, normativa, del conocimiento y la innovación, y de gobierno digital.

Involucró además el componente de vehículos en la seguridad de los concejales para garantizar los recursos requeridos al finalizar el año 2020, ya que se solicitará que gasto sea reclasificado como rubro de funcionamiento para el año 2021.

Temas como la solución del software para la transcripción de actas, el laboratorio de innovación, la culminación del proceso de depuración normativa con la biblioteca jurídica, e implementar la sede electrónica del Concejo, se encuentran aquí incluidos.

Las actividades y recursos destinados a cada uno de estos temas se presentan en la tabla siguiente:

Cadena de valor proyecto Modernización Institucional

Actividad	2020	2021	2022	2023	2024
Renovar la infraestructura tecnológica (Software y Hardware)	\$5.831.520.000	\$2.826.302.400	\$3.893.560.544	\$2.906.524.177	\$2.651.957.814
Implementar la Política de Gobierno Digital	\$320.000.000	\$1.783.520.000	\$1.242.531.200	\$1.317.083.072	\$1.396.108.056
Implementar la política de gestión documental	\$617.624.312	\$521.415.004			\$80.000.000

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	168	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 168 de 170

Actividad	2020	2021	2022	2023	2024
Implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación	\$756.950.000	\$479.000.000	\$479.000.000	\$479.000.000	\$338.750.000
Gestionar la seguridad de los concejales de Bogotá en el componente vehículos	\$1.300.000.000				
Implementar la sede electrónica del Concejo de Bogotá	\$18.000.000	\$100.000.000	\$131.865.600		
Diseñar e implementar la Biblioteca Jurídica Virtual	\$144.000.000	\$125.800.000			
	\$8.988.094.312	\$5.836.037.404	\$5.746.957.344	\$4.702.607.249	4.466.815.870

Fuente: Elaboración propia

8.8.2 Proyecto de Modernización Física

Con un valor total para el cuatrienio de \$19.759.586.750 este proyecto busca fortalecer y optimizar la infraestructura física del Concejo de Bogotá para el desarrollo de su función de control político y normativo, por lo que considera todas las actividades necesarias para dejar en funcionamiento el nuevo edificio, asegurando los recursos necesarios para su optimización, así como lo requerido para las obras de modernización del actual edificio, incluyendo un periodo eventual previsto de traslado del Concejo de Bogotá D.C.

De esta forma, se incluyeron todas aquellas acciones que el anterior proyecto había desconocido pero que son necesarias para asegurar una integral intervención a la infraestructura física.

Las actividades y recursos destinados a cada uno de estos temas se presentan en la tabla siguiente:

Cadena de valor proyecto Modernización Infraestructura Física

Actividad	2020	2021	2022
Apoyar la supervisión del contrato de construcción del nuevo edificio	\$45.500.000	\$96.000.000	\$96.000.000
Construcción del nuevo edificio del Concejo		\$2.024.546.700	\$8.000.000.000
Proveer una sede alterna para el Concejo de Bogotá mientras se		\$180.000.000	\$7.817.540.050

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	169	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 169 de 170

realizan las obras de reubicación de redes y readecuación de pisos, techos y paredes			
Adecuar el conjunto de edificios del Concejo de Bogotá			\$1.500.000.000
	\$45.500.000	\$2.300.546.700	\$17.413.540.050

Fuente: Elaboración propia

Nos encontramos a la espera de la confirmación de SHD sobre la preo cuota de ambos proyectos, seguros que atenderán la solicitud responsable que el Concejo de Bogotá D.C. ha realizado.

La Dirección Financiera durante el primer semestre de 2020 ha prestado especial atención a cada uno de los procedimientos y actividades a su cargo ejerciendo en todos los frentes, sin excepción, cambios orientados a mejorar el cumplimiento de sus funciones.

Tal ha sido el compromiso que actualmente lidera un proceso de Rediseño Institucional como parte de un diagnóstico que ha elaborado sobre la necesidad de reorganizar algunas dependencias de la corporación, empezando por la propia Dirección Financiera. El objetivo es presentar el documento técnico durante el segundo semestre de 2020 de manera que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la SHD y el propio Concejo de Bogotá D.C. lo evalúen.

Sumado a lo anterior es consciente de algunas dificultades que se han venido presentado en todos los procesos de articulación que tiene con SHD a través de Fondo Cuenta, para lo cual ha sido promotor de propuestas y reuniones con SHD siempre buscando a mejorar la eficiencia y tiempos de pagos y contratación.

Entre los retos se encuentra para este año dejar herramientas modernas y útiles que contribuyan a cada uno de sus procedimientos ser más eficientes en sus labores, disminuir trámites, simplificar procesos y fortalecer los buenos resultados que su equipo de trabajo comprometido a la fecha ha demostrado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	170	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN: 00
			FECHA: 16 JUL.-2014
			PÁGINA 170 de 170

Por último, es importante destacar que la Mesa Directiva de la Corporación está comprometida con los retos planteados para el segundo semestre del año 2020 en medio de la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19.

En especial, el proyecto de modernización institucional que será impulsado desde el segundo semestre y que contempla una importante inversión de recursos para el cuatrienio estimada en \$29.740.512.179 millones. El proyecto tiene como objetivo modernizar la gestión institucional para cumplir con los retos que demanda la misionalidad del Concejo de Bogotá, D.C., para ello contempla componentes claves en el fortalecimiento de la gestión de la Corporación en materia de infraestructura tecnológica (Software y Hardware), gestión documental automatizada, impulso a la gestión del conocimiento y la innovación y al gobierno digital.

Adicionalmente, la Mesa Directiva en su firme convicción de buscar mayor incidencia ciudadana en las decisiones del Concejo, impulsará a través de su laboratorio DEMOLAB, el diseño de una asamblea ciudadana que permita a diferentes grupos de interés, partes interesadas y personas escogidas aleatoriamente expresar sus preocupaciones al Concejo de Bogotá, sobre las problemáticas que aquejan a sus barrios y localidades pero también el planteamiento de ideas y proyectos que promuevan soluciones en el marco de los efectos adversos que ocasiona el COVID-19.

El Concejo de Bogotá, D.C., seguirá trabajando en el segundo semestre de 2020 para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de esta forma contribuir a minimizar las consecuencias negativas derivadas de la coyuntura por la que atraviesa la ciudad, el país y el mundo en general.